



CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

JOSEP IBERN GALLART, Secretario del Consejo de Administración
de Caixa d'Estalvis Laietana,

CERTIFICA: Que el contenido del informe financiero anual de Caixa d'Estalvis Laietana constituido por las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010 remitidos por vía telemática coincide de manera fiel con el original firmado por los miembros del Consejo de Administración.

Y para que así conste, expido el presente certificado en Mataró, a 21 de febrero de 2011.

El Secretario

Josep Ibern Gallart



CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

JOSEP IBERN GALLART, Secretario del Consejo de Administración
de Caixa d'Estalvis Laietana,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2011, presidida por el Sr. Jaime Boter de Palau i Ràfols y actuando como Secretario el Sr. Josep Ibern Gallart, formuló las Cuentas Anuales de Caixa d'Estalvis Laietana, junto con los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2010.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, extiende la presente certificación en Mataró, a 21 de febrero de 2011.

El Secretario

Josep Ibern Gallart



**INFORME FINANCIERO ANUAL
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2010**



INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Caixa d'Estalvis Laietana:

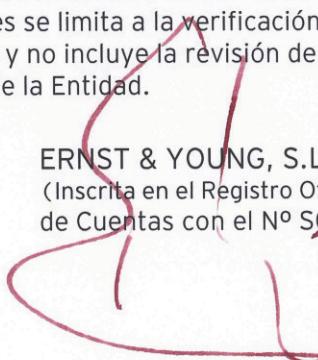
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa d'Estalvis Laietana (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 3.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa d'Estalvis Laietana al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 y 3.15 de la memoria adjunta, en relación con el Contrato de Integración suscrito por la Entidad junto con otras entidades de crédito, para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección, cuya Sociedad Central y entidad dominante es Banco Financiero y de Ahorro, S.A., así como al acuerdo de 28 de enero de 2011 por el que se aprueba la cesión por parte de la Entidad a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su negocio bancario minorista, sujeta a la obtención de las autorizaciones necesarias.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



18 de febrero de 2011

Lorenzo López Carrascosa



**CUENTAS ANUALES
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010
e
INFORME DE GESTIÓN
del ejercicio 2010**

Balances de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	(9)	105.204	98.261
Cartera de negociación	(10)	4.443	6.220
Instrumentos de capital		2.423	2.533
Derivados de negociación		2.020	3.687
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		--	--
Activos financieros disponibles para la venta	(11)	723.828	705.690
Valores representativos de deuda		649.856	599.283
Instrumentos de capital		73.972	106.407
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		219.329	220.152
Inversiones crediticias	(12)	6.906.168	7.215.576
Depósitos en entidades de crédito		198.773	117.465
Crédito a la clientela		6.707.395	7.098.111
Cartera de inversión a vencimiento		--	--
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		--	--
Derivados de cobertura	(13)	187.263	140.195
Activos no corrientes en venta	(16)	209.047	132.455
Participaciones	(17)	94.240	110.194
Entidades asociadas		381	2.739
Entidades multigrupo		--	--
Entidades del grupo		93.859	107.455
Contratos de seguros vinculados a pensiones		--	--
Activo material	(18)	451.122	433.007
Inmovilizado material			
<i>De uso propio</i>		249.887	268.555
<i>Afecto a la Obra social</i>		24.543	22.455
Inversiones inmobiliarias		176.692	141.997
Activo intangible	(19)	240	789
Otro activo intangible		240	789
Activos fiscales	(20)	152.024	33.226
Corrientes		20.644	675
Diferidos		131.380	32.551
Resto de activos	(21)	108.495	35.153
TOTAL ACTIVO		8.942.074	8.910.766

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de estos balances de situación

Balances de Situación al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
Cartera de negociación	(10)	1.568	2.036
Derivados de negociación		1.568	2.036
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		--	--
Pasivos financieros a coste amortizado	(14)	8.590.262	8.311.513
Depósitos de bancos centrales		--	120.525
Depósitos de entidades de crédito		498.684	191.120
Depósitos de la clientela		7.341.485	7.310.997
Débitos representados por valores negociables		480.219	417.757
Pasivos subordinados		262.275	262.549
Otros pasivos financieros		7.599	8.565
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		--	--
Derivados de cobertura	(13)	--	4.172
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		--	--
Provisiones	(22)	49.166	18.759
Fondos para pensiones y obligaciones similares		42.007	8.527
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		1.027	6.926
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		340	382
Otras provisiones		5.792	2.924
Pasivos fiscales	(20)	37.595	58.566
Corrientes		9.475	9.616
Diferidos		28.120	48.950
Fondo de la Obra social	(25)	27.735	27.237
Resto de pasivos	(21)	17.800	7.714
Capital reembolsable a la vista		--	--
TOTAL PASIVO		8.724.126	8.429.997
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	(24)	217.948	439.394
Reservas		202.653	411.172
Resultado del ejercicio		15.295	28.222
Ajustes por valoración	(23)	--	41.375
Activos financieros disponibles para la venta		--	41.375
TOTAL PATRIMONIO NETO		217.948	480.769
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.942.074	8.910.766
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	(15)	203.547	210.682
Compromisos contingentes		820.895	862.177
		1.024.442	1.072.859

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de estos balances de situación

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	2010	Miles de euros 2009
Intereses y rendimientos asimilados	(27.5)	267.672	411.300
Intereses y cargas asimiladas	(27.6)	-174.475	-253.893
Remuneración de capital reembolsable a la vista		--	--
A) MARGEN DE INTERES		93.197	157.407
Rendimiento de instrumentos de capital	(27.7)	6.126	11.907
Comisiones percibidas	(27.8)	30.287	30.685
Comisiones pagadas	(27.8)	-7.043	-7.454
Resultados de operaciones financieras (neto)	(27.9)	25.684	7.783
Cartera de negociación		-480	2.962
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		--	--
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		25.862	4.837
Otros		302	-16
Diferencias de cambio (neto)		117	99
Otros productos de explotación	(27.10)	6.101	9.046
Otras cargas de explotación	(27.10)	-4.824	-2.413
B) MARGEN BRUTO		149.645	207.060
Gastos de administración		-77.087	-76.537
Gastos de personal	(27.11)	-55.903	-54.654
Otros gastos generales de administración	(27.12)	-21.184	-21.883
Amortización		-9.995	-12.346
Dotaciones a provisiones (neto)	(27.13)	-37.578	2.164
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(27.14)	-14.515	-62.913
Inversiones crediticias		-14.784	-56.816
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		269	-6.097
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		10.470	57.428
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		1.448	--
Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		--	--
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		--	--
Ganancias/Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(27.15)	6.644	-22.835
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		18.562	34.593
Impuesto sobre beneficios	(20)	-3.267	-6.371
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		--	--
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		15.295	28.222
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		--	--
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		15.295	28.222

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias

Estados de cambios en el patrimonio neto

a -Estados de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre

		Miles de euros	
		2010	2009
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		15.295	28.222
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-45.216	23.337
Activos financieros disponibles para la venta		-62.948	33.338
Ganancias/pérdidas por valoración		-24.194	31.122
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-38.754	2.216
Otras reclasificaciones		--	--
Cobertura de los flujos de efectivo		--	--
Cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero		--	--
Diferencias de cambio		--	--
Activos no corrientes en venta		--	--
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones		--	--
Resto de ingresos y gastos reconocidos		--	--
Impuesto sobre beneficios		17.732	-10.001
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		-29.921	51.559

b -Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Ejercicio 2010	FONDOS PROPIOS			AJUSTES DE VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Reservas	Resultados del ejercicio	Total		
Saldo inicial a 31.12.09	411.172	28.222	439.394	41.375	480.769
Ajuste por cambio de criterio contable	--	--	--	--	--
Ajuste por errores	--	--	--	--	--
Saldo inicio ajustado	411.172	28.222	439.394	41.375	480.769
Total ingresos y gastos reconocidos		15.295	15.295	-45.216	-29.921
Otras variaciones patrimoniales	-208.519	-28.222	-236.741	3.841	-232.900
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	20.531	-24.372	-3.841	3.841	--
Incrementos - reducciones por combinación de negocios	--	--	--	--	--
Dotación discrecional a obras fondos sociales	--	-3.850	-3.850	--	-3.850
Restos de incrementos - reducciones de patrimonio neto	-229.050	--	-229.050	--	-229.050
Saldo final a 31.12.10	202.653	15.295	217.948	--	217.948

Ejercicio 2009	FONDOS PROPIOS			AJUSTES DE VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Reservas	Resultados del ejercicio	Total		
Saldo inicial a 31.12.08	385.344	30.753	416.097	18.038	434.135
Ajuste por cambio de criterio contable	--	--	--	--	--
Ajuste por errores	--	--	--	--	--
Saldo inicio ajustado	385.344	30.753	416.097	18.038	434.135
Total ingresos y gastos reconocidos	--	28.222	28.222	23.337	51.559
Otras variaciones patrimoniales	25.828	-30.753	-4.925	--	-4.925
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	25.828	-25.828	--	--	--
Incrementos - reducciones por combinación de negocios	--	--	--	--	--
Dotación discrecional a obras fondos sociales	--	-4.925	-4.925	--	-4.925
Restos de incrementos - reducciones de patrimonio neto	--	--	--	--	--
Saldo final a 31.12.09	411.172	28.222	439.394	41.375	480.769

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de estos estados de cambios de patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	15.295	28.222
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Amortización	4.597	102.071
Otros ajustes	9.995	12.346
-5.398	89.725	
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	-274.630	317.082
Cartera de negociación	1.777	-4.224
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--
Activos financieros disponibles para la venta	-85.307	192.307
Inversiones crediticias	-148.858	194.177
Otros activos de explotación	-42.242	-65.178
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	271.042	-398.594
Cartera de negociación	-468	1.141
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--
Pasivos financieros a coste amortizado	278.749	-392.882
Otros pasivos de explotación	-7.239	-6.853
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-28.266	-2.607
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	-11.962	46.174
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos	-9.630	-46.280
Activos materiales	-990	-3.921
Activos intangibles	-58	-448
Participaciones	-6.810	-24.000
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-390	-4.008
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-1.382	-13.903
Cobros	26.135	12.857
Activos materiales	4.312	5.503
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	17.927	2.712
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	3.896	4.642
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	16.505	-33.423
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos	--	--
Cobros	--	27.000
Pasivos subordinados	--	27.000
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)	--	27.000
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	--	--
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	4.543	39.751

	Miles de euros	
	2010	2009
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	109.905	70.154
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>114.448</u>	<u>109.905</u>
	<u>4.543</u>	<u>39.751</u>
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO		
Caja	22.368	21.610
Saldos Equivalentes al efectivo en bancos centrales	82.836	76.651
Otros activos financieros	9.244	11.644
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	--	--
Total efectivo y equivalentes al final del período	<u>114.448</u>	<u>109.905</u>

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo



MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN
2. EL CONTRATO DE INTEGRACIÓN Y OTROS EFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL SIP
3. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA DIRECCION
7. GESTIÓN DE CAPITAL
8. GESTIÓN DE RIESGOS
9. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
10. CARTERA DE NEGOCIACIÓN
11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
12. INVERSIONES CREDITICIAS
13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)
14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
15. RIESGOS CONTINGENTES
16. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
17. PARTICIPACIONES
18. ACTIVO MATERIAL
19. ACTIVO INTANGIBLE
20. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES-IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
21. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS
22. PROVISIONES
23. PATRIMONIO NETO -AJUSTES POR VALORACIÓN
24. FONDOS PROPIOS
25. FONDO OBRA SOCIAL
26. PARTES VINCULADAS
27. OTRA INFORMACIÓN



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. INTRODUCCIÓN

Caixa d'Estalvis Laietana (en adelante, la “Entidad” o la “Caja”) es una institución financiera, de carácter benéfico y social, sin finalidad de lucro con naturaleza de Caja General de Ahorro Popular. Inició sus actividades el 8 de febrero de 1863 y figura inscrita con el número 5 en el Registro Especial de Cajas de Ahorros de la Generalitat de Catalunya y con el número 31 en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España.

Su domicilio social se encuentra en Mataró, Avenida de Lluís Companys, 44-60. En el domicilio social de Entidad y en su página web www.caixalaietana.es se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los fines específicos que se señalan en los estatutos de la Entidad se concretan en la intermediación financiera, fomentando el ahorro popular y canalizándolo a la inversión productiva desde su doble perspectiva económica y social, ajustándose a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. Para el desarrollo de su actividad dispone de 256 oficinas (264 oficinas en 2009) distribuidas todas ellas en la geografía catalana a excepción de 26 oficinas (26 oficinas en 2009) en la Comunidad de Madrid.

Tal y como se ha informado en los diversos hechos relevantes presentados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Entidad, junto con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (“Bancaja”), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de Rioja (conjuntamente denominadas, las “Cajas”) suscribieron, el 30 de julio de 2010, el “*Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual*” (el “Contrato de Integración”), al que se adhirió posteriormente Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante, el “Banco” o la “Sociedad Central”), el 3 de diciembre de 2010, como entidad cabecera del mencionado Grupo Contractual (ver Nota 2).

El Contrato de Integración establece la constitución de un Grupo de naturaleza contractual (el “Grupo”) en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15^a de la Circular 3/2008 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Inversión de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución de la Sociedad Central del Grupo creado han sido aprobados en el año 2010 por el Consejo de Administración y por la Asamblea General de la Entidad, por la Generalitat de Catalunya, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como por los correspondientes Consejos de Administración, Asambleas Generales y Comunidades Autónomas de residencia del resto de Cajas, de manera que a lo largo de dicho año 2010 se han cumplido la totalidad de sus condiciones suspensivas.

Como consecuencia de la suscripción del Contrato de Integración, por el que se ha transferido el control a la Sociedad Central sobre las sociedades consideradas hasta ese momento como dependientes de la Entidad, ha desaparecido la figura jurídica y contable del Grupo Caixa Laietana, por lo que no se formulan cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Laietana, al no existir control sobre las sociedades participadas, directa o indirectamente, por la Entidad en los términos en los que este control se define en el apartado 3 de la Norma Tercera de la Circular 4/2004.

En consecuencia, la Sociedad Central se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas como entidades dependientes al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo. La memoria consolidada integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros del ejercicio 2010 recoge el detalle de entidades que integraban el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas), al 31 de diciembre de 2010.

El Banco Financiero y de Ahorros, S.A. es una entidad financiera constituida el 3 de diciembre de 2010, inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0488, a cuya supervisión se encuentra sujeto el Banco como entidad de crédito. Tiene su domicilio social en la calle Pintor Sorolla 8, de Valencia, estando previsto el depósito de sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Valencia. Por su parte, su sede operativa se encuentra situada en Madrid.

2. EL CONTRATO DE INTEGRACIÓN Y OTROS EFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL SIP

2.1 El contrato de Integración

2.1.1 Estructura general del Grupo: la Sociedad Central

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- el establecimiento de una instancia central de gobierno: Banco Financiero y de Ahorros, S.A.
- la articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son: (i) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y transpuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma 15^a de la Circular 3/2008), así como los contemplados en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (iii) el establecimiento de un sistema de mutualización de resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos; y
- la instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (en materia financiera, de riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la integración operativa y tecnológica (servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, vehículos de acceso a los mercados de capitales, etc.), y (iii) el desarrollo integrado y/o conjunto de negocios;

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que ejercerán las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

2.1.2 Estructura de integración financiera del Grupo

El objetivo de la integración financiera es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo.

Los mecanismos de integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres: (i) Sistema de Apoyo Mutuo, (ii) Sistema de Tesorería Global, y (iii) Sistema de Participación Mutua en Resultados.

- *Sistema de Apoyo Mutuo*

Consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, entre los que se incluye la Entidad, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la

Directiva 2006/48/CE y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15^a de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

La Entidad, la Sociedad Central y el resto de Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.

Además, la Entidad, la Sociedad Central y el resto de Cajas han acordado que la planificación de la solvencia del Grupo se basará esencialmente, y en primer término, en la generación de recursos propios mediante la aplicación de los resultados del Grupo, así como en emisiones dirigidas a los mercados. Sin perjuicio de lo anterior, se analizarán en todo momento todas las opciones posibles para el reforzamiento de la solvencia del Grupo.

El compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo es asumido por las Cajas también frente a terceros acreedores. Asimismo, la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de la Sociedad Central desde su constitución.

Las garantías recíprocas que la Entidad, la Sociedad Central y el resto de Cajas prestan no alteran el rango de la deuda objeto de las garantías a efectos de la prelación de créditos.

- *Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling)*

Se trata de un sistema de gestión centralizada de la tesorería del Grupo con el que se persigue el triple objetivo de:

- a) Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo.
- b) Mantener un acceso unificado a los mercados financieros.
- c) Que el Grupo actúe como un único sujeto frente al Eurosistema y otras instituciones financieras.

La gestión y el seguimiento centralizado del Sistema de Tesorería Global corresponden a la Sociedad Central.

Todas las emisiones del Grupo se realizarán de forma conjunta y se canalizarán a través de la Sociedad Central o de los vehículos que ésta constituya o gestione, salvo cuando por imperativo legal sea imposible. Todas las emisiones contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.

- *Sistema de Participación Mutua en Resultados*

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo establecido con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de su consolidación.

Adicionalmente a los activos y pasivos que las Cajas aportarán a la Sociedad Central, a partir del 1 de enero de 2011, las Cajas mutualizarán el 100% de los resultados del negocio desarrollado en cada Caja derivado de los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central en cada momento.

De esta manera, las Cajas aportarán con carácter trimestral a la Sociedad Central un importe equivalente al de sus resultados trimestrales individuales antes de impuestos, ajustado de acuerdo a los conceptos indicados en el Contrato de Integración.

Asimismo, también a partir del 1 de enero de 2011, la Sociedad Central asume la obligación de atender al pago de las pérdidas (antes de impuestos) generadas en la explotación del referido negocio.

2.1.3 Integración funcional del Grupo

La integración funcional de las Cajas tiene una triple dimensión:

- a) Centralización de políticas. La Entidad y el resto de Cajas se someterán en el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas que establezca para el Grupo la Sociedad Central en el ámbito de sus competencias.
- b) Integración operativa y tecnológica. Las Cajas centralizarán en la Sociedad Central, directa o indirectamente, en los plazos que se prevean en el plan estratégico del Grupo, todos los servicios corporativos, con la estructura funcional y territorial que resulte más eficiente.
- c) Puesta en común y desarrollo de negocios. Como parte de la integración, la Entidad y el resto de Cajas han acordado la puesta en común, mediante su aportación a la Sociedad Central, de todos los negocios por ellas gestionados en la actualidad, bien directamente, bien indirectamente a través de algún vehículo, a excepción, fundamentalmente, de (i) los Montes de Piedad; (ii) la obra social y cultural; y (iii) determinadas sociedades participadas tales como sociedades de garantía recíproca con especial relación con el territorio natural de una Caja o sociedades de desarrollo regional).

2.1.4 Periodo mínimo de permanencia exigido

La Entidad y el resto de Cajas han acordado una duración mínima de 15 años para el Grupo, transcurrida la cual el Contrato de Integración se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación.

Excepcionalmente, es posible la extinción del Contrato de Integración antes de la expiración del plazo de 15 años mediante la exclusión de una Caja cuando concurra justa causa (incumplimiento grave y reiterado de obligaciones o supuestos de extinción de la personalidad jurídica de una Caja o similares), sin perjuicio de la posibilidad previa de imposición de una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja incumplidora en el Banco.

Adicionalmente, la Entidad y el resto de Cajas podrán solicitar su separación del Grupo al término del plazo de 15 años (o, posteriormente, en cualquier momento), de buena fe y con el preaviso de 24 meses indicado. En estos casos, el Contrato de Integración (y el Grupo) continuará respecto de las Cajas no excluidas o que no hayan optado por su separación, siempre que subsistan, al menos, dos de ellas. La Caja que solicite la separación o denuncia voluntaria del Contrato de Integración vendrá obligada a abonar una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja en cuestión en el Banco.

También podrá producirse la extinción total del Contrato de Integración en virtud de denuncia extraordinaria de la Entidad o de alguna de las otras Cajas cuando concurra una justa causa de carácter objetivo (circunstancias de excepcional gravedad que, no refiriéndose de manera singular a ninguna Caja, afecten a la relación contractual en su conjunto y determinen la inviabilidad del Grupo, o siendo posible la adaptación del Contrato de Integración).

2.2 Efectos contables del Contrato de Integración en los estados financieros de la Entidad

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración, la Sociedad Central ha procedido a contabilizar en sus estados financieros consolidados, en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas, los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

Por ello y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, y considerando que no existe un tratamiento contable específicamente

definido ni en la Circular 4/2004 ni en el resto de normativa contable nacional o internacional que puede resultar de aplicación, el Consejo de Administración de la Entidad ha acordado llevar a cabo el tratamiento contable recogido a continuación, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Norma 8^a de la Circular 4/2004 de Banco de España:

1. Los activos y pasivos han sido valorados y clasificados, en los estados financieros individuales de la Entidad elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, en la fecha de toma del control por parte de la Sociedad Central, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior y los importes y criterios de clasificación por los que estuvieran registrados los activos y pasivos en los estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 antes de la combinación de negocios, así como el efecto fiscal asociado a dichos ajustes, han sido registrados con cargo o abono, según el signo de la diferencia, en las reservas contabilizadas en los estados financieros individuales de la Entidad elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004.
3. El importe por el que se contabilizan los activos y pasivos de la Entidad en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, estimado de acuerdo a los criterios indicados en el apartado 1 anterior, será considerado a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de adquisición del control de la Sociedad Central sobre la Entidad, los importes contabilizados como “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto de los estados financieros individuales de esta última elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 se han revertido, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, en las reservas de la Entidad.

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores en la fecha de toma del control de la Sociedad Central sobre la Entidad, ésta continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado 1 anterior.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios indicados anteriormente, la Entidad ha realizado un cargo neto en el epígrafe de “Reservas” de los fondos propios del balance al 31 de diciembre de 2010 por importe de 230.260 miles de euros.

Este cargo neto en las reservas de la Entidad ha tenido su origen en el registro a su valor razonable de sus activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 aplicando para ello los mismos criterios, hipótesis y estimaciones aplicados en este sentido por el Grupo en la contabilización de los mismos en sus cuentas anuales consolidadas a esa fecha.

El detalle de los ajustes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2010 para la estimación del valor razonable en aplicación de los criterios indicados en los apartados anteriores se indica a continuación:

	Observaciones	Importe antes de ajustes (importe contractual)	Ajustes realizados	Miles de euros Importe después de ajustes (valor razonable)
Activo				
Activos financieros disponibles para la venta				
Valores representativos de deuda	Reposición Cobertura genérica de insolvencias	650.313	-457	649.856
Instrumentos de capital	Complemento de Cobertura específica por deterioro	78.462	-4.490	73.972
Inversiones crediticias				
Crédito a la clientela		6.926.891	-219.496	6.707.395
	<i>Complemento Cobertura específica de insolvencias</i>		<i>-210.011</i>	
	<i>Reposición Cobertura genérica de insolvencias</i>		<i>-9.485</i>	
Activos no corrientes en venta				
	Complemento Cobertura específica de deterioros en activos inmobiliarios	253.792	-44.745	209.047
Participaciones – Entidades del Grupo				
	Complemento de Cobertura específica por deterioro	116.084	-22.225	93.859
Activo material				
Inversiones inmobiliarias	Complemento Cobertura específica de deterioros en activos inmobiliarios	190.054	-13.362	176.692
Activo intangible				
Otro activo intangible	Complemento amortización aplicaciones informáticas	540	-300	240
Activos fiscales				
Diferidos	Efecto impositivo de los ajustes	34.343	97.037	131.380
Resto de activos- Existencias				
	Complemento Cobertura específica de deterioros en activos inmobiliarios	122.792	<u>-18.207</u>	104.585
			<u>226.245</u>	
Pasivo				
Provisiones				
Provisiones para riesgos y	Reposición Cobertura genérica	166	174	340

	Observaciones	Miles de euros		
		Importe antes de ajustes (importe contractual)	Ajustes realizados	Importe después de ajustes (valor razonable)
compromisos contingentes	de insolvencias			
<u>Patrimonio neto</u>				
<i>Fondos propios</i>				
Reservas				
Reservas de Revalorización	Reversión a Resto de reservas	68.393	-68.393	--
Resto de Reservas	364.520	-161.867	202.653	
	<i>Ajustes netos de efecto impositivo</i>		-226.419	
	<i>Reversión de Ajustes por valoración de Activos financieros disponibles para la venta neto de efecto impositivo</i>		-3.841	
	<i>Reversión de Reservas de Revalorización</i>		68.393	
<i>Ajustes por valoración</i>				
Activos financieros disponibles para la venta	Reversión a Reservas	-3.841	3.841	--
			<u>226.245</u>	

En la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se desglosan las hipótesis y metodologías de cálculo aplicadas por éste en el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad y que han sido aplicadas también para realizar los ajustes que se han indicado en el cuadro anterior.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la suscripción por parte de la Entidad del Contrato de Integración y las consecuencias que se derivan del mismo, son las razones últimas que justifican la aplicación del criterio contable indicado en los párrafos anteriores de esta Nota y la realización del proceso de reestructuración que ha comenzado a acometer la Entidad en el ejercicio 2010 (ver Nota 2.4).

En este sentido, atendiendo a lo indicado en el párrafo anterior, el efecto en términos netos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad del ejercicio 2010 consecuencia, por una parte, de considerar las menores necesidades de dotaciones a pérdidas por deterioro de activos financieros con cargo a dicha cuenta de pérdidas y ganancias debidas a la disminución del valor neto contable de estos activos indicada anteriormente y, por otra parte, de las necesidades de dotaciones con cargo a la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias de las provisiones para

la cobertura de los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo Laboral suscrito en el ejercicio 2010 (véanse Notas 2.4 y 4.13.5), no es significativo.

2.3 Participación en el capital del Banco

La participación de la Entidad en el capital del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. está clasificada en el Activo del balance bajo el epígrafe de “Participaciones-Entidades Asociadas” y contabilizada por su coste.

La valoración estará sometida al análisis de su posible deterioro, que se producirá en caso de que el valor recuperable de la inversión de la Caja en el Banco fuese inferior a su valor en libros. En caso de deterioro, éste se contabilizará con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; en caso de reversión posterior de algún posible deterioro, éste se contabilizará con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como contrapartida del Derecho de Mutualización a registrar por el Banco, se ha registrado una cuenta compensadora de activo por desembolsos pendientes de realizar sobre participaciones, y que se presenta minorando el importe correspondiente a la participación. Con posterioridad a su registro inicial, esta cuenta irá disminuyendo su valor a medida que se aporten activos o pasivos a la Sociedad Central.

La clasificación en el balance a 31 de diciembre de 2010 de estas partidas es la siguiente:

		Miles de euros
<u>Activo</u>		
<i>Participaciones</i>		
Entidades asociadas	Suscripción del 2,11% del capital social inicial del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (27.040 miles de euros) el 3 de diciembre de 2010	571
	Menos: acciones suscritas pendientes de desembolso (33,28%)	-190
	Aportación dineraria realizada	381
	Suscripción del 2,11% de la ampliación de capital social, emitido con una prima de emisión (por un total de 11.405.000 miles de euros) realizada el 3 de diciembre de 2010. El desembolso será efectuado mediante la aportación no dineraria de su negocio correspondiente a los Derechos de Mutualización que se irán materializando con las sucesivas aportaciones de activos y pasivos	240.646
	Acciones suscritas pendientes de desembolso	-240.646
		381

2.4 Compromisos asumidos en virtud del Acuerdo Laboral

Con fecha 14 de diciembre de 2010, la Entidad y las otras Cajas que integran el SIP, han suscrito con los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas un “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP” que contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de las Cajas para su posible acogimiento de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de las entidades integradas en el nuevo Grupo en un proceso que pasará por distintas etapas y que se espera que pueda estar concluido el 31 de diciembre de 2012 (ver Nota 4.13.5).

Como consecuencia de las medidas contempladas en dicho Acuerdo Laboral, se ha registrado al 31 de diciembre de 2010 la estimación de los costes a incurrir por la Entidad, cuyo importe y clasificación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Observaciones	Importe antes de ajustes	Ajustes realizados	Miles de euros Importe después de ajustes
Pasivo				
Provisiones				
Fondo para pensiones y obligaciones similares	Coste estimado de prejubilaciones	7.745	34.262	42.007
Otras provisiones	Coste estimado para resto de medidas	4.117	1.675	5.792
Cuenta de pérdidas y ganancias				
Dotaciones a provisiones				
	Dotaciones fondos de pensiones y obligaciones similares	203	34.262	34.465
	Otras provisiones	1.653	1.675	3.328

2.5 Depósito de los fondos desembolsados por el FROB

Mediante contrato de 28 de diciembre de 2010 entre Banco Financiero de Ahorros, S.A. y Caixa Laietana, la Entidad ha recibido del Banco en concepto de Depósito el importe de 142.000 miles de euros correspondiente a un importe parcial de los fondos desembolsados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) y entregados al Banco como consecuencia de la suscripción por parte del FROB de la Emisión de las Participaciones Preferentes Convertibles (“PPC”) en acciones, aprobada por la Junta General de Accionistas de 3 de diciembre de 2010, por un importe total de 4.465.000 miles de euros.

La Entidad mantendrá el Depósito de los fondos mientras existan PPC en circulación. En caso de conversión, recompra o amortización parcial o total de las PPC, el Depósito se liberará en un importe equivalente al porcentaje de PPC convertidas, recompradas o amortizadas.

La remuneración del Depósito es del 7,75% anual, pagadera por anualidades vencidas, a contar desde el 28 de diciembre de 2010, fecha de desembolso de la Emisión. Adicionalmente, la remuneración se incrementará en 15 puntos básicos (0,15%) en cada aniversario de la fecha de desembolso de la Emisión (hasta el quinto exclusive).

Inicialmente, el Banco dispone de cinco años desde la fecha de desembolso de la Emisión para recomprar los valores, pero en el supuesto de que el FROB conceda al Banco un plazo adicional de dos años para llevar a cabo la recompra, la remuneración se incrementará en 100 puntos básicos (1%) por cada año de prórroga (como máximo dos). Asimismo, en el caso de incumplimiento grave de alguno de los compromisos asumidos con el FROB, la remuneración se incrementará en 200 puntos básicos (2%).

En el balance a 31 de diciembre de 2010, este Depósito de 142.000 miles de euros se presenta en el pasivo bajo el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado-Depósitos de entidades de crédito” (Ver Nota 14.2).

3. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

3.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Caixa d'Estalvis Laietana del ejercicio 2010 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 15 de febrero de 2011. Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2009 fueron aprobadas por su Asamblea General en reunión celebrada el 21 de junio de 2010 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (en adelante, la “Circular 4/2004”) y sus posteriores modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2010 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los

ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados en el ejercicio 2010.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2010. Asimismo, en la Nota 2 anterior se han indicado los criterios contables que se han visto afectados por la integración en el SIP y el tratamiento aplicado.

3.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

La preparación de las cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 4.3).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (ver Nota 4.13).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles, habiendo utilizado para determinados activos inmobiliarios valoraciones realizadas por expertos independientes (ver Notas 4.9, 4.10, y 4.12).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (ver Nota 4.14).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

3.3 Información referida al 2009

La información contenida en estas Notas referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010.

3.4 Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2010 ni durante ningún momento de los ejercicios 2010 y 2009, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

3.5 Participación en entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

No obstante lo anterior, como se ha indicado en las Notas 1 y 2, la Entidad es propietaria del 2,11% del capital del Banco Financiero y de Ahorros, S.A., sociedad dominante del nuevo Grupo.

3.6 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

3.7 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

3.8 Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, y a propuesta del Banco de España, el importe de

las aportaciones realizadas por la Entidad se ha fijado en el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía, habiendo ascendido dichas aportaciones en el ejercicio 2010 a un importe de 3.169 miles de euros (ver Nota 27.10)

En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo, habiendo ascendido el importe incurrido en 1.186 miles de euros.

3.9 Servicio de atención al cliente

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2004, aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todas las empresas del Grupo, así como el Reglamento para la defensa del cliente de la Entidad y de su Grupo económico.

Las sociedades cuyas reclamaciones deben ser atendidas por el Servicio de Atención al cliente son: Caixa d'Estalvis Laietana, Ges Layetana S.A., SGIIC, Ges Layetana de Pensiones S.A., EGFP, Laietana Mediación Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A. Sociedad Unipersonal, Laietana Vida, Cia. de Seguros de Caja de Ahorros Layetana S.A. Sociedad Unipersonal y Laietana Generales, Cía. Seguros la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.

Durante el ejercicio 2010, por parte del Servicio de Atención al Cliente, se atendieron 329 quejas y reclamaciones (432 durante el 2009) de las cuales se admitieron a trámite 306 (407 durante el 2009), cero no se admitieron (25 en el 2009) y 23 están pendientes de resolver (12 en el 2009).

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones admitidas a trámite ha sido el siguiente:

	Números operaciones	
	2010	2009
Operaciones de activo	91	124
Operaciones de pasivo	141	131
Otros productos bancarios	39	59
Servicios de cobro y pago	26	26
Seguros y fondos de pensiones	22	54
Servicios de inversión	--	--
Otros	10	13
	329	407

Dicha quejas y reclamaciones han supuesto quebrantos durante el ejercicio 2010 por importe de 10 miles de euros (11 miles de euros en 2009).

3.10 Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

La Entidad concentra su actividad principalmente en la banca comercial y en el ámbito geográfico de España (ver Nota 8.1.6).

3.11 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica la Entidad (entidad financiera) no realiza actividades comerciales directas, por lo que la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de deudas corresponde a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la mencionada Resolución del ICAC, a continuación se presenta la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010:

	31 de diciembre de 2010 Importe (miles de euros)	% sobre el total de pagos aplazados
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	--	--

(*) *El plazo legal se ha determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.*

3.12 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley.

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

3.12.1 Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Entidad en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de euros	
	2010	2009
Cédulas hipotecarias	2.997.788	2.997.788
<i>De los que emitidos en oferta pública</i>	--	--
Bonos hipotecarios	--	--
Participaciones hipotecarias	--	--
	2.997.788	2.997.788

3.12.2 Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de las cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad por los activos de sustitución, si existen, que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a

cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si éstos existen. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Igual derecho de separación le asistirá en caso de suspensión de pagos o situaciones asimiladas de la Entidad.

3.12.3 Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valor contable de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios	6.145.501	6.431.308
Valor contable de los préstamos o créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias	4.065.495	4.442.693

La Entidad no tenía, a 31 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009, activos de sustitución afectos a ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias.

A continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

- 1- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles respecto el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de euros	
	2010	2009
Operaciones con LTV inferior a 50%	1.546.427	1.236.275
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	2.519.068	3.206.418
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	--	--
	4.065.495	4.442.693

- 2- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de euros	
	2010	2009
Operaciones clasificadas como riesgo normal	4.022.467	4.419.657
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	7.316	1.919
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	35.712	21.117
Riesgos fallidos	--	--
	4.065.495	4.442.693



3.13 Información sobre el riesgo de las actividades promotoras e inmobiliarias, cartera de hipotecas minoristas y estructura de financiación y de liquidez

De acuerdo con el escrito del Banco de España de fecha 29 de noviembre de 2010, y con objeto de facilitar una mayor transparencia informativa hacia el mercado en relación con las financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como con las necesidades y estrategias de financiación, en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detalla dicha información junto con las explicaciones oportunas.

3.14 Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2010 y 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún error ni cambio en estimaciones contables que, por su importancia relativa, fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, adicionales al efecto derivado de la aplicación de la Circular 3/2010 del Banco de España, que modifica el Anexo IX de la Circular 4/2004, y que modifica, entre otros, el tratamiento de la estimación de las coberturas de las operaciones de riesgo crediticio clasificadas como riesgo dudoso y de los deterioros de los activos adjudicados (ver Notas 4.6 y 4.12), y al cambio de la estimación de la vida útil de determinados elementos del inmovilizado material (ver Nota 4.9). Asimismo, mencionar los efectos derivados en relación al proceso de integración en el SIP descritos en la Nota 2.

3.15 Hechos posteriores

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración suscrito entre las Cajas que integran el Grupo, con fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la aplicación del mecanismo de mutualización de resultados al que se ha hecho mención en la Nota 2.

Asimismo, conforme al hecho relevante publicado con fecha 28 de enero de 2011, la Entidad con la Sociedad Central (y el resto de Cajas que componen el nuevo Grupo), han suscrito una segunda adenda al Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de la Entidad al Banco de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales. Adicionalmente, se ha acordado la voluntad de preservar la personalidad jurídica e identidad territorial de la Entidad (y la del resto de Cajas), que mantendrá su naturaleza de entidad de crédito y sus competencias de gestión sobre su negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social. Dicha cesión de activos y pasivos se realizará compensando tal cesión con el Derecho de Mutualización relativo a los activos o pasivos cedidos, de forma que cada Caja aportante no deberá recibir retribución

alguna distinta de la compensación de sus obligaciones bajo el Derecho de Mutualización por lo que, consecuentemente, tal aportación no alterará las Cuotas de Interés (participación) de cada Caja en el Banco.

La segregación de los activos y pasivos afectos al negocio bancario minorista tanto de la Institución como del resto de Cajas se sujetará, en su caso, cuando ello resulte procedente, a la obtención de las pertinentes autorizaciones y aprobaciones de las Comunidades Autónomas, organismos públicos competentes y las asambleas generales.

Por otro lado, en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. En este contexto, la dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

A parte de los aspectos mencionados anteriormente, entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes que las afecten de forma significativa.

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, son los que se resumen a continuación:

4.1 Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos o bonificaciones. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

4.3 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros, pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincide con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables: i) si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, ii) si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y iii) si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables. En los excepcionales casos para los que no se pueda estimar, directa o indirectamente, un valor razonable fiable para el derivado implícito de acuerdo con los criterios anteriores, la Entidad no segregará el contrato híbrido y lo designará como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, depósitos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

4.3.1 Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

a) Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración:

- **“Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”**. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - > **Cartera de negociación**: Son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - > **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: En esta categoría se incluyen los activos financieros designados

en su reconocimiento inicial por la Entidad, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y reúna los requisitos establecidos por la Circular 4/2004, o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante.

- **“Inversiones a vencimiento”:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- **“Inversiones crediticias”:** Incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad.
- **“Activos financieros disponibles para la venta”:** Esta cartera incluye valores representativos de deuda y los instrumentos de capital no incluidos en otras categorías.

b) Valoración

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen

aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura, se valoran según lo establecido en la Nota 4.7.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

c) Pérdidas por deterioro

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, determinada de la forma siguiente:

- **Deterioro en Instrumentos de deuda.** Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la recuperación.

- **Deterioro en Instrumentos de capital.** Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Entidad considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio o/y de un 40 %). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las

pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

Para las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, la Entidad estima las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Estas pérdidas se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, al igual que las recuperaciones de pérdidas plenamente reconocidas.

En la Nota 4.6 se detalla el método seguido por la Entidad para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

4.3.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

a) Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración:

- ***“Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”***. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - > ***Cartera de negociación***: Son pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - > ***Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias***: En esta categoría se incluyen los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y reúna los requisitos establecidos por

la Circular 4/2004, o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante.

- **“Pasivos financieros a coste amortizado”:** En esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

b) Valoración

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 4.7).

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.3 Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados, siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del

balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

4.4 Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras del activo se actualizarán registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

4.5 Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como su información más relevante, se incluye en la Nota 17. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquellas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** Son aquellas que no son dependientes y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad no mantenía participaciones en sociedades multigrupo.
- **Asociadas:** Son aquellas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

4.6 Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificada por la Circular 3/2010, de 29 de junio.

Este modelo tiene en cuenta la experiencia de impagados y su evolución, las pérdidas por categorías homogéneas de riesgo, la calidad de las contrapartes, las garantías y el importe recuperable sobre la base de la información disponible.

La Entidad clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo país al que están expuestos. En aquellos casos, en los que a una operación le aplican ambos riesgos, ésta se clasifica dentro de la categoría que implica mayor exigencia.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad clasifica como activos dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

De acuerdo con el Anexo IX de la Circular 4/2004, se clasifica como activos dudosos por razón de morosidad aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos, y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad. También se incluirán en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando los saldos dinerarios vencidos e impagados clasificados como dudosos por razón de morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene dos tipos de cobertura:

- Una **cobertura específica** determinada de forma individual para aquellos instrumentos calificados como activos dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.

Los criterios de esta cobertura han sido modificados en aplicación de la referida Circular 3/2010 que ha entrado en vigor el 30 de septiembre de 2010.

Activos dudosos por razón de morosidad

Como tratamiento general, los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones calificadas como dudosas por morosidad, distintas de las enumeradas entre las clases de riesgo como "sin riesgo apreciable" o que no cuenten con alguna garantía inmobiliaria, dineraria o pignorática, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagada, son los siguientes:

	%
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La cobertura aplicable a las operaciones calificadas como dudosas con garantía inmobiliaria se estima aplicando los porcentajes indicados en el cuadro anterior al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, aplicando las ponderaciones siguientes en función del tipo de bien sobre el que recae el derecho real:

	%
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	80
Fincas rústicas en explotación, y oficinas , locales y naves polivalentes terminados	70
Viviendas terminadas (resto)	60
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	50

La cobertura aplicable a las operaciones calificadas como dudosas que cuentan con garantías dinerarias o pignoráticas parciales se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente, minorado por el importe de las garantías aportadas (90% del valor razonable en caso de garantías pignoráticas), los porcentajes indicados como tratamiento general.

Activos dudosos por razones distintas de la morosidad

La cobertura aplicable a las operaciones calificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad no es inferior al 10% de los saldos clasificados como dudosos si el cliente presenta una estructura económica o financiera inadecuada, ni inferior al 25% para otras razones.

Activos subestándar

La cobertura aplicable a las operaciones calificadas en la categoría de subestándar no es inferior al 10%

- Una **cobertura genérica** que cubre las pérdidas inherentes entendidas como las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la estimación de la cobertura genérica, la Entidad utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación genérica que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los parámetros α y β serán objeto de revisión y actualización periódica por el Banco de España y tienen en cuenta la pérdida inherente histórica y los ajustes para adaptarlos a las circunstancias económicas actuales.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

Riesgo país

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos por compromisos

contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por riesgo país. Para ello la Entidad clasifica los países a los que se asignan las operaciones en grupos de riesgo en función de indicadores sobre su situación económica, política, así como la capacidad y experiencia de pagos, asignando porcentajes de cobertura para cada grupo de riesgo. Se clasifican en función del riesgo país en los grupos 1 a 6 tal y como establece la Circular 4/2004 del Banco de España.

No existe riesgo de crédito por riesgo país a 31 de diciembre del 2010 y 2009.

Como se ha indicado en la Nota 2.2, los ajustes realizados para la estimación del valor razonable derivados del proceso de integración al SIP y que afectan a la cobertura de insolvencias de las operaciones de crédito a la clientela efectuada en el ejercicio 2010 se han registrado con cargo a Reservas.

4.7 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su

contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).

El método utilizado para la valoración de la eficacia de las coberturas contables es el Método de Compensación (“Dollar-Offset”). Por un lado se analiza la eficacia desde un punto de vista retrospectivo, es decir, se analiza la variación del valor razonable del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto experimentada desde el inicio de la cobertura para determinar que efectivamente actúa con un alto grado de eficacia.

Por otro lado, se analiza la eficacia desde un punto de vista prospectivo, es decir, se analizan las variaciones de los valores razonables de los instrumentos cubiertos y de cobertura derivados de movimientos de los tipos de interés de más/menos 100 puntos básicos para determinar que efectivamente actúa la cobertura con un alto grado de eficacia.

El alto grado de eficacia de la cobertura se cumple siempre que los resultados obtenidos en el instrumento de cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por cien respecto de los obtenidos en la partida cubierta.

- c) Documentarse de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable y coberturas de flujos de efectivo.

- **Contabilización de las coberturas del valor razonable**

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del

tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- **Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo**

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte efectiva de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad no ha contratado coberturas de flujos de efectivo.

4.8 Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o, cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta

de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de primera aplicación de la Circular, en las titulizaciones de activos efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 y que, de acuerdo con la anterior normativa, se procedió a dar de baja del balance los activos transferidos, no son de aplicación las normas descritas anteriormente.

4.9 Activos materiales

4.9.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, principalmente oficinas bancarias (tanto construidas como en desarrollo), que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social y que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Estos activos se presentan valorados por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste del inmovilizado material de uso propio incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros, así como la regularización practicada a 1 de enero del 2004 (fecha de transición), en su caso, como consecuencia de la aplicación de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil		Porcentajes de amortización utilizados	
	2010	2009	2010	2009
Edificios	50	50	2%	2%
Mobiliario	15	10	6,67%	10%
Instalaciones	15	10	6,67%	10%
Vehículos	10	10	10%	10%
Equipos informáticos	5	4	20%	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

4.9.2 Inmovilizado material afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Activo material-Inmovilizado material afecto a la Obra Social” se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus

respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe “Fondo de la Obra Social” del pasivo del balance de situación.

4.9.3 Inversiones inmobiliarias

En el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” se incluye el valor neto de los edificios y otras construcciones que se mantienen principalmente para explotarlos en régimen de alquiler.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Entidad y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin que se destinan, son clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente, según se describe en la Nota 4.12 como Activos no corrientes en venta. Posteriormente, los criterios aplicados para su amortización y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

4.9.4 Existencias

En el epígrafe “Resto de Activos-Existencias” se incluye el valor neto de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para obtener una posible plusvalía en su venta en el curso ordinario del negocio y que, en su mayor parte, se encuentran en proceso de construcción o desarrollo.

Las existencias se presentan valoradas por su coste de adquisición menos, si hubiere, cualquier pérdida por deterioro.

Los activos adjudicados por parte de la Entidad y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin que se destinan, sean clasificados como existencias, se contabilizan inicialmente, según se describe en la Nota 4.12 como Activos no corrientes en venta.

4.10 Activos intangibles

La Entidad clasifica como “Otros activos intangibles” aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil		Porcentajes de amortización utilizados	
	2010	2009	2010	2009
Aplicaciones Informáticas	5	3	20%	33,33%

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan), de los que no dispone la Entidad.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 4.9)

4.11 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

- **Arrendamientos financieros**

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento,

más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la Nota 4.3 de instrumentos financieros.

En las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento financiero posterior del mismo activo, la Entidad no da de baja el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación y registra el importe total de la venta como un pasivo financiero. La Entidad no ha efectuado operaciones de estas características.

- **Arrendamientos operativos**

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del período de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

4.12 Activos no corrientes en venta

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, entendidos como aquellos activos que la Entidad recibe de sus prestatarios para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a

aquellos, se contabilizan aplicando los criterios establecidos en la referida Circular 3/2010, aplicados a partir del 30 de septiembre de 2010. Dichos criterios contemplan el siguiente tratamiento:

- **Registro inicial**

El valor inicial por el que se reconocen los activos recibidos en pago de deudas, es el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir el importe de la deuda menos el deterioro estimado (ver Nota 4.6 anterior), siendo éste como mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que no serán inferiores al 10% del referido valor de tasación. El importe neto resultante se considera como coste inicial del activo recibido.

Los gastos registrales e impuestos liquidados pueden adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que no supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los gastos procesales, así como los costes en que se incurra para el mantenimiento y protección del activo, se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Registro posterior**

En función de la permanencia en el balance de estos activos, se incrementa el porcentaje del 10% indicado en el apartado anterior en concepto de deterioro hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

Las tasaciones que se utilizan de base para los tratamientos indicados anteriormente deben estar adecuadamente actualizadas, con una frecuencia máxima con carácter general de tres años, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Circular 3/2010.

De acuerdo con su naturaleza y al fin al que se destinan, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se clasifican como inversiones inmobiliarias (inmuebles para su explotación en régimen de alquiler), como existencias (terrenos y obras en curso para su venta) y como activos no corrientes en venta (inmuebles terminados para su venta).

Como se ha indicado en la Nota 2.2, los ajustes realizados para la estimación del valor razonable derivados del proceso de integración al SIP y que afectan a la cobertura de deterioros de los activos inmobiliarios efectuada en el ejercicio 2010 se ha registrado con cargo a Reservas.

4.13 Gastos de personal

4.13.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

4.13.2 Compromisos por pensiones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Caixa d'Estalvis Laietana, con fecha 4 de octubre de 1990, acordó promover el Plan de Empleo Layetana, acogido a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, y proceder a la liquidación y extinción del fondo de pensiones interno al que, con carácter provisional, tenía adscritos los recursos dotados por la Entidad para cubrir los compromisos citados anteriormente hasta el 2 de noviembre de 1990.

A partir de dicho acuerdo, los referidos compromisos se distribuyeron entre:

- El Plan de Empleo Layetana (en adelante, Fondo Externo) adscrito a Fondo Layetana de Empleo, Fondo de Pensiones gestionado por Ges Layetana de Pensiones, S.A.
- La cuenta interna de provisión (en adelante, Fondo Interno).

Con fecha 12 de diciembre de 2001 (Pacto de 2001), se acordó la creación de un nuevo subplan, dentro del Plan de Empleo Layetana, denominado Subplan 2001, al que pudo acogerse cualquier empleado fijo en plantilla a 31 de diciembre de 2000 y en el que se contempló, para quien no le interesase, la posibilidad de mantenerse en el subplan al que estaba adscrito a 31 de diciembre de 2000, rigiéndose para dicho empleado las cuestiones que en materia de previsión social dispone el Convenio Colectivo y el Pacto de 1990 en lo que pueda afectarle. Una vez hecha la elección indicada anteriormente, no cabe la movilidad entre subplanes.

El Pacto de 2001 supone la extinción de todas las obligaciones de la Entidad en materia de previsión social derivadas del Convenio Colectivo y del Pacto de 1990, tanto en lo que se refiere al Subplan de Empleados de ingreso anterior al XIV Convenio como en lo que se refiere al Subplan de Empleados de ingreso posterior al XIV Convenio, siendo sustituidas las obligaciones en materia de previsión social por lo acordado en el nuevo Pacto.

En el ejercicio 2008, la Entidad contrató un seguro con una entidad aseguradora de reconocido prestigio y solvencia entre las cajas de ahorros, para garantizar, de producirse jubilación, muerte o invalidez de personal de Alta Dirección, la

percepción efectiva, por su parte o los beneficiarios por éste designados, del importe de los compromisos por pensiones correspondientes a los servicios ya devengados.

Como consecuencia de dichos pactos, la materialización de los compromisos en materia de pensiones a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

- **Fondo Externo**

El Fondo Externo se distribuye en:

- > En el Plan de Empleo Layetana integrado por tres subplanes cuyas principales características se describen a continuación:
 - Subplan "b", que cubre parte de las obligaciones de **prestación definida** de la Caja según Convenio Colectivo, aunque la aportación al mismo es definida según lo establecido en el Reglamento del Plan, para el personal fijo en activo en la Entidad con anterioridad al XIV Convenio, no adscrito al nuevo Subplan 2001. Se trata de un subplan a extinguir.
 - Subplan "c", que cubre parte de las obligaciones de **prestación definida** de la Caja según Pacto individual, aunque la aportación al mismo es definida según Reglamento del Plan, para el personal de Alta Dirección.
 - Subplan 2001, de **aportación definida** según Pacto de 2001, para el personal fijo en plantilla a 31 de diciembre de 2000 adscrito voluntariamente a dicho Subplan y para el personal de ingreso posterior a dicha fecha.
- > Contrato de seguro, a partir de 2008, que instrumenta compromisos por pensiones para el personal de Alta Dirección.

- **Fondo Interno**

El Fondo Interno queda constituido por:

- Los compromisos determinados en el Convenio Colectivo pendientes de cubrir en los subplanes "b" y "c" del Fondo Externo.
- Los compromisos determinados en el Convenio Colectivo para el personal pasivo, en la parte no cubierta por el Fondo Externo.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a este plan como un cargo por gasto del ejercicio por las aportaciones efectuadas al Fondo Externo.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida materializada en el Fondo Interno y en el Fondo Externo tal y como se ha indicado anteriormente.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

4.13.3 Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

El coste de los compromisos asumidos con el personal en situación de jubilado parcial es reconocido de forma inmediata como una provisión por fondos para pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para aquellos compromisos que no dependen de la antigüedad del empleado en la Entidad o conceptos similares, y que están cubiertos con pólizas de seguro tales como seguro de vida convenio, riesgo de muerte o invalidez del subplan 2001 y del suplan "b", el coste de las prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se liquidan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

4.13.4 Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración basados en instrumentos de capital propio (por la naturaleza de la Entidad).

4.13.5 Compromisos derivados del Acuerdo Laboral

Las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral entre las Cajas que integran el SIP y los representantes de las Secciones Sindicales (ver Nota 2.4) son las siguientes:

1. **Prejubilaciones:** Está previsto que puedan acogerse a esta medida los trabajadores de las Cajas que al 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad o que alcanzasen esta edad a lo largo del ejercicio 2011 y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación.

No podrán acogerse a esta medida los empleados en situación de jubilación parcial o que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo Laboral, hubieran manifestado su voluntad expresa de acogerse a algún pacto laboral de las Cajas anterior a éste.

El plazo de acogimiento a esta medida es de 60 días contados desde la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo (fecha límite 21 de marzo de 2011).

La fecha efectiva de prejubilación de quienes se hayan acogido a la misma será fijada por la Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2012.

Hasta que el empleado alcance la edad de jubilación establecida en el Acuerdo Laboral (64 años), el trabajador recibirá una cantidad neta en concepto de indemnización por la extinción de su contrato mediante ERE, que sumada a la prestación neta por desempleo alcance el 95% de la retribución fija del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Por retribución fija se entienden los conceptos definidos como parte integrante de la misma en el Acuerdo Laboral.

En todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad. El trabajador prejubilado que se acoja a la modalidad de prejubilación podrá optar por la posibilidad de elegir cobrar la indemnización bien en forma de renta fraccionada mensualmente hasta alcanzar la edad de 64 años o bien por recibir dicha indemnización en una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. En caso de percibir la indemnización de forma fraccionada,

ésta se revisará con efectos del 1 de enero de cada año incrementándose en un 1,5% anual. En el caso de fallecimiento del empleado durante el periodo de prejubilación, se garantiza el pago a sus derechohabientes de la indemnización fraccionada mensualmente hasta la fecha en la que el empleado fallecido hubiese alcanzado los 64 años de edad.

La Caja asume el compromiso de mantener en Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 61 años. Si al alcanzar la edad de 64 años el trabajador no tuviera derecho a percibir la pensión máxima de la Seguridad Social que sin embargo si hubiera logrado entre esa fecha y los 65 años de haber seguido activo, la Caja se compromete a hacerse cargo del convenio especial hasta que el trabajador pueda alcanzar la pensión máxima.

En el caso de los trabajadores participes de planes o subplanes de aportación definida para la contingencia de jubilación, durante la situación de prejubilación y hasta los 64 años de edad, la Caja seguirá realizando las aportaciones al plan por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo pero tomando en consideración el salario pensionable y demás condiciones del empleado en el momento de la extinción de contrato. En el caso de los trabajadores participes de planes o subplanes de prestación definida para la contingencia de jubilación, la Caja asume el compromiso de seguir realizando las aportaciones necesarias para mantener la cobertura de la prestación de jubilación a la edad de 64 años.

En caso de pérdida de la prestación por desempleo del trabajador prejubilado por causa no imputable al mismo, la Caja asume el compromiso de abonarle el mismo importe que hubiera percibido por esta prestación.

2. **Movilidad Geográfica:** Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por la Caja en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros de su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado, de los siguientes importes:

Euros	
Más de 25 km hasta 50 km	4.000
Más de 51 km hasta 100 km	8.000
Más de 101 km hasta 200 km	18.000
Más de 201 km hasta 300 km	20.000
Más de 301 km	22.000

En el caso de traslado entre islas la indemnización será de 18.000 euros y en el caso de traslado desde las islas a la península, de 22.000 euros.

Los traslados que implican un acercamiento al domicilio habitual del empleado no serán objeto de indemnización alguna.

Adicionalmente, para el caso de traslado a más de 100 kilómetros de distancia que conlleve un cambio efectivo de residencia, se establece una ayuda de 750 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado, salvo que la Caja pusiese a disposición del empleado una vivienda en la localidad de destino.

Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral (situaciones de pérdida del complemento de desempeño, derecho a préstamo de primera vivienda en determinadas circunstancias, etc.) serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2012.

3. **Bajas indemnizadas:** Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación indicado en el punto 1 anterior.

Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte de la Caja serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes.

Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorratoe de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años de prestación efectiva de servicios, según la siguiente escala:

Años de prestación de servicios	Euros
Hasta 5	10.000
Más de 5 y hasta 10	15.000
Más de 10 y hasta 15	20.000
Más de 15 y hasta 20	25.000
Más de 20	30.000

4. **Suspensiones de contratos compensadas:** Tendrá carácter voluntario y podrán acogerse a esta medida un número de trabajadores no superior al necesario para, con el resto de medidas, alcanzar el objetivo de reorganización definido anteriormente. La aceptación de la suspensión será voluntaria para la Caja.

El acogimiento a esta medida será de 60 días desde la fecha de entrada en vigor del Acuerdo Laboral.

La duración de la suspensión del contrato será de 3 años ampliable a 5 años mediante solicitud del trabajador.

Quienes se acojan a esta medida percibirán una compensación equivalente al 20% del salario bruto fijo de los doce meses anteriores a la suspensión por cada año de duración de la misma, con el límite máximo del importe que le hubiese correspondido al empleado en caso de haberse acogido a la Baja Indemnizada.

Finalizado el periodo de suspensión, el trabajador podrá optar por reincorporarse a la Caja en un puesto de similar nivel al que tenía o extinguir su contrato laboral recibiendo en este último caso una indemnización equivalente a la diferencia entre el importe que le hubiese correspondido en caso de acceder a la baja indemnizada en la misma fecha en la suspensión de contrato y el importe percibido durante el periodo de suspensión.

5. **Reducciones de jornada:** El acogimiento a esta medida tendrá carácter voluntario para el empleado y para la Caja, estando supeditada a que el puesto de trabajo del empleado permita su reducción por razones organizativas.

Podrán acogerse a esta medida sólo los empleados que cumplan las condiciones para acogerse a la modalidad de prejubilación.

La reducción de jornada será del 50% con una reducción equivalente del salario. La duración de esta reducción será de 2 años, retornando a su finalización el empleado a la situación de jornada completa.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la Sociedad Central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de las Cajas a la Sociedad Central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (situación de los empleados a tiempo parcial, convenio laboral aplicable, proceso de armonización de las condiciones laborales entre las Cajas, prestación de servicios de los empleados de una Caja a otra, etc.).

La entrada en vigor de este acuerdo ha sido el 20 de enero de 2011, habiendo sido aprobado por los órganos de gobierno y las autoridades competentes del proceso de integración y homologado por parte de la autoridad competente correspondiente.

Como se ha indicado en la Nota 2.4, los costes estimados de estos compromisos han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

4.14 Provisiónes y pasivos contingentes

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a

su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

4.15 Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- **Comisiones financieras.** Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- **Comisiones no financieras.** Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

4.16 Fondos y obras sociales

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al Fondo de la Obra Social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la Obra Social, así como los beneficios y las pérdidas, se recogen directamente contra el Fondo de la Obra Social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

4.17 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en las que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” de los balances de situación adjuntos.

4.18 Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 27.8).

4.19 Estado de flujos de efectivo

La Entidad ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalente de efectivo, los siguientes activos financieros:
 - o El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance. (ver Nota 9)
 - o Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los mantenidos con Bancos Centrales. Dichos saldos se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" (Ver Notas 12.1 y 14.2)
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación se obtienen a partir del resultado del ejercicio y se ajustan los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias que no sean flujos de efectivo y las ganancias o pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto correspondientes a actividades de explotación, sin deducir el efecto impositivo.

Los saldos correspondientes a las diferentes categorías de activos y pasivos de explotación recogen todas las diferencias entre los importes registrados en el balance al principio y al final del período, aunque no se correspondan con pagos y cobros, salvo las correspondientes a elementos calificados como efectivo y equivalentes.

Los saldos correspondientes a las partidas incluidas en actividades de inversión y financiación recogen exclusivamente los pagos y cobros realizados en el período por los conceptos a los que hacen referencia.

4.20 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

4.20.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se registran en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del mencionado ejercicio.

- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se registren, en su caso, como un ajuste en el valor inicial de los activos o pasivos cubiertos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

4.20.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de la Entidad, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de existir.
- Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto que se haya podido producir.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2010 que el Consejo de Administración de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2009 aprobada por la Asamblea General en la sesión de fecha 21 de junio de 2010:

	Miles de euros	
	2010	2009
A reserva voluntaria	11.795	24.372
A fondo Obra Social	3.500	3.850
Beneficio del ejercicio	<u>15.295</u>	<u>28.222</u>

Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de la Entidad como Caja de Ahorros, como institución exenta de lucro mercantil y sin capital social constituido por acciones, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales información relativa alguna al beneficio por acción requerida por la IAS 33.

6. RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad consiste en una dieta por asistencia a las sesiones del Consejo y de las distintas Comisiones a las que pertenecen. El importe total por estos conceptos satisfecho a los integrantes del Consejo de Administración se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Jordi Beltran Serra	8,4	8,4
Jaume Boter de Palau	23,4	24,3
Miguel Cabré Junquera	7,5	7,8
Santiago Camero Sánchez	7,8	7,8
F. Xavier Carbonell Candelich	8,4	7,8
Joan Castan Peyron	8,4	8,4
Rolando Cruxent Carbonell	7,2	8,1
Pedro Domingo Bartrés	8,4	8,4
Juan Foix Rialp	8,4	8,1
Pilar González Agapito	8,4	8,1
María Antonia Masmiquel Órdena	8,4	8,4
Albert Vallalta Jaurés	8,4	7,5
	<u>113,1</u>	<u>113,1</u>

Remuneración devengada por los miembros de la Dirección de la Entidad, correspondiente a los ejercicios:

	Miles de euros	
	2010	2009
Retribuciones a corto plazo	2.346	2.108
Prestaciones post-empleo (aportación definida y prestación definida)	672	238
Otras prestaciones a largo plazo	--	--
	3.018	2.346

Al 31 de diciembre de 2010, el número de miembros de la Dirección asciende a 14 personas (14 personas en 2009), siendo los cargos que lo componen el Director General y personas adscritas a la Dirección General y los Jefes de Departamento.

Las remuneraciones percibidas durante el 2010 por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Entidad en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representativa asciende a 16 miles de euros (20 miles de euros en 2009).

La Entidad no tiene contraída obligación alguna en concepto de pensiones, ni seguro de vida con los miembros antiguos y actuales de su Consejo de Administración, a excepción de los empleados que figuran en el mismo y que ya están contemplados en los compromisos registrados de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.13).

7. GESTIÓN DEL CAPITAL

Como consecuencia del Contrato de Integración mencionado en la Nota 2, al no existir el Grupo Caixa Laietana, la Entidad ha dejado de estar obligada a nivel individual y subconsolidado del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos, obligaciones de gobierno corporativo, autoevaluación de capital, medición del riesgo de tipo de interés y de obligación de información a remitir al mercado establecidos en la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Por tanto, dicha información junto con los objetivos, políticas y procedimientos que aplica el Grupo se detalla en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

8. GESTIÓN DE RIESGOS

Como se ha descrito en la Nota 2, la gestión de los riesgos a los que está expuesta la actividad de la Entidad es asumida, según se establece en el Contrato de Integración, por la Sociedad Central. Dado que dicho contrato ha iniciado su vigencia en diciembre de 2010, a continuación se indican las principales políticas, métodos y procedimientos aplicados por la Entidad en el transcurso de los

ejercicios 2010 y 2009 para la gestión de los riesgos a los que ha estado sujeta su actividad.

La gestión de los riesgos realizada por el Grupo se detalla en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

8.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieren sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...) y representa el riesgo más significativo para la Entidad.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad y se traducen en una normativa interna que contempla el estudio y la toma de decisión de todas aquellas operaciones para las diferentes fases del ciclo crediticio, donde se determinan, entre otras, las medidas para la concesión y gestión de las mismas, la estratificación en los niveles de facultades y los criterios para la diversificación del riesgo.

La Comisión de Control y la Unidad de Auditoría Interna tienen entre sus funciones, de acuerdo con el anexo IX de la Circular 4 /2004, la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

8.1.1 Riesgo de crédito en productos bancarios tradicionales

En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Limitación de la concesión de financiación a operaciones dentro del área de actuación de la Entidad o zonas limítrofes.
- Límites de concentración de riesgo a nivel individual y de grupo económico fijado en función de los recursos propios computables
- Límites de concentración de riesgo en función de las garantías y sector de actividad, estableciendo el porcentaje sobre la inversión crediticia máxima que se destinará a cada sector en función de las garantías.

- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión teniendo en consideración la tipología del producto, garantías, importe solicitado, destino de la financiación y valoración del acreditado.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica cada operación.

La Entidad dispone de modelos de scoring de particulares para operaciones de garantía personal y garantías hipotecarias destinadas a adquisición de viviendas, los cuales, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven de apoyo en la toma de decisiones, requiriendo en el caso de que el dictamen no sea favorable, la aprobación de una Comisión superior.

Las actividades relacionadas con el riesgo de crédito son desempeñadas fundamentalmente por el departamento de Inversiones-Préstamos, que aglutina la mayoría de las unidades implicadas (secciones de Control y Report, Líneas de riesgo de empresas, Líneas de riesgo de particulares y autónomos, Gestión de préstamos, Gestión de Grupos económicos y disposiciones fraccionadas y Asesoramiento Legal) en los procesos de análisis, concesión y seguimiento del riesgo.

La red de oficinas constituye el canal de presentación de las operaciones de riesgo y las facultades de sanción están atribuidas a distintos Comités en función de la tipología del producto, garantías, importe, destino y valoración del acreditado, según delegación de funciones realizada por el Consejo de Administración.

En las labores de seguimiento y control de riesgos intervienen, además del departamento de Inversiones-Préstamos, las siguientes unidades:

- La unidad de Gestión de Clientes, dentro del departamento de Oficinas, que coordina las acciones a realizar con objeto de conseguir el cobro de las demoras de pagos de las operaciones, la renegociación de la deuda o propuesta de inicio de la reclamación judicial y el seguimiento de operaciones y acreditados con incidencias internas y externas.
- La unidad de Seguimiento y Control del Riesgo Crediticio, dentro del departamento de Planificación y Control de Gestión, que cuida del seguimiento de las operaciones de riesgo, tanto a nivel individual como a nivel grupo, dentro de los límites establecidos; cumplimiento de límites de concentración de riesgos establecidos para sectores de actividad, áreas geográficas, acreditados y grupos; y del comportamiento de las operaciones con Scoring.

La gestión del riesgo se complementa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Entidad, mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación. Son responsables de la aplicación de estas políticas las unidades siguientes:

- La unidad de Gestión de Contenciosos, dentro del departamento de Recursos, responsable junto con la unidad de Gestión de Clientes, de proponer a la Comisión Técnica de Morosos las operaciones que deban ser tramitadas por reclamación judicial y de la tramitación y seguimiento de los procedimientos iniciados.
- La unidad de Gestión Inmobiliaria y Logística, dentro del departamento de Inmovilizado-Compras, responsable del seguimiento de los trámites en la incorporación de fincas procedentes de la regularización de créditos aprobadas por el Comité de Daciones y de su gestión.

Asimismo, al Comité de Gestión Global de Riesgos le corresponde la función de velar por el cumplimiento de las políticas y límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

8.1.2 Riesgo de crédito en otros activos financieros

Con relación al riesgo de crédito relacionado con otros activos financieros la Entidad ha establecido las siguientes políticas:

- Límite en las líneas de riesgo asumible en operaciones del mercado interbancario, simultáneas y IRS, fijados en función de la probabilidad de incumplimiento de cada entidad o grupo económico y de un porcentaje sobre los recursos propios computables.
- Límite a las inversiones en valores representativos de deuda, fijados en función del sector y del rating de los emisores.
- Límite a las inversiones en instrumentos de capital, sin vocación de permanencia, fijado en exposiciones reducidas y en sociedades que cotizan en Bolsa.
- Límite a las inversiones en sociedades participadas, fijado en límites por sectores de actividad a las exposiciones en inversiones crediticias y en el porcentaje sobre recursos propios computables

La función de estudiar y, en su caso, proponer o aprobar, dentro de sus atribuciones, las inversiones en sociedades participadas realizadas por la Entidad corresponde al Comité de Inversiones en Sociedades Participadas.

Por su parte, el departamento de Tesorería y Mercado de Capitales realiza el control del riesgo de crédito relativo a los restantes activos financieros constituidos por títulos de renta fija, derivados, etc., siguiendo las directrices marcadas por el Comité de Gestión Global de Riesgos.

8.1.3 Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda e instrumentos derivados se mide mediante su valor razonable. Para los riesgos contingentes se informa del importe máximo comprometido.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios:

	Miles de euros	
	2010	2009
Crédito a la clientela	7.068.052	7.273.990
Entidades de crédito	198.733	117.445
Valores representativos de deuda	650.746	599.985
Derivados	189.283	143.882
Riesgos contingentes	203.547	210.682
Total riesgo	8.310.361	8.345.984
Líneas disponibles por terceros	660.825	710.182
Exposición máxima	8.971.186	9.056.166

Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en el cuadro anterior sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto la Entidad, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y de otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad realiza de manera interna.

8.1.4 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.



La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones.

A continuación se presenta el detalle del importe máximo del Crédito a la clientela, que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010		2009	
	Saldo dispuesto	Valor de la Garantía	Saldo dispuesto	Valor de la Garantía
Garantía hipotecaria sobre activos inmobiliarios	6.318.573	12.314.226	6.619.292	13.147.787
Garantía pignorática	19.507	25.955	27.367	30.869
Garantía personal con aval de administraciones públicas	1.055	--	48	--
Garantía personal administraciones públicas	21.640	--	18.448	--
Garantía personal sin aval	707.277	--	608.835	--
	7.068.052	12.340.181	7.273.990	13.178.656

8.1.5 Distribución del riesgo atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación se presenta el detalle de la exposición máxima al riesgo de crédito, clasificado por clases de instrumentos financieros, en función de las calificaciones internas utilizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito vigentes a dichas fechas:

Ejercicio 2010	Miles de Euros					
	Rating 1	Rating 2	Rating 3	Rating 4	Operaciones sin calificar	Total
Crédito a la clientela	--	--	--	--	7.068.052	7.068.052
Entidades de crédito	2.912	130.016	50.029	--	15.776	198.733
Valores representativos de deuda	608.641	10.505	27.419	--	4.181	650.746
Derivados	--	--	--	--	189.283	189.283
Riesgos contingentes	--	--	--	--	203.547	203.547
Total riesgo	611.553	140.521	77.448	--	7.480.839	8.310.361

Ejercicio 2009	Miles de Euros					
	Rating 1	Rating 2	Rating 3	Rating 4	Operaciones sin calificar	Total
Crédito a la clientela	--	--	--	--	7.273.990	7.273.990
Entidades de crédito	44.113	42.165	20.008	--	11.159	117.445
Valores representativos de deuda	515.024	11.906	73.055	--	--	599.985
Derivados	--	--	--	--	143.882	143.882
Riesgos contingentes	--	--	--	--	210.682	210.682
Total riesgo	559.137	54.071	93.063	--	7.639.713	8.345.984

La Entidad utiliza las calificaciones crediticias efectuadas por las tres agencias de calificación externa que se detallan a continuación para determinar la calificación interna de las exposiciones.

Los criterios establecidos para determinar la calificación interna son los siguientes:

- Cuando, para una exposición calificada, sólo esté disponible una calificación crediticia efectuada por una de las agencias, se utiliza esa calificación.
- Cuando, para una exposición calificada, estén disponibles dos calificaciones crediticias realizadas por las agencias designadas y dichas calificaciones correspondan a dos ponderaciones de riesgo diferentes, se aplica a la exposición la ponderación de riesgo más alta.
- Cuando, para una exposición calificada, estén disponibles más de dos calificaciones crediticias, se utilizan las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más baja. Si las dos ponderaciones de riesgos más baja coinciden, se aplica esa ponderación, sino coinciden, se aplica la más alta de las dos.

A continuación se detallan las agencias designadas y se muestra las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

	Rating 1	Rating 2	Rating 3	Rating 4
Moody's Investors Service Ltd	Aaa a Aa3	A1 a A3	Baa1 a Baa3	Inferior a Baa3
Standard and Poor's Rating Services	AAA a AA-	A+ a A-	BBB+ a BBB-	Inferior a BBB-
Fitch Ratings	AAA a AA-	A+ a A-	BBB+ a BBB-	Inferior a BBB-

8.1.6 Distribución de riesgo por áreas geográficas.

A continuación se detalla el riesgo distribuido por áreas geográficas:

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto mundo	Total
Crédito a la clientela	7.035.783	20.786	11.483	7.068.052
Entidades de crédito	198.733	--	--	198.733
Valores representativos de deuda	620.604	17.950	12.192	650.746
Derivados	85.748	103.535	--	189.283
Riesgos contingentes	203.547	--	--	203.547
Total riesgo	8.144.415	142.271	23.675	8.310.361

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto mundo	Total
Crédito a la clientela	7.240.946	23.878	9.166	7.273.990
Entidades de crédito	117.445	--	--	117.445
Valores representativos de deuda	560.948	25.997	13.040	599.985
Derivados	65.427	78.447	8	143.882
Riesgos contingentes	210.682	--	--	210.682
Total riesgo	8.195.448	128.322	22.214	8.345.984

8.1.7 Distribución del riesgo dispuesto por sectores de actividad

La distribución del riesgo del Crédito a la Clientela –Otros sectores residentes, que representa el 98,37% del riesgo total de la Entidad en el 2010 (98,52 % en el 2009), según el sector de actividad al que pertenecen los clientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestra en el siguiente cuadro:

	(%)	
	2010	2009
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	0,08	0,08
Industrias	1,82	1,88
Construcción	17,67	14,93
Servicios:		
<i>Comercio y hostelería</i>	5,89	6,66
<i>Actividades inmobiliarias y servicios empresariales</i>	32,04	31,97
<i>Otros servicios</i>	8,36	8,32
Crédito a particulares:		
<i>Vivienda</i>	21,33	21,49
<i>Consumo y otros</i>	11,26	13,04
Otros	1,55	1,63
Total	100,00	100,00

8.1.8 Concentración de riesgos

Como se indica en la Nota 7 Gestión del capital, la Entidad ha dejado de estar obligada a nivel individual al cumplimiento de los límites de concentración de riesgo, recayendo dicha obligación en el Grupo.

Por tanto, dicha información junto con los objetivos, políticas y procedimientos que aplica el Grupo se detalla en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

8.1.9 Distribución del riesgo dispuesto por plazos

El riesgo dispuesto por plazos se indica en el apartado 8.3 de esta misma Nota (Riesgo de liquidez).

8.1.10 Tasas históricas de impago

La tasa de impago, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de riesgo, era del 6,31 % al 31 de diciembre de 2010 (5,46 % al 31 de diciembre de 2009).

Los fondos constituidos para la cobertura de estos activos dudosos representan el 69 % de los mismos al 31 de diciembre de 2010 (37 % en 2009).

8.2 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

8.2.1 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone la Entidad en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio de la Entidad.

La gestión del riesgo de interés tiene como objetivo primordial la consecución de un margen financiero y de un valor patrimonial óptimo, dentro de unos límites adecuados de riesgo para la Entidad.

La gestión y control del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad recae sobre el Comité de Gestión Global de Riesgos, quien asegura que se cumpla en todo momento las políticas fijadas por el Consejo de Administración, siendo el departamento de Planificación y Control de Gestión quien efectúa la medición y control de dicho riesgo.

La Entidad utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de algunos instrumentos financieros de carácter significativo, por lo que en la práctica reduce este tipo de riesgos (ver Nota 13)

La medición y análisis de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos, de acuerdo con las siguientes premisas:

- Se analizan los efectos que sobre el margen de intereses de la cuenta de pérdidas y ganancias y del valor económico de la Entidad podrían tener variaciones en los tipos de interés.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de negociación.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, si bien con carácter general se considera el plazo de vencimiento o reprecio contractual de las operaciones, existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento, bien por no tener estas exposiciones plazos de vencimiento ciertos, bien por mostrar un comportamiento de estabilidad que difiere de manera significativa con sus condiciones contractuales. Así, en el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales, basados en el análisis de la experiencia histórica de la Entidad en distintos escenarios. Por su parte, en el análisis de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura de riesgos de tipo de interés se clasifica en la banda temporal correspondiente en el mismo plazo de revisión del elemento de cobertura.
- Se analizan los efectos de los movimientos de los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo de + 250 puntos básicos y de -100 puntos básicos.
- No se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa al no ser significativas las posiciones mantenidas en divisas distintas al euro (ver apartado 8.2.3 de esta misma Nota)

En base a los análisis anteriores, la Entidad adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

El cuadro siguiente muestra la información sobre posiciones sensibles a los tipos de interés en actividades que no sean de la cartera de negociación, por bandas de repreciación correspondiente a 31 de diciembre de 2010 y de 2009.

Ejercicio 2010	Saldo	Miles de euros							Total	
		Flujos de principal e intereses								
		Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años			
Activo										
Mercado monetario (Depósitos en Bancos centrales, Entidades de crédito y adquisiciones temporales de activo)	278.633	195.962	1.492	2.239	4.466	34.959	41.836	280.954		
Crédito a la clientela	6.374.990	546.807	1.404.038	2.222.427	2.098.844	463.472	837.413	7.573.001		
Valores representativos de deuda	779.101	14.116	378.659	32.742	11.834	412.974	18.983	869.308		
Otros activos sensibles	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Derivados para la gestión del riesgo de interés y otros derivados que afecten al riesgo de interés	12.000	--	--	--	12.187	44	--	12.231		
		<u>756.885</u>	<u>1.784.189</u>	<u>2.257.408</u>	<u>2.127.331</u>	<u>911.449</u>	<u>898.232</u>	<u>8.735.494</u>		
Pasivo										
Mercado monetario (Depósitos en Bancos centrales, Entidades de crédito y adquisiciones temporales de activo)	654.618	298.962	66.702	126.618	11.650	211.320	9.886	725.138		
Depósitos de la clientela	6.672.240	255.907	1.459.238	2.572.113	1.192.255	537.522	34.166	6.051.201		
Debitos representados por valores negociables	753.907	--	276.518	393.711	3.642	127.041	--	800.912		
Financiación subordinada	261.190	61.232	61.398	11.383	136.869	34.841	137.809	443.532		
Otros pasivos sensibles	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Derivados para la gestión del riesgo de interés y otros derivados que afecten al riesgo de interés	12.000	--	12.000	--	67	44	--	12.111		
		<u>616.101</u>	<u>1.875.856</u>	<u>3.103.825</u>	<u>1.344.483</u>	<u>910.768</u>	<u>181.861</u>	<u>8.032.894</u>		
Gap		140.784	-91.667	-846.417	782.848	681	716.371	702.600		
Gap acumulado		140.784	49.117	-797.300	-14.452	-13.771	702.600			



Ejercicio 2009	Saldo	Miles de euros							
		Flujos de principal e intereses							
		Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo									
Mercado monetario (Depósitos en Bancos centrales, Entidades de crédito y adquisiciones temporales de activo)	95.496	95.509	--	--	--	--	--	95.509	
Crédito a la clientela	6.625.644	513.173	1.386.358	2.277.690	2.447.240	347.236	700.007	7.671.704	
Valores representativos de deuda	723.133	39.707	393.734	8.586	11.522	321.688	20.327	795.564	
Otros activos sensibles	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Derivados para la gestión del riesgo de interés y otros derivados que afecten al riesgo de interés	12.000	--	--	--	12.170	58	--	12.228	
		648.389	1.780.092	2.286.276	2.470.932	668.982	720.334	8.575.005	
Pasivo									
Mercado monetario (Depósitos en Bancos centrales, Entidades de crédito y adquisiciones temporales de activo)	530.595	298.205	35.115	57.128	126.856	16.458	7.805	541.567	
Depósitos de la clientela	5.805.955	328.494	1.583.143	2.611.787	1.027.773	356.812	37.655	5.945.664	
Débitos representados por valores negociables	693.526	295.000	19.221	387.587	5.337	14.801	--	721.946	
Financiación subordinada	261.189	61.222	61.598	11.440	109.973	61.557	139.206	444.996	
Otros pasivos sensibles	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Derivados para la gestión del riesgo de interés y otros derivados que afecten al riesgo de interés	12.000	--	12.000	--	58	58	--	12.116	
		982.921	1.711.077	3.067.942	1.269.997	449.686	184.666	7.666.289	
Gap		-334.532	69.015	-781.666	1.200.935	219.296	535.668	908.716	
Gap acumulado		-334.532	-265.517	-1.047.183	153.752	373.048	908.716		

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 250 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen de interés para el siguiente año en aproximadamente 13.216 miles de euros (15.826 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y un disminución del valoración del patrimonio neto de 92.571 miles de euros (103.358 miles de euros a 31 de diciembre de 2009); un aumento de 9.141 miles de euros y 57.039 miles de euros respectivamente ante una disminución de 100 puntos básicos (7.548 miles de euros y 56.554 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2009).

8.2.2 Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio

instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En la Entidad el control de este riesgo se apoya en un sistema de límites establecidos, el cual delimita los niveles de riesgo que se está dispuesto a asumir.

El indicador utilizado en la Entidad para cuantificar dichos riesgo es el VaR (Value at Risk), que mide la máxima pérdida de una cartera a precios de mercado como consecuencia de las variaciones adversas en precios y tipos de interés en un determinado horizonte temporal, que para la Cartera de Negociación es de un día y una semana y para la Cartera de Inversión una semana y un mes y con niveles de confianza de 95% y 99%.

El VaR es calculado periódicamente y se presenta al Comité de Gestión Global de Riesgos, como órgano encargado de la evaluación de los riesgos asumidos y del diseño de los criterios de inversión y de las estrategias de cobertura de la Entidad.

8.2.3 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se refleja en la sensibilidad de los precios de los activos financieros a las variaciones en los tipos de cambio del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

La política de la Entidad es limitar este tipo de riesgo, tratando de cubrirlo de manera inmediata cuando surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo o las operaciones de derivados financieros que permitan mitigarlo.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

Ejercicio 2010	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
Activo			
Caja y depósitos en bancos centrales	34	45	79
Depósitos en entidades de crédito	1.980	8	1.988
Crédito a la clientela	--	--	--
Total	2.014	53	2.067
Pasivo			
Depósitos de entidades de crédito	--	--	--
Depósitos de la clientela	174	--	174
Provisiones	1.876	6	1.882



Ejercicio 2010	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
Otros pasivos y periodificaciones	10	--	10
Total	2.060	6	2.066
Posición neta por divisa del balance	-46	47	1

Ejercicio 2009	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
Activo			
Caja y depósitos en bancos centrales	7	34	41
Depósitos en entidades de crédito	2.219	88	2.307
Crédito a la clientela	--	--	--
Otros activos y periodificaciones	--	--	--
Total	2.226	122	2.348
Pasivo			
Depósitos de bancos centrales	--	--	--
Depósitos de entidades de crédito	17	24	41
Depósitos de la clientela	2.208	64	2.272
Provisiones	5	--	5
Otros pasivos y periodificaciones	--	--	--
Total	2.230	88	2.318
Posición neta por divisa del balance	-4	34	30

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, asciende en el ejercicio 2010 a 116 miles de euros (99 miles de euros en 2009).

8.3 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Entidad durante los años 2010 y 2009 gestionó este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería, la segunda, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por el Comité Gestión

Global de Riesgos, a través de la utilización, fundamentalmente, de las siguientes medidas:

- Gestión de la liquidez estructural mediante la creación de programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación.
- Plan de Contingencia de Liquidez, en el que se han definido unos objetivos, sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados.

Como medida de prudencia y ante posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, la Entidad en el ejercicio 2009 realizó diversas emisiones de cédulas y participaciones de transferencia de activos con el objetivo de transformar activos ilíquidos en bonos susceptibles de descontarse en el Banco Central Europeo.

La política seguida por la Entidad en las emisiones de títulos valores ha venido presidida por dos principios básicos: diversificación de los instrumentos de financiación y distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones evitando su concentración.

A continuación se indica el desglose del valor en libros, sin tener en cuenta los "Ajustes por valoración", de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica. Asimismo, y como es común en el ámbito de las Entidades de Crédito en general, y en el sector de las Cajas de Ahorro en particular, el gap negativo que presenta el balance de la Entidad, en la banda temporal a la vista, es la lógica consecuencia del significativo volumen que mantienen las cuentas corrientes y libretas de ahorro, las cuales, contractualmente, tienen el vencimiento a la vista, si bien históricamente se ha demostrado la estabilidad de estos depósitos.

Ejercicio 2010	Miles de euros									Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar		
Activo										
Caja y depósitos en bancos centrales	105.158	--	--	--	--	--	--	--	--	105.158
Depósitos en entidades de crédito	10.495	180.358	--	13	280	66	--	7.521	198.733	
Crédito a la clientela	65.137	23.782	65.521	88.037	157.652	972.778	4.921.343	773.802	7.068.052	
Valores representativos de deuda	--	9.998	23.236	25.996	136.330	445.902	9.284	--	650.746	
Total	180.790	214.138	88.757	114.046	294.262	1.418.746	4.930.627	781.323	8.022.689	
Pasivo										

Ejercicio 2010	Miles de euros								Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años			
Depósitos de bancos centrales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Depósitos de entidades de crédito	--	64.374	77	23	108	155.630	142.359	135.568	498.139	
Depósitos de la clientela	396.370	834.272	562.290	759.295	1.300.279	1.623.092	1.628.561	33.772	7.137.931	
Débitos representados por valores negociables	--	--	--	--	--	479.254	--	--	479.254	
Pasivos subordinados	--	--	--	--	--	--	261.191	--	261.191	
Total	396.370	898.646	562.367	759.318	1.300.387	2.257.976	2.032.111	169.340	8.376.515	
Gap	-215.580	-684.508	-473.610	-645.272	-1.006.125	-839.230	2.898.516	611.983	-353.826	
Gap acumulado	-215.580	-900.088	-1.373.698	-2.018.970	-3.025.095	-3.864.325	-965.809	-353.826		

Ejercicio 2009	Miles de euros								Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años			
Activo										
Caja y depósitos en bancos centrales	98.208	--	--	--	--	--	--	--	--	98.208
Depósitos en entidades de crédito	9.061	107.980	--	17	387	--	--	--	--	117.445
Crédito a la clientela	58.015	28.869	85.543	73.046	184.828	1.096.713	5.259.980	486.996	7.273.990	
Valores representativos de deuda	--	34.992	25.031	6.334	588	445.083	87.957	--	599.985	
Total	165.284	171.841	110.574	79.397	185.803	1.541.796	5.347.937	486.996	8.089.628	
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	--	--	--	--	80.000	40.000	--	--	--	120.000
Depósitos de entidades de crédito	--	49.000	20.000	78	6	8.619	51.036	62.149	190.888	
Depósitos de la clientela	429.930	1.089.857	554.408	616.972	860.655	1.766.111	1.811.055	27.565	7.156.553	
Débitos representados por valores negociables	--	19.989	17.855	--	1.776	379.238	--	--	418.858	
Pasivos subordinados	--	--	--	--	--	--	261.191	--	261.191	
Total	429.930	1.158.846	592.263	617.050	862.437	2.153.968	2.123.282	89.714	8.376.516	
Gap	-264.646	-987.005	-481.689	-537.653	-676.634	-612.172	3.224.655	397.282	-286.888	
Gap acumulado	-264.646	-1.251.651	-1.733.340	-2.270.993	-2.947.627	-3.559.799	-335.144	62.138		

8.4 Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por la inadecuación o fallos en procesos, personas o procesos internos o bien a causa de acontecimientos externos. Este riesgo incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

Los principales elementos que utiliza la Entidad para reducir este riesgo son la cualificación, formación del personal y el establecimiento de procedimientos claros y adecuadamente documentados, correspondiendo a la Unidad de Auditoría Interna el cometido de verificar el cumplimiento de dichos procedimientos, realizando un seguimiento periódico de los mismos.

Dada la importancia de los procesos informáticos, la Entidad tiene establecido un plan de contingencias informático encaminado a minimizar los posibles riesgos de parada de los equipos informáticos.

Asimismo, se sigue una política de transferencia del riesgo al sector asegurador en materia de riesgos patrimoniales, derivados de pérdidas en inmuebles, de incendios, daños por aguas, extensión de coberturas, daños de la naturaleza, robos, fraude informático y otros.

8.5 Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha:

Ejercicio 2010	Total Balance	Miles de euros		
		Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo				
Caja y depósitos en bancos centrales	105.204	--	--	105.204
Cartera de negociación				
Instrumentos de capital	2.423	2.423	--	--
Derivados de negociación	2.020	47	1.973	--
Activos financieros disponibles para la venta				
Valores representativos de deuda	649.856	399.179	250.677	--
Instrumentos de capital a valor razonable	68.832	68.832	--	--
Instrumentos de capital a valor de coste	5.140	--	--	5.140
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	198.773	--	--	198.773
Crédito a la clientela	6.707.395	--	--	6.703.395



Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Total	Valor razonable		
	Balance	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de cobertura	187.263	--	187.263	--
Total	7.926.906	470.481	439.913	7.016.512

Pasivo

Cartera de negociación				
Derivados de negociación	1.568	--	1.568	--
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos de bancos centrales	--	--	--	--
Depósitos de entidades de crédito	498.684	--	--	498.684
Depósitos de la clientela	7.341.485	--	--	7.341.485
Débitos representados por valores negociables	480.219	--	--	480.219
Pasivos subordinados	262.275	--	--	262.275
Otros pasivos financieros	7.599	--	--	7.599
Derivados de cobertura	--	--	--	--
Total	8.591.830	--	1.568	8.590.262

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Total	Valor razonable		
	Balance	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo				
Caja y depósitos en bancos centrales	98.261	--	--	98.261
Cartera de negociación				
Instrumentos de capital	2.533	2.533	--	--
Derivados de negociación	3.687	8	3.679	--
Activos financieros disponibles para la venta				
Valores representativos de deuda	599.283	221.149	378.134	--
Instrumentos de capital a valor razonable	96.842	96.842	--	--
Instrumentos de capital a valor de coste	9.565	--	--	9.565
Inversiones crediticias (*)				
Depósitos en entidades de crédito	117.465	--	--	117.465
Crédito a la clientela	7.098.111	--	--	7.098.111
Derivados de cobertura	140.195	--	140.195	--
Total	8.165.942	320.532	522.008	7.323.402
Pasivo				
Cartera de negociación				
Derivados de negociación	2.036	--	2.036	--
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos de bancos centrales	120.525	--	--	120.525
Depósitos de entidades de crédito	191.120	--	--	191.120
Depósitos de la clientela	7.310.997	--	--	7.310.997
Débitos representados por valores negociables	417.757	--	--	417.757
Pasivos subordinados	262.549	--	--	262.549
Otros pasivos financieros	8.565	--	--	8.565

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Total	Valor razonable		
	Balance	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de cobertura	4.172	--	4.172	--
Total	8.317.721	--	6.208	8.311.513

(*) La cuantificación del nivel de provisiones que mantiene la Entidad para su cartera de préstamos y créditos se ha realizado conforme a las normas contables que le son de aplicación y se estima suficiente para cubrir el riesgo de crédito asociado a estas inversiones. No obstante, dado el contexto de crisis económica y financiera, el importe por el cual pudieran ser intercambiados entre partes interesadas estos activos, podría resultar inferior a su valor neto registrado, pues un potencial comprador podría no solo descontar las pérdidas ya incurridas y contabilizadas siguiendo los principios contables generalmente aceptados, sino también las que podrían sufrir en un futuro próximo, en el supuesto de prolongación del actual entorno económico, excepcional por su duración y efectos.

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados o cotizados en mercados no activos, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.

- El valor razonable de los pasivos financieros incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Para los préstamos y créditos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores, al ser su remuneración a tipos de interés variable referenciados a índices de mercado.
- El valor razonable de los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar su valor razonable de manera fiable (títulos no cotizados) se ha asimilado a su valor en libros.

9. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

Detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja	22.368	21.610
Banco de España:		
Adquisición temporal de activos	--	--
Resto de depósitos	82.790	76.598
	<u>105.158</u>	<u>98.208</u>
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	46	53
	<u>105.204</u>	<u>98.261</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los apartados de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 8.3 sobre Riesgo de liquidez.

10. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

Detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros			
	ACTIVO		PASIVO	
	2010	2009	2010	2009
Otros instrumentos de capital	2.423	2.533	--	--
Derivados de negociación	2.020	3.687	1.568	2.036
Total	4.443	6.220	1.568	2.036

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

10.1 Otros instrumentos de capital

Desglose en función del sector de actividad del emisor y de la admisión o no a cotización a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Con cotización		
De entidades de crédito	339	339
De otros sectores residentes	911	986
De otros sectores no residentes	<u>1.173</u>	<u>1.208</u>
	2.423	2.533
Sin cotización		
	<u>--</u>	<u>--</u>
	<u>2.423</u>	<u>2.533</u>

Detalle de los movimientos realizados durante el ejercicio:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	2.533	1.785
Altas	1.565	1.566
Bajas	-1.513	-1.231
Traspasos	--	--
Ajustes por valoración	<u>-162</u>	<u>413</u>
Saldo final	<u>2.423</u>	<u>2.533</u>

10.2 Derivados financieros de negociación

Detalle a 31 de diciembre de los valores nacionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación”:



	Miles de euros					
	Nacionales		2010		2009	
	2010	2009	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	6.283	644	47	34	8	4
Mercados no Organizados	<u>225.325</u>	<u>245.270</u>	<u>1.973</u>	<u>1.534</u>	<u>3.679</u>	<u>2.032</u>
	231.608	245.914	2.020	1.568	3.687	2.036
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas	156.917	172.339	396	--	1.625	--
Opciones						
<i>Compradas</i>	69.711	67.961	1.620	--	2.047	--
<i>Vendidas</i>	4.000	4.644	--	1.564	8	2.030
Operaciones a plazo						
<i>Comprados</i>	490	485	4	--	7	--
<i>Vendidos</i>	<u>490</u>	<u>485</u>	<u>--</u>	<u>4</u>	<u>--</u>	<u>6</u>
	231.608	245.914	2.020	1.568	3.687	2.036
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito.	213.966	224.002	1.969	4	3.669	6
Entidades de crédito. No residentes	--	--	--	--	--	--
Otras entidades financieras. Residentes	6.283	644	47	34	1	--
Otras entidades financieras. No Residentes	2.869	12.783	--	--	10	--
Resto de sectores. Residentes	8.490	8.485	4	1.530	7	2.030
Resto de sectores. No residentes	--	--	--	--	--	--
	231.608	245.914	2.020	1.568	3.687	2.036
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	68.584	43.788	1.645	1.568	92	7
Más de 1 año y hasta 5 años	18.107	25.787	-	--	1.994	2.029
Más de 5 años	<u>144.917</u>	<u>176.339</u>	<u>375</u>	<u>--</u>	<u>1.601</u>	<u>--</u>
	231.608	245.914	2.020	1.568	3.687	2.036
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de cambio	980	970	4	4	7	6
Riesgo de tipo de interés	156.917	172.339	395	--	1.625	--
Riesgo sobre acciones	73.711	72.605	1.621	1.564	2.055	2.030
Riesgo de crédito	--	--	--	--	--	--
	231.608	245.914	2.020	1.568	3.687	2.036

11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	649.856	599.283
Otros instrumentos de capital	73.972	106.407
	<u>723.828</u>	<u>705.690</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

11.1 Valores representativos de deuda

Detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte:

	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas españolas	181.747	164.862
Entidades de crédito	150.069	90.478
Otros sectores residentes	299.294	316.459
Otros sectores no residentes	19.636	28.186
Activos dudosos	--	--
	<u>650.746</u>	<u>599.985</u>
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-890	-702
Operaciones de micro- cobertura	--	--
	<u>-890</u>	<u>-702</u>
	<u>649.856</u>	<u>599.283</u>

Los intereses devengados en 2010 de los valores representativos de deuda ascendieron a 20.222 miles de euros (25.170 miles de euros en 2009), siendo el tipo de interés efectivo del 2,60 % (2,66 % en el 2009).

De estos activos, la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe efectivo de 219.329 y 220.152 miles de euros, respectivamente (ver Nota 27.4).

El importe en libros de los títulos de esta cartera pignorados en garantía de obligaciones propias ascendía a 300.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (295.737 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Detalle de los movimientos realizados durante los ejercicios de 2010 y 2009, sin considerar los distintos saneamientos producidos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	599.985	790.553
Compras	266.353	621.152
Ventas y amortizaciones	-187.576	-818.343
Corrección coste de la cartera	-28.016	6.623
Saldo final	650.746	599.985

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este apartado se encuentra detallado en la Nota 8.3 de Riesgo de liquidez.

11.2 Instrumentos de capital

Desglose del saldo de este apartado a 31 de diciembre, en función del sector de actividad del emisor y de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	Miles de euros	
	2010	2009
Con cotización		
De otros sectores residentes	68.833	96.843
De otros sectores no residentes	--	--
	68.833	96.843
Sin cotización		
De entidades de crédito	270	270
De otros sectores residentes	4.869	9.294
	5.139	9.564
Correcciones de valor por deterioro de activos	--	--
	73.972	106.407

A 31 de diciembre del 2010 la Entidad no tenía títulos de esta cartera pignorados en garantía de obligaciones propias (títulos contabilizados en libros por 7.074 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Asimismo, la Entidad no tenía cedidos ningún título a 31 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009.

Detalle de los movimientos realizados durante los ejercicios de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2010	2009	2010	2009
Saldo inicial	96.843	78.492	9.564	5.989
Altas	78.523	3.892	65	6.559
Bajas	-96.050	-6.809	--	-7
Traspasos (Ver Nota 16)	--	--	--	600
Corrección coste de la cartera	-10.483	21.268	-4.490	-3.577
Saldo final	68.833	96.843	5.139	9.564

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste corregido, en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable (al no cotizar), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fonrestaura Internacional, S.A.	1.002	4.002
ACA, S.A., Sociedad de Valores.	1.931	1.931
Filmex Entertainment, S.A.	1	1.490
Otras inversiones	2.205	2.141
	5.139	9.564

Durante el ejercicio 2010 se ha registrado un ajuste para la estimación del valor razonable de los activos que forman este apartado por importe de 4.490 miles de euros que se ha contabilizado contra reservas como se indica en la Nota 2.2 minorando directamente el valor del instrumento de capital de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.3.1 (3.450 miles de euros en el 2009 que se contabilizaron en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 27.14)).

11.3 Correcciones de valor por deterioro de activos

Detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas en los ejercicios 2010 y 2009 para los activos de esta cartera:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del periodo	702	1.118
Dotaciones con cargo a resultados	--	--
Determinadas individualmente	--	--
Determinadas colectivamente	15	--
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	--	--
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	-284	-416
Utilización de saldos	--	--



	Miles de Euros	
	2010	2009
Otros (*)	457	--
Saldo al cierre del periodo	890	702
De los que:		
En función de la forma de su determinación:		
Determinado individualmente	--	--
Determinado colectivamente	890	702

(*) *Ajuste para la estimación del valor razonable de las operaciones de la cartera de valores representativos de deuda efectuado en el ejercicio 2010 registrado con cargo a reservas (ver Nota 2.2).*

12. INVERSIONES CREDITICIAS

Detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	198.773	117.465
Crédito a la clientela	<u>6.707.395</u>	<u>7.098.111</u>
	<u>6.906.168</u>	<u>7.215.576</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

12.1 Depósitos en entidades de crédito

Detalle de este apartado de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento:

	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas mutuas	9.244	11.644
Cuentas a plazo	180.717	76.243
Adquisición temporal de activos	--	17.165
Otras cuentas	4.163	4.385
Cheques a cargo de entidades de crédito	<u>4.609</u>	<u>8.008</u>
	<u>198.733</u>	<u>117.445</u>



	Miles de euros	
	2010	2009
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	40	20
	198.773	117.465

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este apartado se encuentra detallado en la Nota 8.3 de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este apartado en el ejercicio 2010 era del 0,60 % (0,90% en el 2009).

12.2 Crédito a la clientela

Desglose de este apartado de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	36.577	35.155
Deudores con garantía real	5.871.728	6.193.825
Otros deudores a plazo	495.702	480.294
Arrendamientos financieros	36.958	40.426
Deudores a la vista y varios	75.338	71.495
Otros activos financieros	2.054	4.965
Activos dudosos	549.695	447.830
	7.068.052	7.273.990
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-352.994	-165.877
Intereses devengados	18.047	20.095
Comisiones	-25.710	-30.097
	-360.657	-175.879
	6.707.395	7.098.111
Por sectores:		
Administraciones Públicas españolas	25.509	18.449
Otros sectores residentes	6.955.034	7.166.649
Otros sectores no residentes	87.509	88.892
	7.068.052	7.273.990
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	1.163.852	1.081.084
Variable	5.904.200	6.192.906
	7.068.052	7.273.990

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este apartado se encuentra detallado en la Nota 8.3 de Riesgo de liquidez.

Titulización de activos

La Entidad ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de su cartera a diversos fondos de titulización. De acuerdo con lo que regula la Circular 4/2004 del Banco de España, las titulizaciones en las que no se haya producido una transferencia substancial del riesgo no podrán darse de baja del balance, debiendo registrarse un pasivo por el mismo importe de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.8.

No obstante, la disposición transitoria primera de la mencionada circular indica que no será necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y, en aplicación de la normativa anterior, se hayan dado de baja del activo del balance de situación.

A continuación se muestra un detalle a 31 de diciembre del 2010 y 2009 del valor de los activos pendientes de vencer que han sido titulizados por la Entidad:

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Activos titulizados dados de baja del balance de situación:</u>		
Activos transferidos a "AyT FTGENCAT I, Fondo de Titulización de Activos" en 2002		
Préstamos hipotecarios	--	13.203
Activos transferidos a "AyT HIPOTECARIO IV, Fondo de Titulización Hipotecaria" en 2003		
Préstamos hipotecarios	28.050	32.921
<u>Activos titulizados registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela"</u>		
Activos transferidos a "AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, Fondo de Titulización de Activos" en 2008		
Préstamos hipotecarios	141.753	153.654
Pasivo asociado (Ver Nota 14.3)	-141.753	-153.654

Activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro

Clasificación al 31 de diciembre de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad, que se presenta en el apartado "Deudores a la vista y varios":



Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Administraciones Públicas españolas	--	8	50	58
Otros sectores residentes	2.867	4.203	5.117	12.187
Otros sectores no residentes	15	31	37	83
	2.882	4.242	5.204	12.328

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Administraciones Públicas españolas	4	--	--	4
Otros sectores residentes	5.428	4.223	6.051	15.702
Otros sectores no residentes	38	38	61	137
	5.470	4.261	6.112	15.843

Activos dudosos

Clasificación al 31 de diciembre de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad:

Ejercicio 2010	Miles de euros						Total
	Menos de 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	19.007	1.188	4.433	4.426	5.950	1.251	36.255
Otras operaciones con garantía real	18.903	27.120	34.779	28.877	20.371	20.472	150.522
Con garantía pignoraticia parcial	2	86	161	137	382	102	870
	37.912	28.394	39.373	33.440	26.703	21.825	187.647

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 6 años	Más de 6 años	Total
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	15.716	344.454	1.424	454	-	-	362.048

Ejercicio 2009	Miles de euros						Total
	Menos de 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	7.676	4.409	10.522	6.340	9.458	701	39.106
Otras operaciones con garantía real	10.892	45.909	57.983	38.502	26.411	6.222	185.919
Con garantía pignoraticia parcial	--	15	--	--	--	--	15
	18.568	50.333	68.505	44.842	35.869	6.923	225.040

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 6 años	Más de 6 años	Total
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	<u>1.942</u>	<u>217.250</u>	<u>2.911</u>	<u>687</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>222.790</u>

Activos fallidos

Movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	112.465	70.837
Adiciones		
Por recuperación remota	39.032	51.675
Por otras causas	--	--
	39.032	51.675
Recuperaciones		
Por refinanciación o reestructuración	--	--
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	-2.659	-7.432
Por adjudicación de activos	-10.971	-2.615
	-13.630	-10.047
Bajas definitivas		
Por condonación	-628	--
Por prescripción de derechos	--	--
Por otros conceptos	-87	--
	-715	--
Saldo final	137.152	112.465

12.3 Correcciones de valor por deterioro de activos

El detalle de las correcciones de valor por deterioro contabilizadas en los ejercicios 2010 y 2009 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del periodo	165.877	160.200
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas individualmente	73.002	75.930
Determinadas colectivamente	27.537	9.500
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	-56.609	--
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	-27.543	-22.965
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-34.013	-31.494
Traspasos por adjudicación de fincas	-14.753	-25.294
Otros (*)	219.496	--



	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al cierre del periodo	352.994	165.877
De los que:		
En función de la forma de su determinación:		
Determinado individualmente	274.154	96.515
Determinado colectivamente	78.840	69.362
	352.994	165.877
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Depósitos en entidades de crédito	--	--
Crédito a la clientela	352.994	165.877

(*) *Ajuste para la estimación del valor razonable de las operaciones de crédito de la clientela efectuada en el ejercicio 2010 registrado con cargo a reservas (ver Nota 2.2)*

Detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (netos) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre (ver Nota 27.14):

	Miles de euros	
	2010	2009
Dotación neta del ejercicio	100.539	85.430
Amortizaciones directas de activos con cargo a la cuenta pérdidas y ganancias	989	1.663
Activos en suspenso recuperados	-2.592	-7.311
Otras recuperaciones	-84.152	-22.966
	14.784	56.816

13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 4.7).

Detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	<u>187.263</u>	<u>140.195</u>	--	<u>4.172</u>

Detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los valores nacionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nacionales		2010		2009	
	2010	2009	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados no Organizados	<u>3.030.203</u>	<u>3.033.690</u>	<u>187.263</u>	--	<u>140.195</u>	<u>4.172</u>
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas	<u>3.030.203</u>	<u>3.033.690</u>	<u>187.263</u>	--	<u>140.195</u>	<u>4.172</u>
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	1.001.863	1.005.350	52.510	--	31.387	44
Entidades de crédito. No Residentes	1.401.490	1.401.490	92.264	--	64.041	4.128
Otras entidades de crédito.						
Residentes	481.850	481.850	31.218	--	30.363	--
Otras entidades financieras. No Residentes	145.000	145.000	11.271	--	14.404	--
Total	<u>3.030.203</u>	<u>3.033.690</u>	<u>187.263</u>	--	<u>140.195</u>	<u>4.172</u>
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	278.913	2.612	9.508	--	--	14
Más de 1 año y hasta 5 años	1.208.471	1.275.759	71.204	--	67.836	30
Más de 5 años	1.542.819	1.755.319	106.551	--	72.359	4.128
Total	<u>3.030.203</u>	<u>3.033.690</u>	<u>187.263</u>	--	<u>140.195</u>	<u>4.172</u>
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de tipo de interés	3.030.203	3.030.203	187.263	--	140.195	4.128
Riesgo sobre acciones	--	3.487	--	--	--	44
Total	<u>3.030.203</u>	<u>3.033.690</u>	<u>187.263</u>	--	<u>140.195</u>	<u>4.172</u>

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable se detalla en el cuadro anterior, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos propiedad de la Entidad, emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la Entidad como “Disponibles para la venta” y sobre emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por la Entidad a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como “Imposiciones a plazo” en Depósitos de la Clientela del pasivo de la Entidad.



En ambos casos se han aplicado estrategias de cobertura de valor razonable con la finalidad de reducir sustancialmente los riesgos de tipo de interés de las posiciones mantenidas en balance.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Detalle de este epígrafe del pasivo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	--	120.525
Depósitos de entidades de crédito	498.684	191.120
Depósitos de la clientela	7.341.485	7.310.997
Débitos representados por valores negociables	480.219	417.757
Pasivos subordinados	262.275	262.549
Otros pasivos financieros	7.599	8.565
	8.590.262	8.311.513

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado reclasificaciones entre las diferentes carteras.

14.1 Depósitos de bancos centrales

Detalle de este apartado de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Banco de España		
Depósitos a la vista	--	120.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	--	525
	<hr/> --	<hr/> 120.525

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe en el ejercicio de 2010 era del 1,01 % (2,04% en 2009).

14.2 Depósitos de entidades de crédito

Detalle de este apartado de los balances de situación al 31 de diciembre en función de la naturaleza del instrumento:

	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas a plazo	298.197	128.739
Cesión temporal de activos (Ver Nota 27.4)	64.374	--
Otras cuentas	135.568	62.149
	498.139	190.888
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	545	232
	498.684	191.120

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este apartado se encuentra detallado en la Nota 8.3 de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este apartado en el ejercicio 2010 era del 2,17% (1,80 % en 2009).

14.3 Depósitos de la clientela

Composición de este apartado de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero:

	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas españolas		
Depósitos a la vista	36.466	40.538
Depósitos a plazo	108.517	114.523
Cesión temporal de activos (ver Nota 27.4)	38.763	38.763
<i>De los que: Cedidos al FAAF</i>	38.763	38.763
	183.746	193.824
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1.195	1.248
Operaciones de micro-cobertura	29	325
	1.224	1.573
	184.970	195.397
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	301.256	360.769
Cuentas de ahorro	406.634	429.521
Otros fondos a la vista	36.393	12.135



	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	5.924.946	5.812.796
Cuentas de ahorro – vivienda	6.832	10.176
Participaciones emitidas (ver Nota 12.2)		
Efectivo recibido	141.753	153.586
Menos: Participaciones emitidas propias	-141.753	-153.586
Pasivos financieros híbridos	111.114	110.402
Cesión temporal de activos (ver Nota 27.4)	116.192	181.389
	<u>6.903.367</u>	<u>6.917.188</u>
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	83.024	85.117
Operaciones de micro-cobertura	124.109	73.461
Coste de transacción	-5.033	-6.011
	<u>202.100</u>	<u>152.567</u>
	<u>7.105.467</u>	<u>7.069.755</u>
Otros sectores no residents		
Depósitos a la vista	22.256	16.488
Depósitos a plazo	28.562	29.053
	<u>50.818</u>	<u>45.541</u>
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	230	304
	<u>230</u>	<u>304</u>
	<u>51.048</u>	<u>45.845</u>
	<u>7.341.485</u>	<u>7.310.997</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este apartado se encuentra detallado en la Nota 8.3 de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este apartado en el ejercicio 2010 era del 3,16 % (3,64 % en 2009).

Dentro de los “Depósitos a plazo” se recogen las emisiones de cédulas hipotecarias efectuadas por un importe total de 2.997.789 miles de euros (2.997.789 miles de euros en 2009).

Durante el ejercicio 2010 no se han efectuado nuevas emisiones de cédulas ni se han producido vencimientos ni amortizaciones anticipadas.

Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Descripción de la emisión	Fecha emisión	Vencimiento	Interés (%)	Miles de euros
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. I	20/04/2001	20/04/2011	5,258	90.150
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. III	28/06/2002	28/06/2012	5,258	145.000
AyT 10	10/09/2002	10/09/2014	EURIBOR 12M + 0,12	12.000



Descripción de la emisión	Fecha emisión	Vencimiento	Interés (%)	Miles de euros
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. VI	07/04/2004	07/04/2014	4,005	340.000
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. VII	23/06/2004	23/06/2011	4,008	100.000
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. VIII (Tramo A)	18/11/2004	18/11/2014	4,007	73.171
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. VIII (Tramo B)	18/11/2004	18/11/2019	4,257	26.829
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. IX (Tramo A)	31/03/2005	31/03/2015	3,753	212.500
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. IX (Tramo B)	31/03/2005	31/03/2020	4,003	87.500
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. X (Tramo A)	30/06/2005	30/06/2015	EURIBOR 3M + 0,07902	97.436
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. X (Tramo B)	30/06/2005	30/06/2025	3,754	102.564
Cajas Global, F.T.A.(Serie I)	14/12/2005	14/12/2012	EURIBOR 3M + 0,05851	74.074
Cajas Global, F.T.A.(Serie II)	14/12/2005	14/03/2016	3,503	74.074
Cajas Global, F.T.A.(Serie III)	14/12/2005	14/12/2022	3,754	51.852
Cajas Global, F.T.A.(Serie II Ampliación)	14/03/2006	14/03/2016	3,503	100.000
Cajas Global, F.T.A.(Serie 6)	24/03/2006	24/03/2021	4,005	200.000
Cédula Hipotecaria A4	26/05/2006	10/04/2021	4,125	150.000
Cajas Global, F.T.A.(Serie 8)	14/06/2006	14/06/2018	4,255	150.000
Cédula Hipotecaria A3	23/10/2006	23/10/2018	4,000	200.000
Cajas Global, F.T.A.(Serie X)	25/10/2006	25/10/2023	4,254	200.000
Cédula Hipotecaria A6	04/07/2007	10/04/2031	4,250	200.000
Cajas Global, F.T.A.(Serie XX)	24/11/2008	24/11/2015	EURIBOR 3M +1,246	75.000
Cédula Hipotecaria A13	05/12/2008	05/12/2011	EURIBOR 3M +0,45	30.000
Cajas Global, F.T.A.(Serie XXI)	29/12/2008	29/12/2011	4,003	75.639
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XXII)	17/02/2009	17/02/2012	3,500	100.000
Cédulas TDA 15	17/02/2009	17/02/2012	3,250	30.000
				2.997.789

La Entidad afecta expresamente, en garantía de estos títulos, las hipotecas que en cualquier momento figuren inscritas a su favor (ver Nota 3.12). Asimismo, la Entidad ha contratado para todas la emisiones a tipo fijo, swaps de cobertura sobre estos depósitos, a un tipo de interés de Euribor a 3 ó 6 meses más un diferencial que oscila entre el 0,09% y 0,98%, dependiendo de la emisión, contabilizados en cuentas de orden por su importe nominal.

14.4 Débitos representados por valores negociables

Detalle de este apartado de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pagarés y efectos	--	39.620
Otros valores no convertibles	479.254	379.238
	479.254	418.858
Ajustes de valoración		
Intereses devengados	8.105	6.974
Operaciones de micro-cobertura	3.672	2.241
Coste de transacción	-10.812	-10.316
	965	-1.101
	480.219	417.757

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este apartado se encuentra detallado en la Nota 8.3 de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2010 era del 4,22% (2,70 % en el 2009).

En el ejercicio 2009 se procedió a reclasificar al epígrafe “Depósitos de la Clientela”, dentro del apartado “Otros sectores residentes- Imposiciones a plazo”, el importe de 274.694 miles de euros correspondiente a un Bono Séniior por considerarse no negociable.

Detalle de las emisiones vivas de Bonos Simples con el aval de la Administración General del Estado:

Emisión	Nominal (miles de euros)	Fecha emisión	Vencimiento	Interés (%)
Primera	50.000	04-05-2009	04-11-2011	3,057%
Segunda	100.000	05-06-2009	05-06-2012	2,910%
Tercera	230.000	19-06-2009	19-06-2012	3,125%
Cuarta	100.000	29-06-2010	29-06-2015	4,350%
	<u>480.000</u>			

14.5 Pasivos subordinados

En este apartado se incluye el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.

Composición atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Débitos representados por valores negociables subordinados		
No convertibles	114.090	114.090
Depósitos subordinados		
Otros sectores residentes	147.101	147.101
	<u>261.191</u>	<u>261.191</u>
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1.084	1.358
	<u>262.275</u>	<u>262.549</u>

Débitos representados por valores negociables subordinados

El detalle al 31 de diciembre de las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por la Entidad, es el siguiente:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe suscrito (miles de euros)		Tipo de interés efectivo medio	
				2010	2009	2010	2009
Primera	Euro	26.05.1988	Perpetua	9.015	9.015	4,18%	4,61%
Segunda	Euro	01.12.1994	Perpetua	9.015	9.015	3,69%	5,95%
Tercera	Euro	23.11.1998	Perpetua	9.015	9.015	4,41%	5,51%
Cuarta	Euro	10.10.2001	10.10.2021	27.045	27.045	4,37%	5,47%
Quinta	Euro	15.03.2005	15.03.2035	60.000	60.000	3,94%	4,98%
				114.090	114.090		

Las emisiones cuarta y quinta cotizan en el Mercado AIAF de Renta Fija.

El importe de los intereses devengados por estos pasivos subordinados en el ejercicio 2010 asciende a 4.658 miles de euros (5.916 miles de euros en el ejercicio 2009).

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Depósitos subordinados

El saldo de este apartado corresponde a los depósitos subordinados tomados por la Entidad a Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A., Societat Unipersonal, en contrapartida de las emisiones de Participaciones Preferentes efectuadas por parte de dicha sociedad.

Detalle de las emisiones realizadas:

Emisión	Moneda	Fecha de desembolso	Fecha vencimiento	Importe suscrito (miles de euros)	
				31-12-2010	31-12-2009
Serie A	Euro	28-12-2002	Perpetua	60.101	60.101
Serie B	Euro	27-10-2006	Perpetua	60.000	60.000
Serie C	Euro	19-10-2009	Perpetua	27.000	27.000
				147.101	147.101

La emisión de la Serie A consta de 60.101 participaciones de 1.000 euros nominales cada una, las cuales cuentan con la garantía irrevocable y solidaria de la Entidad. El tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 es del 4,00 % (4,00 % al 31 de diciembre de 2009). El abono de cupones es trimestral.

La emisión de la Serie B consta de 1.200 participaciones de 50.000 euros nominales cada una, las cuales cuentan con la garantía irrevocable y solidaria de la Entidad.

El tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 es del 2,98 % (2,68 % al 31 de diciembre de 2009). El abono de cupones es trimestral.

La emisión de la Serie C consta de 27.000 participaciones de 1.000 euros nominales cada una, las cuales cuentan con la garantía irrevocable y solidaria de la Entidad. El tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 es del 7,50 % (7,50 % al 31 de diciembre de 2009). El abono de cupones es trimestral.

Estas emisiones tienen carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Las tres emisiones han recibido la cualificación necesaria del Banco de España para que se puedan computar íntegramente como recursos propios básicos de la Entidad.

Las emisiones han sido adquiridas íntegramente por terceros ajenos al Grupo al que pertenece la Entidad.

El importe de los intereses devengados por estos depósitos en el ejercicio 2010 asciende a 6.159 miles de euros (6.725 miles de euros en el ejercicio 2009), siendo el tipo de interés medio del 4,19 % (5,36 % en el 2009).

14.6 Otros pasivos financieros

Este apartado incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas, valoradas por su coste amortizado.

Detalle agrupado por tipo de instrumento financiero:

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	1.282	2.131
Fianzas recibidas	82	88
Cuentas de recaudación	5.375	5.363
Cuentas especiales	632	750
Garantías financieras	5	11
Otros conceptos	223	222
	<u>7.599</u>	<u>8.565</u>

15. RIESGOS CONTINGENTES

Detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Garantías Financieras. Avales financieros	165	734
Otros avales y cauciones prestadas	202.301	209.187
Créditos documentarios emitidos irrevocables	1.081	761
	<hr/> 203.547	<hr/> 210.682

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de estos instrumentos se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

16. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Detalle y clasificación a 31 de diciembre de los activos no corrientes en venta:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activo material adjudicado		
Residencial	222.941	132.364
Industrial	30.840	13.414
Otros	18.405	5.978
	<hr/> 272.186	<hr/> 151.756
Correcciones de valor por deterioro	<hr/> -63.139	<hr/> -19.301
	<hr/> 209.047	<hr/> 132.455
Por antigüedad media:		
Menos de 3 años	265.182	148.446
Más de 3 años	7.004	3.310
	<hr/> 272.186	<hr/> 151.756

Detalle del movimiento registrado durante los ejercicios:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valor de coste		
Saldo inicial	151.756	91.174
Altas	168.317	125.976
Bajas	-11.283	-2.978
Traspasos (ver Notas 18.3 y 21.1)	-36.350	-62.274
Otros	-254	-142
Saldo final	272.186	151.756
Corrección de valor por deterioro		
Saldo inicial	19.301	1.082
Altas	--	24.104
Bajas	-907	-209
Traspasos (Ver Notas 18.3 y 21.1)	--	-5.676
Otros (*)	44.745	--
Saldo final	63.139	19.301

(*) Ajuste para la estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios efectuada en el ejercicio 2010 registrado con cargo a Reservas (ver Nota 2.2).

Se han concedido préstamos para la financiación de la venta de los activos materiales adjudicados por importe de 7.963 miles de euros durante el ejercicio 2010 (927 miles de euros en 2009).

17. PARTICIPACIONES

Detalle de los valores que integran este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entidades del grupo		
Ges Layetana, S.A., S.G.I.I.C.	601	601
Ges Layetana de Pensiones, S.A., E.G.F.P.	1.202	1.202
Laietana Mediación Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	62	62
Inversora Burriac, S.L.U.	88.000	88.000
Caixa Laietana Societat de Participacions Preferents, S.A.U.	60	60
Laietana Vida, Cia de Seguros de Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.	13.020	13.020
Laietana Generales, Cía de Seguros de Caja de Ahorros Laietana S.A.U.	4.510	4.510
Tramitación y Servicios, S.A.	654	--

	Miles de euros	
	2010	2009
Renlovi, S.L.	6.052	--
Análisis y Verificación, Control Técnico de Edificación, S.L.	25	--
Adquirent Inmuebles, S.L.	3.500	--
Moviola Asociados 21, S.L.	2.000	--
	<u>119.686</u>	<u>107.455</u>
Corrección de valor por deterioro	<u>-25.827</u>	<u>--</u>
	<u>93.859</u>	<u>107.455</u>
Entidades asociadas		
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	381	--
Renlovi, S.L.	<u>--</u>	<u>5.802</u>
	<u>381</u>	<u>5.802</u>
Corrección de valor por deterioro	<u>--</u>	<u>-3.063</u>
	<u>381</u>	<u>2.739</u>

Los valores que integran la cartera de participaciones no están cotizados en mercados organizados.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita la información relevante de estas sociedades participadas, así como de las del resto de sociedades participadas por éstas. Como se indica en la Nota 2 el control sobre dichas sociedades ha sido transferido a la Sociedad Central el 31 de diciembre de 2010 y en consecuencia ha dejado de existir el Grupo Financiero Caixa d'Estalvis Laietana.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 este epígrafe de los balances de situación ha experimentado los siguientes movimientos:

	Entidades del Grupo	Entidades asociadas		
	2010	2009	2010	2009
Valor de coste				
Saldo inicial	107.455	83.455	5.802	6.402
Altas	6.429	24.000	381	--
Bajas	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>
Traspasos	<u>5.802</u>	<u>--</u>	<u>-5.802</u>	<u>-600</u>
Saldo final	<u>119.686</u>	<u>107.455</u>	<u>381</u>	<u>5.802</u>
Corrección de valor por deterioro				
Saldo inicial	--	--	3.063	--
Altas	539	--	--	3.063
Bajas	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>
Traspasos	<u>3.063</u>	<u>--</u>	<u>-3.063</u>	<u>--</u>
Otros (*)	<u>22.225</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>
Saldo final	<u>25.827</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>3.063</u>

(*) Ajuste por la estimación del valor razonable de las participaciones efectuado en el ejercicio 2010 registrado con cargo a Reservas (ver Nota 2.2).

Detalle de las transacciones más significativas:

Ejercicio 2010

Adquisiciones

- Adquisición a Ges Layetana, S. A., S.G.I.I.C. y Ges Layetana de Pensiones, S.A., E.G.F.P. del 100% de la participación en Tramitación y Servicios, S.A. por importe de 654 miles de euros.
- Adquisición a Inversora Burriac, S.L.U del 100% de la participación en Moviola Asociados 21, S.L. por importe de 2.000 miles de euros.
- Adquisición a Inversora Burriac, S.L.U del 100% de la participación en Análisis y Verificación, Control Técnico de Edificaciones, S.L. por importe de 25 miles de euros.
- Adquisición a Inversora Burriac, S.L.U del 100% de la participación en Adquirent Immobles, S.L. por importe de 3.500 miles de euros.
- Adquisición del 1% de la participación de Renlovi, S.L., por importe de 250 miles de euros. Con esta adquisición la participación total de la Entidad pasa a ser del 51%, reclasificándose la participación de Entidades Asociadas a Entidades del Grupo.
- Suscripción del 2,11% del capital social inicial del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. por importe de 571 miles de euros del que se ha desembolsado 381 miles de euros (ver Nota 2.3).

Ejercicio 2009

Adquisiciones

- Ampliación, suscripción y desembolso de capital de Inversora Burriac S.L.U. por 24.000 miles de euros.

Traspasos

- Traspaso de la participación en Inveready Seed Capital, S.C.R de Régimen Común, S.A al epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta –Otros Instrumentos de capital" al haberse reducido el porcentaje de participación como consecuencia de no haber acudido a la última ampliación de capital efectuada por esta sociedad.

18. ACTIVO MATERIAL

Detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre:



	Miles de euros	
	2010	2009
Inmovilizado material		
De uso propio	249.887	268.555
Afecto a la Obra Social (Ver Nota 25)	24.543	22.455
Inversiones inmobiliarias	<u>176.692</u>	<u>141.997</u>
	<u>451.122</u>	<u>433.007</u>

Al 31 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2010 asciende a 36.771 miles de euros (35.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

18.1 De uso propio

Detalle de la composición y de los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009:

Ejercicio 2010	Miles de euros				
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	TOTAL
Valor de Coste					
Saldo al 31.12.09	29.962	70.146	230.391	32.176	362.675
Altas	443	276	131	174	1.024
Bajas	--	--	-11	-1	-12
Traspasos	--	1.403	-10.989	-3.777	-13.363
Saldo al 31.12.10	30.405	71.825	219.522	28.572	350.324
Amortización Acumulada					
Saldo al 31.12.09	26.650	44.281	23.189	--	94.120
Altas	1.580	3.903	2.224	--	7.707
Bajas	--	--	-1	--	-1
Traspasos	--	--	-1.389	--	-1.389
Saldo al 31.12.10	28.230	48.184	24.023	--	100.437
Valor neto al 31.12.10	2.175	23.641	195.499	28.572	249.887

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros				
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	TOTAL
Valor de Coste					
Saldo al 31.12.08	29.289	68.345	230.271	34.810	362.715
Altas	673	164	38	195	1.070
Bajas	--	-32	-42	-83	-157
Traspasos	--	1.669	124	-2.746	-953
Saldo al 31.12.09	<u>29.962</u>	<u>70.146</u>	<u>230.391</u>	<u>32.176</u>	<u>362.675</u>
Amortización Acumulada					
Saldo al 31.12.08	24.215	38.439	21.035	--	83.689
Altas	2.435	5.855	2.302	--	10.592
Bajas	--	-13	-148	--	-161
Traspasos	--	--	--	--	--
Saldo al 31.12.09	<u>26.650</u>	<u>44.281</u>	<u>23.189</u>	<u>--</u>	<u>94.120</u>
Valor neto al 31.12.09	<u>3.312</u>	<u>25.865</u>	<u>207.202</u>	<u>32.176</u>	<u>268.555</u>

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido pérdidas por deterioro de los activos que forman este apartado.

18.2 Activos materiales afectos a la Obra Social

Detalle de la composición y de los movimientos habidos los ejercicios 2010 y 2009:

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros		
	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	TOTAL
Valor de Coste			
Saldo al 31.12.09	7.512	23.084	30.596
Altas	110	-	110
Bajas	-827	-2.479	-3.306
Traspasos	--	6.735	6.735
Saldo al 31.12.10	<u>6.795</u>	<u>27.340</u>	<u>34.135</u>
Amortización Acumulada			
Saldo al 31.12.09	3.215	4.926	8.141
Altas	453	321	774
Bajas	-736	-96	-832
Traspasos	--	1.509	1.509
Saldo al 31.12.10	<u>2.932</u>	<u>6.660</u>	<u>9.592</u>
Valor Neto al 31.12.10	<u>3.863</u>	<u>20.680</u>	<u>24.543</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros		
	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	TOTAL
Valor de Coste			
Saldo al 31.12.08	7.466	23.084	30.550
Altas	46	--	46
Bajas	--	--	--
Traspasos	--	--	--
Saldo al 31.12.09	<u>7.512</u>	<u>23.084</u>	<u>30.596</u>
Amortización Acumulada			
Saldo al 31.12.08	2.595	4.631	7.226
Altas	620	295	915
Bajas	--	--	--
Traspasos	--	--	--
Saldo al 31.12.09	<u>3.215</u>	<u>4.926</u>	<u>8.141</u>
Valor Neto al 31.12.09	<u>4.297</u>	<u>18.158</u>	<u>22.455</u>

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido pérdidas por deterioro de los activos que forman este apartado.

18.3 Inversiones inmobiliarias

Detalle de la composición y de los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valor de Coste		
Saldo inicial	155.017	91.723
Altas	9.041	3.134
Bajas	-1.310	-2.368
Traspaso a /de activos no corrientes en venta (ver Nota 16)	41.475	61.615
Traspasos	--	913
Saldo final	<u>204.223</u>	<u>155.017</u>
Amortización Acumulada		
Saldo inicial	10.656	9.330
Altas	1.985	1.399
Bajas	-88	-73
Traspasos	-118	--
Saldo final	<u>12.435</u>	<u>10.656</u>
Perdidas por deterioro		
Saldo inicial	2.365	--
Dotación neta del ejercicio	1.152	--
Recuperaciones /Utilizaciones	-1.783	--
Traspasos a /de activos no corrientes en venta (ver Nota 16)	--	2.365



	Miles de euros	
	Edificios	2009
2010	2009	
Otros (*)	13.362	--
Saldo final	15.096	2.365
Valor Neto	176.692	141.997

(*) Ajuste por la estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios efectuada en el ejercicio 2010 registrado con cargo a Reservas (ver Nota 2.2).

En los ejercicios 2010 y 2009 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias, propiedad de la Entidad, ascendieron a 4.936 y 3.715 miles de euros, respectivamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 1.013 y 474 miles de euros, respectivamente.

18.4 Arrendamientos financieros y operativos

Los saldos deudores a cobrar a la clientela por arrendamientos financieros se encuentran recogidos en el epígrafe “Inversiones crediticias-Crédito a la clientela” (ver Nota 12.2). Por otra parte, no existe inmovilizado cedido en arrendamiento operativo durante los ejercicios 2010 y 2009.

19. ACTIVO INTANGIBLE

Detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas	240	789
<i>De los que:</i>		
Desarrollados internamente	240	789
Resto	--	--

Detalle del movimiento a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valor de coste		
Saldo inicial	8.912	8.456
Altas	69	459

	Miles de euros	
	2010	2009
Bajas	-12	-3
Otros	--	--
Saldo final	8.969	8.912
Amortización		
Saldo inicial	8.123	7.537
Altas	311	586
Bajas	-5	--
Otros (*)	300	--
Saldo final	8.729	8.123
Valor neto	240	789

(*) Ajuste por la estimación del valor razonable de los activos intangibles efectuado en el ejercicio 2010 registrado con cargo a Reservas (ver Nota 2.2).

No se han producido pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2010 y 2009.

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2010 en la Entidad ascienden a 7.450 miles de euros (7.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

20. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	20.644	9.475	675	9.616
Diferidos	<u>131.380</u>	<u>28.120</u>	<u>32.551</u>	<u>48.950</u>
	<u>152.024</u>	<u>37.595</u>	<u>33.226</u>	<u>58.566</u>

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre inversiones crediticias	69.254	18.884
Dotaciones para fondos de pensiones	14.586	2.920



	Miles de Euros	
	2010	2009
Por pérdidas por deterioro de activos materiales	14.707	6.010
Comisiones sobre préstamos	3.338	3.582
Por pérdidas por deterioro de participadas	4.956	--
Crédito de fiscal	20.508	--
Otros	4.031	1.155
	131.380	32.551

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	
Impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales	
Por revalorización de inmuebles	29.766
	31.218
Impuestos diferidos acreedores repercutidos en patrimonio neto	-1.646
	17.732
	28.120
	48.950

Los activos fiscales diferidos a 31 de diciembre del 2010 recogen el efecto fiscal asociado a los ajustes para la estimación del valor razonable de los activos y para la estimación del coste a incurrir por las medidas contempladas en el Acuerdo Laboral realizados como consecuencia del Contrato de Integración suscrito por la Entidad y que se detallan en la Nota 2.2 y 2.4.

Movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros							
	2010				2009			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	675	32.551	9.616	48.950	2.074	29.756	4.428	38.976
Altas	20.013	118.213	5.076	636	638	8.663	7.863	10.395
Bajas	-44	-19.384	-5.217	-21.466	-2.037	-5.868	-2.675	-421
Saldo final	20.644	131.380	9.475	28.120	675	32.551	9.616	48.950

Conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	18.562	34.593
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-3.501	-3.376
Resultado contable ajustado	15.061	31.217
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-83.402	15.298



	Miles de euros	
	2010	2009
Base imponible del ejercicio	-68.341	46.515

	Miles de euros			
	2010	2009	2010	2009
	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)				
Sobre resultado contable ajustado	4.518	-20.502	9.365	13.955
Sobre base imponible				
Deducciones				
Por doble imposición	-1.179	-1.179	-2.920	-2.920
Por Inversión de I+D+i	--	--	--	--
Otras	-110	-110	-56	-56
Gasto / Cuota	3.229	--	6.389	10.979
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	44	--	-18	--
Retenciones y pagos a cuenta	-6	-819	--	-2.943
Otros				-837
Gasto / Impuesto a pagar	3.267	-819	6.371	7.199

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto (ver Nota 23) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Plusvalías(minusvalías) no realizadas en títulos disponibles para la venta	<u>19.378</u>	<u>10.001</u>

No hay diferencias temporales positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones de la cuota no registradas al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La Entidad ha sido inspeccionada por parte de las autoridades tributarias en relación con los impuestos a los que está sujeta por los ejercicios 1988 a 1991 y por los ejercicios 1995 a 1998, habiendo levantado diversas Actas en disconformidad que han sido objeto de recurso y cuya resolución y liquidación ha sido realizada en el ejercicio 2010 (ver Nota 22.2).

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por ley para todos los impuestos que le son aplicables. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección,



determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

21. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS

Composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Resto de activos:</u>		
Existencias		
Coste amortizado	124.720	29.727
Correcciones de valor por deterioro de activos	-20.135	-3.311
Resto		
Periodificaciones	670	258
Operaciones en camino	673	5.363
Otros conceptos	2.567	3.116
	<u>108.495</u>	<u>35.153</u>
<u>Resto de pasivos:</u>		
Periodificaciones	5.389	4.073
Operaciones en camino	10.338	1.722
Otros conceptos	2.073	1.919
	<u>17.800</u>	<u>7.714</u>

21.1 Existencias

En este apartado se incluye el importe de los activos que la Entidad tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, estando en proceso de construcción con dicha finalidad.

Detalle de este apartado de los balances de situación y de los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coste amortizado		
Saldo inicial	29.727	16.497
Altas	96.005	14.246



	Miles de euros	
	2010	2009
Bajas	-2.514	-1.716
Traspasos a/ de activos no corrientes en venta (ver Nota 16)	1.503	659
Traspasos	--	41
Saldo final	124.720	29.727
Perdidas por deterioro		
Saldo inicial	3.311	--
Dotaciones con cargo a resultados	1.164	--
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-2.547	--
Traspaso a/de activos no corrientes en venta (ver Nota 16)	--	3.311
Otros (*)	18.207	--
Saldo final	20.135	3.311

(*) Ajuste para la estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios efectuada en el ejercicio 2010 registrado con cargo a Reservas (ver Nota 2.2).

22. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fondos para pensiones y obligaciones similares	42.007	8.527
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.027	6.926
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	340	382
Otras provisiones	5.792	2.924
	49.166	18.759

22.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares

Detalle de este apartado de los balances de situación al 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Real Decreto 1588/1999		
Exteriorizados	--	--
Internos	7.198	7.645
Otros fondos		
Fondo prejubilaciones	34.261	--
Fondos para jubilados parciales	548	882
	42.007	8.527

22.1.1 Fondo para pensiones

De acuerdo con lo descrito en la Nota 4.13.2 los compromisos por pensiones de la Entidad con su personal se clasifican entre planes de prestación definida y planes de aportación definida.

Planes de prestación definida (Real Decreto 1588/1999)

De acuerdo con los estudios actuariales al 31 de diciembre, el importe de los compromisos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Compromisos devengados por el personal en activo	4.794	4.005
Compromisos causados por el personal jubilado	12.623	13.101
	17.417	17.106

Principales hipótesis adoptadas en dichos estudios para los ejercicios 2010 y 2009:

• Tablas de mortalidad:	GRM-GRF 95
• Tasa de actualización:	4,33% / 4,32 %
• Tasa de crecimiento de salarios:	3 %
• Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social:	2% / 0 %
• Tasa de crecimiento de bases de cotización:	Las bases crecen hasta el nivel de los salarios reales, con el tope de la base máxima de cotización correspondiente al grupo de tarifa de cada Participe
• Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización:	2 %
• Tipo de revalorización de las pensiones:	2 %
• Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:	4,33% / 4,32 %
• Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido:	0 %
• Edad estimada de jubilación:	65
• Rotación:	No
• Sistema de capitalización :	Individual
• Método de valoración:	Método de la unidad de crédito proyectada

Los importes reconocidos en balance se han determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones		
No cubiertas	--	--
Cubiertas parcialmente	--	--



	Miles de euros	
	2010	2009
Cubiertas totalmente	17.417	17.106
Valor razonable de activos del plan (-)		
Planes de pensiones	-7.448	-7.315
Contrato de seguro	-2.771	-2.197
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en el balance (-)	--	--
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	--	--
Otros importes no reconocidos todavía en el balance	--	--
Otros activos reconocidos en balance (+)	--	--
Total	<u>7.198</u>	<u>7.594</u>
Sobrante/Faltante	--	51
Pasivo en el balance	<u>7.198</u>	<u>7.645</u>

Detalle del movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 distribuido entre las diferentes partidas, según lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	7.645	8.834
Gastos de personal (coste corriente del periodo) (ver Nota 27.11)	175	176
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (ver Nota 27.6)	325	360
Prestaciones pagadas	-1.488	-1.011
Dotaciones a provisiones		
Pérdidas y ganancias actuariales (ver Nota 27.13)	541	-122
Traspasos a fondos externos (ver Nota 4.13.2)	--	-592
Saldo final	<u>7.198</u>	<u>7.645</u>

Asimismo, los rendimientos producidos por los activos del plan ascendieron en el ejercicio 2010 a 400 miles de euros (372 miles de euros en el ejercicio 2009).

Planes de aportación definida

El importe reconocido como gasto en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas en concepto de aportación a los planes de aportación definida ascendieron a 1.322 miles de euros durante el ejercicio 2010 (1.297 miles de euros en el ejercicio de 2009) (ver Nota 27.11).

22.1.2 Fondos por obligaciones similares -Otros fondos

Movimiento de los pasivos contingentes surgidos como consecuencia de prestaciones post-empleo con personal durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Fondo prejubilaciones		Fondo para jubilados parciales	
	2010	2009	2010	2009
Saldo inicial	--	--	882	3.464
Dotación	34.261	--	--	236
Utilización	--	--	-334	-535
Recuperaciones	--	--	--	-2.283
Saldo final	34.261	--	548	882

La dotación al fondo de prejubilaciones en el ejercicio 2010 corresponde a la estimación del coste a incurrir por las medidas contempladas en el Acuerdo Laboral descrito en las Notas 2.4 y 4.13.5.

22.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al importe asociado a las Actas fiscales en disconformidad que han sido objeto de recurso y que han sido objeto de liquidación en el ejercicio 2010. Detalle del movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	6.926	1.809
Dotaciones netas	--	--
Recuperaciones	--	--
Utilizaciones	-5.899	-782
Traspasos (Ver Nota 22.4)	--	5.899
Saldo final	1.027	6.926

22.3 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este apartado incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro de los riesgos y compromisos contingentes que, tal y como se indica en la Nota 4.6, incluye la cobertura específica y la cobertura genérica:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	382	406
Dotaciones netas con cargo a resultados		
Determinadas individualmente	8	124
Determinadas colectivamente	11	48
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	--	--
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	-235	-196
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	--	--
Otros (*)	<u>174</u>	<u>--</u>
Saldo final	340	382
De los que:		
Determinado individualmente	6	124
Determinado colectivamente	<u>334</u>	<u>258</u>
	340	382

(*) Ajuste para la estimación del valor razonable de riesgos y compromisos contingentes efectuada en el ejercicio 2010 contra reservas (ver Nota 2.2)

Las correcciones de valor por deterioro de valor de riesgos y compromisos detallados, corresponden a riesgo en España con Otros sectores residentes.

22.4 Otras provisiones

Detalle de este apartado en función de su naturaleza a 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2010	2009
Intereses demora Actas Inspección Hacienda recurridas	--	336
Fondo de reestructuración	1.675	--
Otras provisiones	<u>4.117</u>	<u>2.588</u>
	<u>5.792</u>	<u>2.924</u>

Detalle de los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	2.924	8.360
Dotaciones netas	3.644	1.257
Recuperaciones	-315	-692

	Miles de Euros	
	2010	2009
Utilizaciones	-496	-459
Traspasos (Ver Nota 22.2)	--	-5.899
Otros movimientos	35	357
Saldo final	5.792	2.924

La dotación al Fondo de reestructuración en el ejercicio 2010 corresponde a la estimación del coste a incurrir por las medidas contempladas en el Acuerdo Laboral descrito en las Nota 2.4 y 4.13.5.

23. PATRIMONIO NETO -AJUSTES POR VALORACIÓN

Detalle del movimiento del saldo de este apartado a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	41.375	18.038
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	-14.544	11.032
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	-9.646	20.090
Venta de activos financieros disponibles para la venta	-40.404	2.216
Efecto impositivo del ejercicio (ver Nota 20)	19.378	-10.001
Otros (ver Nota 2.2)	3.841	--
Saldo final	--	41.375

24. FONDOS PROPIOS

Detalle, por conceptos, del saldo de este apartado de los balances de situación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Reservas		
Reservas de revalorización		
Circular 4/2004 - Primera aplicación	--	68.393
	--	68.393
Resto de reservas		
Circular 4/2004 - Primera aplicación	64.091	64.091
Reservas voluntarias	138.562	278.688
	202.653	342.779
	202.653	411.172
Resultados del ejercicio	15.295	28.222

En la Nota 2.2 se detallan los diferentes ajustes efectuados en el ejercicio 2010 contra reservas derivados del Contrato de Integración.

25. FONDO OBRA SOCIAL

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos materiales afectos a la Obra Social (ver Nota 18.2)		
Valor de coste	34.135	30.596
Amortización acumulada	-9.592	-8.141
Correcciones de valor por deterioro de activos	--	--
	24.543	22.455
 Fondo Obra Social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	7.535	8.332
Aplicada a otras inversiones	3.873	4.316
Gastos comprometidos en el ejercicio	3.850	4.925
Importe no comprometido	4.190	4.980
Importe comprometido para inversiones	2.000	2.500
Reservas de revalorización	7.639	5.010
Otros pasivos	3.501	2.312
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	-4.853	-5.138
	27.735	27.237

Detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre:

	Miles de euros		
	2010	2009	Asignación
Espai Caixa Laietana	2.465	2.575	Propia
Biblioteca de Mataró-Centro multimedia	18.487	14.028	Propia
Colegio Jaime Recoder- Mataró	475	485	En colaboración
Ateneu Caixa Laietana- Sala Polivalente de Mataró	418	2.897	Propia
Casal del Centre- C/ Pujol, 15-17	1.083	1.094	Propia
Otros activos	1.615	1.376	
	24.543	22.455	



Detalle de los movimientos habidos del Fondo Obra Social durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	27.237	27.895
Distribución excedentes del ejercicio (ver Nota 6)	3.850	4.925
Aportación a la Fundación	-2.266	-2.215
Gastos de mantenimiento del ejercicio	-1.076	-1.497
 Gastos de amortización activos materiales	 -648	 -926
Adquisición de activos materiales	3.818	46
Pagos por adquisición de activos materiales a plazo	-3.042	-1.000
Otros	-138	9
 Saldo final	 27.735	 27.237

La Obra Social, parte esencial de la razón de ser de Caixa Laietana, se regula por las normas contenidas en el Decreto legislativo 1/1994, de 6 de abril, texto refundido de la Ley aplicada a las cajas de ahorros con sede central en Cataluña, la Ley 13/1985, de 25 de mayo sobre recursos propios, y los Decretos 303/1980, de 29 de diciembre, 46/1985, de 18 de febrero, y los artículos 6, 7 y 12 del Decreto 99/1986, de 3 de abril.

La gestión y administración de la Obra Social de Caixa Laietana dimana de las directrices de la Comisión Delegada de Obras Sociales y del Patronato de la Fundació Caixa Laietana por encargo del Consejo de Administración. La Asamblea General de Caixa Laietana, en sesión celebrada el 21 de junio de 2010, aprobó el presupuesto de 2010, ratificado el 12 de julio por la Dirección General de Política Financiera y Seguros del departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña.

Caixa Laietana se ciñe a la distinción tradicional de Obra Social propia y Obra Social en colaboración para orientar sus inversiones y ayudas en materia social y cultural. En el Informe Anual de Obra Social 2010, se da cuenta de la gestión realizada, su alcance y contenidos. A grandes rasgos, la mitad de la inversión anual se ha destinado a las actividades de cultura y tiempo libre. El resto se ha diversificado en acciones educativas, medioambientales, salvaguarda del patrimonio y programas de salud y atención social.

De conformidad con lo indicado en la Nota 5, la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2010, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad, contempla destinar 3.500 miles de euros al Fondo de Obra Social (3.850 miles de euros del excedente del ejercicio 2009), ascendiendo el presupuesto de gastos e inversiones de la Obra Social para el ejercicio 2011 a 3.500 miles de euros, siendo gestionado por la Comisión Delegada de la Obra Social



1.761 miles de euros y 1.739 miles de euros por Fundació Caixa Laietana, Fundación Privada.

Esta fundación fue creada el 30 de abril de 1987 con un capital social de 18 miles de euros y su finalidad es el desarrollo, fomento, promoción y divulgación de actos culturales, artísticos, científicos, técnicos y cualquier expresión intelectual o industrial. Esta labor de promoción puede hacerla directamente o bien mediante subvenciones y ayudas de otras personas o Entidades. Está inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de la Generalitat de Catalunya con el nº 336.

A continuación se incluye el detalle de las partidas de la Obra Social con su dotación presupuestaria del ejercicio 2011 y la liquidación del presupuesto del 2010:

	Presupuesto 2011	Miles de euros		
		Presupuesto	Cierre	Diferencia
Gestionado por la Comisión Delegada de Obra Social				
Administración general OBS	225	225	211	14
Fondo Social	500	850	785	65
Premio Iluro	58	68	62	6
Hogares jubilados y ayudas ancianidad	19	19	17	2
Inversión en instalaciones y maquinaria	15	197	233	-36
Pago traspaso edificio Palau 18	133	500	500	0
Amortización	811	500	779	-279
	1.761	2.359	2.587	-228
Gestionado por Fundació Caixa Laietana				
Bibliotecas	305	370	404	-34
Acción cultural	235	400	422	-22
Exposiciones	225	275	354	-79
Hogares ancianos	33	29	33	-4
Espai Caixa Laietana	130	193	202	-9
Ateneo Caixa Laietana	21	19	18	1
Obra en colaboración	790	980	831	149
	1.739	2.266	2.264	2
Total	3.500	4.625	4.851	-226

26. PARTES VINCULADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y las transacciones de la Entidad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros							
	Negocios Conjuntos		Entidades dependientes		Entidades asociadas		Personas físicas vinculadas	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
ACTIVO								
Derivados de negociación	641	--	--	--	--	--	--	--

	Miles de euros							
	Negocios Conjuntos		Entidades dependientes		Entidades asociadas		Personas físicas vinculadas	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Depositos Entidades de Crédito	180.000	--	--	--	--	--	--	--
Créditos	--	--	443.564	65.038	186.539	28.079	3.441	3.277
Cobertura del riesgo de crédito (-)	--	--	-6.195	-1.302	-3.274	-428	-52	-55
Derivados de cobertura	41.817	--	--	--	--	--	--	--
Participaciones	--	--	119.686	107.455	381	2.739	--	--
PASIVO								
Depósitos Entidades de Crédito	104.884	--	--	--	142.000	--	--	--
Depósitos	--	--	171.429	171.377	5.975	--	7.272	7.581
Pasivos subordinados	--	--	147.833	147.101	--	--	466	478
CUENTAS DE ORDEN								
Derivados Financieros	563.175	--	--	--	--	--	--	--
PERDIDAS Y GANANCIAS								
<i>Ingresos:</i>								
Intereses y rendimientos asimilados	272	--	3.136	1.481	6.364	1.432	107	159
Rendimientos de cartera de renta variable	--	--	1.775	6.075	--	1.586	--	--
Comisiones percibidas	--	--	155	2.774	78	72	1	10
Otros productos	--	--	144	185	--	--	--	--
<i>Gastos:</i>								
Intereses y cargas asimiladas	17.424	--	50	14.201	44	--	204	290

Los Estatutos de la Entidad, en su artículo 29, recogen que la concesión de créditos, avales y garantías a los vocales del Consejo de Administración, a los miembros de la Comisión de Control, Director General y a sus cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado, y también a las sociedades en las que estas personas tengan una participación que, aislada o conjuntamente, sea mayoritaria, o en las cuales ejerzan cargo de presidente, consejero, administrador, gerente o director general o asimilado, ha de ser aprobada por el Consejo de Administración, que ha de comunicarla al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Cataluña para su autorización expresa.

Dichas transacciones con partes vinculadas han sido efectuadas en condiciones de mercado. Los riesgos con personas físicas vinculadas incluyen operaciones a Consejeros representantes del grupo de personal, acogidos a convenio laboral, cuyas condiciones se indican en la Nota 27.11.

27. OTRA INFORMACIÓN

27.1 Recursos de terceros comercializados por la Entidad y depositaria de valores

Detalle de los recursos de terceros fuera de balance comercializados por la Entidad a 31 de diciembre:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Recursos de clientes	Comisiones	Recursos de clientes	Comisiones
Gestionados por el grupo				
Sociedades y fondos de inversión	130.874	673	125.939	785
Fondos de pensiones	158.464	1.379	151.821	1.716
Ahorro en contratos de seguro	362.571	589	394.029	19
	651.909	2.641	671.789	2.520
No gestionados por el grupo	3.837	--	4.663	--
	655.746	2.641	676.452	2.520

Asimismo, a continuación se muestra un detalle de los recursos de terceros depositados en la Entidad a 31 de diciembre:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Recursos de clientes	Comisiones	Recursos de clientes	Comisiones
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital				
	694.559	1.678	686.800	1.217
	694.559	1.678	686.800	1.217

27.2 Arrendamientos operativos

No se han efectuado arrendamientos operativos durante los ejercicios 2010 y 2009.

27.3 Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de crédito con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata. El detalle de los compromisos de crédito en los ejercicios 2010 y 2009

agrupados por contrapartida e indicando el límite concedido y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010	2009	2010	2009
	Límite Concedido	Disponible	Límite Concedido	Disponible
Por entidades de crédito	--	--	--	--
Por el Sector Administraciones Públicas	40.620	7.208	29.842	3.625
Por otros sectores residentes	7.386.362	645.753	7.676.980	699.972
Por no residentes	93.327	7.864	88.569	6.585
	<u>7.520.309</u>	<u>660.825</u>	<u>7.795.391</u>	<u>710.182</u>

27.4 Compromisos de compra y venta

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no han sido dados de baja del balance de situación y el importe recibido por la venta ha sido considerado como una financiación recibida de terceros, que se presenta en el balance de situación de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósito de entidades de crédito (ver Nota 14.2)	64.374	--
Depósitos de administraciones públicas (ver Nota 14.3)	38.763	38.763
Depósitos de la clientela (ver Nota 14.3)	116.192	181.389
	<u>219.329</u>	<u>220.152</u>

27.5 Intereses y rendimientos asimilados

Composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en bancos centrales	698	874
Depósitos en entidades de crédito	508	676
Crédito a la clientela	240.518	374.367
Valores representativos de deuda	20.222	25.170
Activos dudosos	5.726	10.289
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	--	-76
	<u>267.672</u>	<u>411.300</u>

27.6 Intereses y cargas asimiladas

Composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	704	5.575
Depósitos de entidades de crédito	3.364	5.049
Depósitos de la clientela	221.801	257.980
Débitos representados por valores negociables	18.930	11.421
Pasivos subordinados	10.818	12.640
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	-81.517	-39.489
Coste por intereses de los fondos de pensiones	325	360
Otros intereses	50	357
	174.475	253.893

27.7 Rendimientos de instrumentos de capital

Composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Participaciones en entidades asociadas	--	1.586
Participaciones en entidades del grupo	1.775	6.075
Otros instrumentos de capital	4.351	4.246
	6.126	11.907

27.8 Comisiones percibidas /Comisiones pagadas

Detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones devengados durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	818	891
Por compromisos contingentes	123	118
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	17	28
Por servicio de cobros y pagos	19.627	21.257
Por servicio de valores	1.678	1.217
Por comercialización de productos financieros no bancarios	2.709	2.525



	Miles de euros	
	2010	2009
Otras comisiones	5.315	4.649
	<u>30.287</u>	<u>30.685</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	6.804	7.254
Comisiones pagadas por operaciones con valores	69	26
Otras comisiones	170	174
	<u>7.043</u>	<u>7.454</u>

27.9 Resultado de operaciones financieras

Desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Cartera de negociación	-480	2.962
Activos financieros disponibles para la venta	24.794	3.033
Inversiones crediticias	1.068	1.804
Coberturas contables no incluidas en intereses	302	-16
	<u>25.684</u>	<u>7.783</u>

27.10 Otros productos /otras cargas de explotación

Composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Otros productos de explotación</u>		
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	4.935	3.715
Otros productos	1.166	5.331
	<u>6.101</u>	<u>9.046</u>
<u>Otras cargas de explotación</u>		
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	1.013	474
Contribución a fondos de garantía de depósitos	3.169	1.186
Otros conceptos	642	753
	<u>4.824</u>	<u>2.413</u>

27.11 Gastos de administración. Gastos de personal

Composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y gratificaciones al personal activo	42.231	41.290
Cuotas de la Seguridad Social	10.265	10.000
Dotaciones a planes de prestación definida	175	176
Dotaciones a planes de aportación definida	1.322	1.297
Indemnizaciones por despidos	143	129
Gastos de formación	82	204
Otros gastos de personal	1.685	1.558
	55.903	54.654

Número de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexo:

	Número de empleados a				Número medio de empleados	
	31/12/2010		31/12/2009			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2010	2009
Directivos	241	86	252	93	335	349
Administrativos	450	303	430	286	748	757
Subalternos y oficios diversos	20	2	20	2	22	24
	711	391	702	381	1.105	1.130

Los empleados de la Entidad tienen derecho a solicitar determinadas ayudas financieras en las condiciones y con las características que se detallan a continuación:

Préstamo para vivienda habitual

Pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder es la menor de las siguientes cantidades: cinco anualidades de retribución fija bruta anual o el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición. Se puede solicitar para la adquisición de vivienda de uso propio. El plazo máximo de amortización es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 70% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 1,50%.

Préstamo de atenciones diversas

Pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder es del 25% de la retribución anual que perciba el empleado con una cantidad mínima de hasta 18.030 euros. Se puede solicitar para cualquier causa. El plazo máximo de amortización es de 8 años y el tipo de interés aplicable es el Euribor, con el límite máximo del interés legal del dinero.

Anticipo de nómina

Pueden acceder todos los empleados. El importe máximo a conceder es la de la retribución fija neta mensual y se puede solicitar para cualquier causa. El importe anticipado no devenga interés y se cancela a final de mes con la percepción de la nómina.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo indicado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el epígrafe "Otras ganancias" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

27.12 Otros gastos generales de administración

Composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material	3.987	4.286
Informática	2.010	2.336
Comunicaciones	2.443	3.297
Publicidad y propaganda	2.922	2.532
Gastos judiciales y de letrados	337	371
Informes técnicos	1.006	793
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.075	1.100
Primas de seguros y autoseguro	178	186
Por órganos de gobierno y control	208	159
Gastos de representación y desplazamiento del personal	799	855
Cuotas de asociaciones	565	700
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	457	468
Otros	1.471	1.578
Otros gastos	3.726	3.222
	21.184	21.883

27.13 Dotaciones a provisiones (neto)

Composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dotación al fondo de pensiones y obligaciones similares (ver Nota 22.1)		
Pérdidas/Ganancias actuariales prestación definida	538	-122
Dotaciones fondo jubilaciones parciales y prejubilaciones	34.261	236

	Miles de euros	
	2010	2009
Recuperación fondo para jubilaciones parciales	-334	-2.818
	<u>34.465</u>	<u>-2.704</u>
Dotación provisión para impuestos	--	--
Dotación a riesgos contingentes	-215	-25
Otras provisiones (ver Nota 22.4)	<u>3.328</u>	<u>565</u>
	<u>37.578</u>	<u>-2.164</u>

27.14 Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

Composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones crediticias (ver Nota 12.3)	14.784	56.816
Otros instrumentos no valorados a valor razonable		
Valores representativos de deuda	-269	-416
Otros instrumentos de capital valorados al coste (ver Nota 11.2)	--	3.450
Participaciones (ver Nota 17)	<u>--</u>	<u>3.063</u>
	<u>14.515</u>	<u>62.913</u>

27.15 Ganancias/pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

Composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos no corriente en venta (Activo material Adjudicado) (ver Nota 16)		
Pérdidas por deterioro	--	-24.104
Ganancias/pérdidas por ventas	<u>6.644</u>	<u>1.269</u>
	<u>6.644</u>	<u>-22.835</u>

27.16 Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas, de la Entidad, son los siguientes:



	Miles de euros	
	2010	2009
Auditoría cuentas anuales	53	53
Otros servicios	97	48
	150	101

ANEXO I- Entidades dependientes y asociadas

Ejercicio 2010	Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor neto en Libros	Dividendos recibidos en el ejercicio	Capital y Reservas	Resultados (*)	(Miles de euros)
			Directa	Indirecta					
Entidades Dependientes									
Ges Layetana S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva ¹	Gestora de instituciones de inversión colectiva		100	--	601	125	2.630	429	(I)
Ges Layetana de Pensiones S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones ¹	Gestora de fondos de pensiones		100	--	1.202	230	1.982	570	(I)
Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. ¹	Correduría de seguros		100	--	62	1.420	297	1.286	(I)
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U. ⁶ (h)	Seguros de vida y complementarios		100	--	13.020	--	16.495	3.632	(I)
Inversora Burriac, S.L.U. ¹	Tenencia de acciones o participaciones		100	--	88.000	--	85.863	-1.053	
Laietana Generales, Cía. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U. ⁶ (j)	Seguros generales		100	--	4.510	--	4.627	-7	(I)
Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.U. ²	Intermediación financiera		100	--	(a)	60	--	593	68 (I)
Tramitación y Servicios, S.A. ¹	Prestación de servicios		100	--	654	--	387	445	(I)
Análisis y Verificación, Control Técnico de Edificación, S.L. ¹	Arrendamiento de viviendas		100	--	25	--	-272	-254	
Complejo Capri Gava Mar, S.A. ³ (i)	Explotación hotelera		97,62	--	(d)	613	--	628	0
Zilex Catalunya, S.L. ¹³	Promoción inmobiliaria		51	--	(d)	46	--	908	22
Jardi Residencial La Garriga, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria		51	--	(d)	1.252	--	380	-371
Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L. ¹	Patrimonial geriátrico		94,86	--	(d)	3.367	--	3.341	-71
Urbiland Inversora, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria		100	--	(d)	4.867	--	1.101	-606
Adamar Sectors, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria		82	--	(d)	2.359	--	1.700	-349
Moviola Asociados 21, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria		100	--	--	2.000	--	209	-1.426
Adquient Immobles, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria		100	--	--	3.500	--	533	-8.725
Restaura Maraton Gardens Sp.z.o.o. ⁸	Promoción inmobiliaria		71,83	--	(d)	14.096	--	21.665	-3.156
Restaura Berlin, GbmH. ²⁰	Promoción inmobiliaria		94,5	--	(d)	13	--	515	-520
Iniciativas Gestiomat, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria		57,150	--	(d)	3.631	--	5.310	-247
Geoportugal - Imobiliaria LDA. ¹⁵	Promoción inmobiliaria		57,79	21,02	(g)	4.024	--	9.510	-1.469
Renlovi, S.L. ¹⁶	Promoción inmobiliaria		51	--	--	2.450	--	3.985	-1.721
Entidades asociadas									
Residencies La Font Florida, S.L. ³	Patrimonial geriátrico		50	--	(d)	256	--	1.576	46
Geoinvers, S.A. ⁴	Promoción inmobiliaria		49,81	--	(d)	6.612	--	17.948	-969
Barna Building, S.L. ³	Patrimonial geriátrico		30,02	--	(d)	1.984	--	554	368

Ejercicio 2010	Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		(Miles de euros)				Auditor	
			Directa	Indirecta	Valor neto en Libros	Dividendos recibidos en el ejercicio	Capital y Reservas	Resultados (*)		
Audet Promocions S.A. ⁵	Promoción inmobiliaria	49,73	--	(d)	1.492	--	2.253	728		
Mataró Llar, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	50,00	--	(d)	231	--	-155	-165		
Viladecavalls Park, Centro Industrial, Logístico y Comercial, S.A. ¹¹	Promoción inmobiliaria	34,73	11,70	(f)	6.218	--	12.211	-947		
Residencial Parc Can Ratés, S.L. ¹²	Promoción inmobiliaria	35,37	--	(d)	3.247	--	5.582	-754		
Teulaver, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	50,00	--	(d)	816	--	834	-83		
Residencial Can Matorell, S.L. ⁴	Promoción inmobiliaria	49,85	--	(d)	327	--	522	-138		
Polsar Corporation, S.L. ⁵	Promoción inmobiliaria	49,61	--	(d)	-153	--	-418	-180		
Radion Iberkat, S.L. ¹⁷	Promoción inmobiliaria	38,14	--	(d)	1.287	--	3.792	-3		
Macia 2005, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	52,73	--	(d)	687	--	1.024	-1.296		
Promo-Serveis Damsel, S.L. ¹⁸	Promoción inmobiliaria	50	--	(d)	3.002	--	4.261	-882		
Torrento Can Gelat, S.L. ⁴	Promoción inmobiliaria	13,50	22,25	(g)	814	--	3.737	-1.331		
Benetesa, S.A. ¹⁹	Patrimonial Hotelera	20	--	(d)	3.047	--	1.557	-339		
Vallemar Residencial, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	50	--	(d)	375	--	815	10		
Restaura Wislana, Sp z.o.o. ⁸	Promoción inmobiliaria	50	--	(d)	681	--	1.446	126		
Fisser Inversiones 2007, S.L. ¹⁴	Patrimonial	50	--	(d)	10.827	--	20.757	722		
Dau, Bressol's S.L. ⁹	Explotación de jardín de infancia	20	--	(d)	216	--	-26	-199		
Residencia Fontsana, S.L. ¹	Patrimonial geriátrico	49,24	--	(d)	3.841	--	7.788	-895		
Prisoles Mediterraneo, S.A. ⁴	Promoción inmobiliaria	37,5	--	(d)	1.228	--	3.021	-42		
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ⁷	Intermediación financiera	2,11	--		381	--	18.040	--		

(*) Resultados obtenidos de los balances individuales antes del proceso de consolidación.

Ejercicio 2009	Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		(Miles de euros)				Auditor	
			Directa	Indirecta	Valor neto en Libros	Dividendos recibidos en el ejercicio	Capital y Reservas	Resultados (**)		
Entidades Dependientes										
Ges Layetana S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva ¹	Gestora de instituciones de inversión colectiva	100	--		601	625	2.628	127	(l)	
Ges Layetana de Pensiones S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones ¹	Gestora de fondos de pensiones	100	--		1.202	630	1.976	236	(l)	
Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. ¹	Correduría de seguros	100	--		62	1.820	292	1.427	(l)	
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U. ^{6 (h)}	Seguros de vida y complementarios	100	--		13.020	3.000	16.275	126	(l)	

Ejercicio 2009	Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		(Miles de euros)				Auditor
			Directa	Indirecta	Valor neto en Libros	Dividendos recibidos en el ejercicio	Capital y Reservas	Resultados (**)	
Inversora Burriac, S.L.U. ¹	Tenencia de acciones o participaciones	100	--		88.000	--	89.557	-3.640	(m)
Laietana Generales, Cía. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U. ⁶ (j)	Seguros generales	100	--		4.510	--	4.609	18	(l)
Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.U. ²	Intermediación financiera	100	--	(a)	60	--	191	402	(l)
Tramitación y Servicios, S.A. ¹	Prestación de servicios	100	--	(b)	60	--	385	502	(l)
Análisis y Verificación, Control Técnico de Edificación, S.L. ¹	Arrendamiento de viviendas	100	--	(d)	328	--	221	-494	(m)
Complejo Capri Gava Mar, S.A. ³ (i)	Explotación hotelera	97,62	--	(d)	617	--	675	-47	(m)
Zilex Catalunya, S.L. ¹³	Promoción inmobiliaria	51	--	(d)	46	--	463	445	(m)
Jardi Residencial La Garriga, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria	51	--	(d)	1.252	--	966	-586	(m)
Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L. ¹	Patrimonial geriátrico	79,3	--	(d)	2.815	--	3.448	-106	(m)
Urbiland Inversora, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria	100	--	(d)	4.867	--	3.401	-2.300	(m)
Adamar Sectors, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	73,94	--	(d)	832	--	687	-445	(m)
Moviola Asociados 21, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria	100	--	(d)	2.450	--	2.184	-1.976	(m)
Adquirent Immobles, S.L. ¹	Promoción inmobiliaria	100	--	(d)	4.503	--	4.171	-3.602	(m)
Restaura Maraton Gardens Sp.z.o.o. ⁸	Promoción inmobiliaria	67,02	--	(d)	12.334	--	19.295	75	(n)
Restaura Berlin, GbmH. ²⁰	Promoción inmobiliaria	94,5	--	(d)	1.014	--	267	2	(r)
Entidades asociadas									
Renlovi, S.L. ¹⁶	Promoción inmobiliaria	50	--		2.739	1.586	7.791	-3.825	(m)
Residencies La Font Florida, S.L. ³	Patrimonial geriátrico	50	--	(d)	256	--	1.621	-45	(o)
Promocions Elentari, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	25	--	(d)	846	--			(m)
GeoInvers, S.A. ⁴	Promoción inmobiliaria	49,81	--	(d)	6.612	--	17.306	641	(p)
Barna Building, S.L. ³	Patrimonial geriátrico	30,02	--	(d)	2.104	--	686,84	268	(o)
Audet Promocions S.A. ⁵	Promoción inmobiliaria	49,73	--	(d)	1.492	--	3.008	-755	(m)
Mataró Llar, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	38,98	--	(d)	230	--	44	-198	(m)
Viladecavalls Park, Centro Industrial, Logístico y Comercial, S.A. ¹¹	Promoción inmobiliaria	34,73	11,70	(f)	6.218	--	14.356	-2.144	(m)
Residencial Parc Can Ratés, S.L. ¹²	Promoción inmobiliaria	26,07	--	(d)	2.299	--	6.802	-1.221	(m)
Teulaver, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	35,76	--	(d)	737	--	1.363	-527	(m)
Residencial Can Matorell, S.L. ⁴	Promoción inmobiliaria	49,85	--	(d)	495	--	658	-135	(p)
Iniciativas Gestiomat, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	48,589	--	(d)	2.985	--	5.243	-144	(m)
Polsar Corporation, S.L. ⁵	Promoción inmobiliaria	49,61	--	(d)	27	--			
Radion Iberkat, S.L. ¹⁷	Promoción inmobiliaria	38,14	--	(d)	1.450	--	3.792	-3	(m)
Macla 2005, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	44,12	--	(d)	610	--	1.121	-97	(m)
Promo-Serveis Damsel, S.L. ¹⁸	Promoción inmobiliaria	50	--	(d)	3.002	--	4.566	-304	(m)
Torrento Can Gelat, S.L. ⁴	Promoción inmobiliaria	10,83	24,91	(g)	677	--	3.770	-33	(p)

Ejercicio 2009	Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		(Miles de euros)				Auditor
			Directa	Indirecta	Valor neto en Libros	Dividendos recibidos en el ejercicio	Capital y Reservas	Resultados (**)	
Benetes, S.A. ¹⁹	Patrimonial Hotelera	20	--	(d)	2.727	--	-17	-27	(q)
Vallemar Residencial, S.L. ¹⁰	Promoción inmobiliaria	50	--	(d)	375	--	799	16	(m)
Restaura Wislana, Sp z.o.o. ⁸	Promoción inmobiliaria	50	--	(d)	681	--	1.354	39	(n)
Fisser Inversiones 2007, S.L. ¹⁴	Patrimonial	50	--	(d)	9.734	--	19.388	-799	(m)
Geoportugal - Imobiliaria LDA. ¹⁵	Promoción inmobiliaria	36,84	31,46	(g)	3.500	--	7.921	-962	(s)
Dau, Bressol's S.L. ⁹	Explotación de jardín de infancia	20	--	(d)	147	--	166	-174	(t)
Residencia Fontsana, S.L. ¹	Patrimonial geriátrico	49,24	--	(d)	3.496	--	7.100	2	(m)

(**) Información obtenida de las Cuentas Anuales individuales auditadas.

- (a) Porcentaje de participación directa sobre los derechos políticos de la Sociedad; existen otros socios con participaciones preferentes sin derechos políticos
- (b) Participada por Ges Layetana S.A. y Ges Layetana Pensiones S.A.
- (c) Participada por Tramitación y Servicios S.A.
- (d) Participada por Inversora Burriac, S.L.U.
- (e) Participada por Inversora Burriac, S.L.U. y Nebor, S.A.
- (f) Participada por Inversora Burriac, S.L.U. y Audet Promocions, S.A.
- (g) Participada por Inversora Burriac, S.L.U. y GeoInvers, S.A.
- (h) Capital social 27.000 miles de euros, desembolsado en un 48,22%
- (i) Capital social 2.528 miles de euros, desembolsado en un 27%.
- (j) Capital social 9.020 miles de euros, desembolsado en un 50%.
- (k) Capital social 5.136 miles de euros, desembolsado en un 74,63%
- (l) Sociedad auditada por Ernst & Young
- (m) Sociedad auditada por Laes Nexia AC, S.L.
- (n) Sociedad auditada por Kancelaria Bieglego Rewidenta Sp. z o.o.
- (o) Sociedad auditada por Audigest, S.A.
- (p) Sociedad auditada por ACR Auditencia, S.L.
- (q) Sociedad auditada por Seraudit Auditores, S.L.
- (r) Sociedad auditada por Nexia Berlin GmbH
- (s) Sociedad auditada por Mgi & Asociados, SROC, Lda
- (t) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

Domicilios Sociales:

- 1- C/ Santa Teresa, 63. Mataró
- 2- C/ Pablo Iglesias, 41-43. Mataró
- 3- Rda. General Mitre, 59. Barcelona
- 4- C/ Roger de Llúria, 16-18. Barcelona
- 5- Camí del Mig, 118 Planta 1. Cabrera de Mar
- 6- Avda. de Lluís Companys, 44-60. Mataró
- 7- C/ Pintor Sorolla, 8. Valencia
- 8- ul Sniadeckich, 10, 00-656 Warszawa, Polonia
- 9- C/ Plató, 6 Barcelona
- 10- Rda. Mossen Jacint Verdaguer, 47-51 local. Mataró

- 11- Pere i Pons, 9-13. Barcelona
- 12- C/ Serrano, 67. Madrid
- 13- Anselm Clavé, 7 Pral. Arenys de Mar
- 14- Camino Son Fangos- Complejo Mirall Balear 100, Palma de Mallorca
- 15- Rua Gomes de Amorim s/n, Povoa du Varzim, Portugal
- 16- C/ La Riera, 46. Mataró
- 17- C/ Doctor Carulla, 40-42. Barcelona
- 18- C/ Mas de Pons, 1. Lloret de Mar
- 19- C/ Londres, 66-68, Entlo 2º. Barcelona
- 20- Unter Den Linden, 17 – 10117, Berlín, Alemania

INFORME DE GESTIÓN DE CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

EJERCICIO 2010

ENTORNO ECONÓMICO

Con un leve avance en 2010, la economía española, en el punto de mira de los mercados, inició el camino para abandonar su letargo y recuperar, cuanto antes, el necesario equilibrio con las medidas de ajuste y las reformas estructurales. El segundo semestre se cerró con mejores expectativas.

El PIB decreció menos de lo previsto, la caída de la producción fue menos aparatosa que en años anteriores y la inversión empresarial y el consumo de los hogares demostraron mayor vigor para salir del anquilosamiento y remontar la situación, a pesar de las dificultades. En un entorno de recuperación paulatina, la mejor noticia fue el progreso del sector exterior, el empuje de las exportaciones.

Del germen de la crisis, las principales secuelas afectaron al mercado de trabajo, sumido en la debilidad permanente. La tasa de paro alcanzó a uno de cada cinco españoles, mientras que la inflación, doblegada por el encarecimiento de los precios del petróleo, registró su mayor incremento en el último tramo del ejercicio.

Las tensiones y volatilidad en los mercados de valores, la incertidumbre por las finanzas públicas y los sistemas financieros de determinados países, hizo tambalear, con más especulación de la debida, la fortaleza y estabilidad del área del euro.

Fue, asimismo, un ejercicio de enorme trascendencia para las Cajas de Ahorros, que se vieron inmersas en la reforma acordada por gobierno y oposición, los complejos procesos de fusión, integración y reestructuración, para ganar solidez y solvencia, adquirir más poder de mercado y poder capitalizarse de una manera más rápida y eficaz.

CONSTITUCIÓN DEL NUEVO GRUPO ECONÓMICO

El ejercicio 2010 marcó un hito fundamental en los casi 150 años de historia de la Caixa Laietana. El 30 de julio de 2010 la Entidad, junto con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante ("Bancaja"), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de Rioja (las Cajas), suscribieron el **"Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual"** (Contrato de Integración) que se articularía en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección (SIP).

Posteriormente, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias, las Cajas constituyeron el 3 de diciembre de 2010 el Banco Financiero y de Ahorros, S.A., el cual se adhirió al Contrato de Integración como entidad cabecera (Sociedad Central) del Grupo Contractual (el Grupo).

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia. Los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- a) El **establecimiento de una instancia central de gobierno**: el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. que se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas, y por tanto la Entidad, como entidades dependientes. **Las Cajas han delegado en la Sociedad Central las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo**; en particular, la Sociedad Central ostentará el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo.
- b) La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyo objetivo es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo. Los mecanismos de la integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres:
 - El **Sistema de Apoyo Mutuo** que consiste en la obligación de **asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo**. La Entidad, la Sociedad Central y el resto de Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.
 - El **Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling)**, es decir, gestión centralizada de la tesorería con un triple objetivo: conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo, mantener un acceso unificado a los mercados financieros y que el Grupo actúe como un único sujeto frente al Eurosistema y otras Instituciones Financieras. Todas las emisiones del Grupo contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.
 - El establecimiento de un **Sistema de Mutualización de Resultados** destinado a reforzar la profundidad de la integración y a dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos. Adicionalmente a los activos y pasivos que las Cajas aportarán a la Sociedad Central, a partir del 1 de enero de 2011, las Cajas mutualizarán el 100% de los resultados del negocio desarrollado en cada Caja derivado de los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central en cada momento.
- c) La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (en materia

financiera, de riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la integración operativa y tecnológica (servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, vehículos de acceso a los mercados de capitales, etc.), y (iii) el desarrollo integrado y/o conjunto de negocios ya que la Entidad y el resto de Cajas han acordado la puesta en común, mediante su aportación a la Sociedad Central, de todos los negocios por ellas gestionados en la actualidad, bien directamente bien indirectamente a través de algún vehículo, a excepción, fundamentalmente de los Montes de Piedad y la Obra Social y Cultural.

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que ejercerán las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración, la Sociedad Central procederá a contabilizar en sus estados financieros, en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas, los activos y pasivos de las Cajas y de sus entidades dependientes por sus valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración y en la fecha de toma de control por parte de la Sociedad Central, Caixa Laietana ha llevado a cabo la valoración y clasificación de sus activos y pasivos cuya contrapartida han sido los fondos propios de la Entidad.

La constitución del nuevo grupo económico y los detalles del Contrato de Integración se presentan en la Nota 2 de la Memoria adjunta correspondiente al presente ejercicio.

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Caixa Laietana ha acometido el ejercicio con mucha firmeza y una posición cómoda en la gestión de la liquidez, y ha sabido adaptarse a las circunstancias con escudo protector, poniendo en el empeño mayor esfuerzo que el ordinario para alcanzar sus objetivos y mejorar con creces su eficiencia.

En la delicada complejidad de la coyuntura económica del ejercicio, Caixa Laietana ha demostrado su fortaleza y capacidad en todas las áreas de actuación prioritaria.

Se añade a todo ello la gestión integral del riesgo, la contención de gastos generales, el equilibrio financiero y la cómoda gestión de tesorería, unida a la estrategia de vencimientos a largo de las emisiones propias. Cabe destacar también el importante control de los gastos y la mejora de la productividad, la gestión de clientes para recomponer su deuda financiera y enderezar la morosidad, la

aplicación de políticas responsables con el medio ambiente, y finalmente el compromiso ético con la sociedad a través de la obra social y la responsabilidad social corporativa.

Al cierre del ejercicio, el total de recursos en balance, que comprenden los depósitos de clientes, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados, ascienden a 7.878.376 miles de euros, que supone un incremento del 0,5% respecto al año anterior. En concreto, las partidas que corresponden a los depósitos de clientes (cuentas a la vista y depósitos a plazo) han tenido un crecimiento del 1,3%, manteniéndose así el peso de la financiación institucional. Las cesiones temporales de activos han disminuido un 35,9% debido a las cancelaciones de operaciones con clientes mayoristas. El saldo de cédulas hipotecarias emitidas al cierre del ejercicio se ha mantenido en relación con el cierre del ejercicio 2009. Y durante este ejercicio únicamente se ha realizado una emisión de Bonos Simples con el aval de la Administración General del Estado por un nominal de 100.000 miles de euros.

Los recursos que Caixa Laietana administra y que no tienen reflejo en balance, como fondos de inversión, fondos de pensiones o ahorro en contratos de seguro, se elevan a final de año a 651.909 miles de euros que se han reducido en un 3,0% principalmente en los productos de contrato de seguros. De esta forma los recursos totales de gestionados por la Caja representan al cierre del ejercicio 8.530.285 miles de euros, un 0,3% más que al cierre del ejercicio 2009.

El crédito a clientes asciende a 31 de diciembre a 7.068.052 miles de euros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración. La variación anual ha sido negativa en 205.938 miles de euros, que representa un 2,8% menos que el ejercicio anterior, evolución vinculada al retroceso de la actividad económica en general, a la política de reducción de la concesión al sector inmobiliario, en línea con la desaceleración en este sector, y a las adjudicaciones de fincas de acreditados clasificados como dudosos. A pesar de ello, Caixa Laietana ha sido especialmente activa en la colaboración con el ICO en la financiación destinada a las pequeñas y medianas empresas de su ámbito de actuación.

Caixa Laietana, siguiendo la política de máxima prudencia, dispone al cierre del ejercicio de un fondo de provisión para insolvencias de 352.994 miles de euros.

Como consecuencia del Contrato de Integración, al no existir el Grupo Caixa Laietana, la Entidad ha dejado de estar obligada a nivel individual y subconsolidado del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos, obligaciones de gobierno corporativo, autoevaluación de capital, medición del riesgo de tipo de interés y de obligación de información a remitir al mercado establecidos en la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 del Banco de España.

RESULTADOS

La cuenta escalar de resultados refleja el contexto económico general y el predominio de la atonía inversora, habiéndose producido una reducción en todos los márgenes fruto de la disminución del margen de intereses. La fuerte competencia en la captación de los recursos en el mercado minorista ha sido uno de los principales motivos. Así, el Margen de Intereses, se sitúa en 93.197 miles de euros, un 40,7% por debajo del registrado en el ejercicio 2009.

Las comisiones netas han ascendido al cierre del ejercicio a 23.244 miles de euros, prácticamente el mismo volumen que en el pasado ejercicio, frenándose la caída de los últimos años. Los resultados por operaciones financieras han crecido en casi 18 millones de euros, habiéndose realizado plusvalías por la venta de títulos de renta variable de la cartera disponible para la venta. Con todo ello, el Margen Bruto presenta una disminución del 27,7%

Los gastos de administración, que incluyen gastos de personal y otros gastos generales de administración, sólo han aumentado el 0,7%, fruto de la estrategia de contención del gasto seguida por la Caja desde finales del ejercicio 2007.

Las dotaciones a provisiones incluyen 34.261 miles de euros de dotación al fondo de prejubilaciones como consecuencia de la estimación de las medidas contempladas en el Acuerdo Laboral relacionadas con el proceso de integración al SIP y que se indica en la Nota 2 de la Memoria adjunta. El resultado de la actividad de explotación ha ascendido a 10.470 miles de euros, un 81,8% inferior al registrado en el 2009.

Con todo ello, el resultado neto del ejercicio asciende a 15.295 miles de euros, por debajo del ejercicio 2009 en un 45,8%. Del beneficio obtenido por Caixa Laietana, se propone destinar 11.795 miles de euros a la constitución de reservas para consolidar la garantía de los recursos administrados del Grupo, mientras que el resto, 3.500 miles de euros, contribuirá a las actividades propias de la Obra Social, en el ámbito cultural, asistencial, educativo y científico.

RIESGOS

La gestión integral del riesgo es fundamental para el negocio de cualquier entidad de crédito y durante el ejercicio 2010 Caixa Laietana ha seguido desarrollando iniciativas que faciliten una gestión conjunta de los distintos riesgos que asume la Entidad en sus diferentes áreas.

Estos objetivos y los esfuerzos que se están realizando se enmarcan en el ámbito de las directrices marcadas por el Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II), con vistas al nuevo acuerdo de Basilea III y dentro de las políticas que se van a definir por el nuevo Grupo del Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Los riesgos soportados a consecuencia de la propia actividad se clasifican según las siguientes tipologías: riesgo de crédito, riesgo de mercado, en el cual se incluye el riesgo de tipos de interés, el riesgo de precio y el riesgo de cambio, y por último el riesgo de liquidez y operacional.

En la Nota 8 de la Memoria adjunta se puede consultar de manera amplia y detallada toda la información relevante sobre la gestión de riesgos llevada a cabo por la Entidad en el ejercicio 2010.

OTROS ASPECTOS

Al cierre de 2010, Caixa Laietana dispone de una red de 256 oficinas, 26 de las cuales operan en Madrid y su corona metropolitana y 230 en Cataluña (194 en comarcas de Barcelona, 28 en comarcas de Girona, 6 en comarcas de Tarragona y 2 en Lleida)

Al final del ejercicio, 1.102 empleados, 711 hombres (el 64,52%) y 391 mujeres (el 35,48%) constituyen la plantilla de Caixa Laietana. Por segmentos de edad, el grupo más numeroso está comprendido entre los 26 y los 35 años. Experiencia y juventud se aúnan en los objetivos de empresa. Dos tercios de la plantilla han completado sus estudios universitarios.

El mes de abril se inició una nueva edición del curso de Política de Empresa. La intensa actividad del año no ha impedido el cumplimiento estricto del programa de formación, en total 32.700 horas lectivas, impartido por educadores y técnicos de la propia organización. Además de los cursos básicos de formación comercial, operatoria, riesgo, seguros, productos y técnicas de venta, se han desarrollado cursos específicos de auditoría, análisis e interpretación de balances, prevención y blanqueo de capitales, seguridad, protección de datos, prevención de riesgos laborales y framework. La eficiencia formativa también se aplica a los cursos de IBM Informix, Microsoft Forefront y Microstrategy para personal especializado en informática.

La mejora del servicio al cliente y la calidad como elemento diferenciador, exigen avanzar permanentemente en el desarrollo de los sistemas de información y en la implantación de mejoras tecnológicas. Las alianzas con Partners tecnológicos como Microsoft han permitido desarrollar nuevas aplicaciones del Terminal Financiero propio (TF Net), el proyecto creado por Caixa Laietana que ya ha sido incorporado con éxito en una importante organización bancaria. A lo largo de 2010, también se han completado numerosos procesos con la firma digital.

La satisfacción es la característica más sobresaliente de los usuarios de Laietana Net y Laietana Net Plus. Al finalizar el ejercicio 122.837 clientes utilizaban los servicios de caja electrónica. El 87,9 por ciento son particulares y el resto empresas. A lo largo del año se han realizado más de 9 millones de operaciones, un millón ochocientas mil más que el año anterior, con una disponibilidad total.

Paralelamente con la actividad productiva, Caixa Laietana ha ido aplicando las medidas de sostenibilidad, gestión ambiental y reciclaje, orientadas al consumo responsable de la energía eléctrica, la potenciación del buzón electrónico, la digitalización de documentos para reducir el uso de papel, las bolsas publicitarias de material biodegradable no contaminante, etc.

OBRA SOCIAL

La actividad empresarial de Caixa Laietana pone en relación todos los recursos del trabajo y el capital humano con el objetivo final de generar beneficios para servir mejor a la sociedad y contribuir al progreso del país: las personas, las familias y las empresas.

El impulso cultural, el compromiso ético y formativo, la atención a colectivos desfavorecidos, la innovación y la creatividad, y la presencia en el mundo universitario y la empresa, son los ejes que fortalecen el arraigo territorial de Caixa Laietana.

La proyección de la Obra Social ha dejado una estela de calidad en las exposiciones de producción propia que han logrado atraer a más de 150.000 visitantes, una afluencia que se corresponde con el atractivo científico, cultural y didáctico de las 21 actividades programadas (La Odisea de Volar, Anfibios y Reptiles, "Ara ve Nadal" ...)

Asimismo, en la medida de las posibilidades, Caixa Laietana ha desplegado un intenso programa cultural y social en colaboración de entidades. Acompasando la oferta a la demanda, se han asumido muchos proyectos de interés, conforme a los criterios marcados por la comisión delegada de Obras Sociales y el patronato de la Fundació Caixa Laietana, que gestionan y administran las diferentes partidas.

Un hecho que merece destacarse es el convenio de colaboración con la Fundació de Estudis Musicals de Vic, con objeto de promover las actividades formativas del nuevo teatro de la Atlántida, inaugurado en el 2010, sede de la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio de Grado Profesional.

La consolidación del patrimonio histórico y monumental también ha sido un tema prioritario de la agenda 2010. Buen ejemplo de ello son las intervenciones arqueológicas para hacer más visitable un tramo de la vía romana de Parpers (Maresme-Vallés Oriental), el mecenazgo de las obras de restauración de la basílica de Santa María de Mataró, la rehabilitación de las gárgolas modernistas de la iglesia de Sant Julià de Argentona, los bienes patrimoniales del monasterio de Sant Benet en la montaña de Montserrat, o la restauración del Tranvía de Mataró, ícono de la ciudad, que revivió en multitud su antiguo esplendor.

Para fortalecer los vínculos con el mundo universitario y la empresa, la Obra Social de Caixa Laietana firmó un nuevo convenio de colaboración con TecnoCampus Mataró-Maresme, la Fundación que gestiona el parque científico, tecnológico y empresarial de 44.000 m², inaugurado este año 2010 por Cristina Garmendia, ministra de Ciencia, Innovación y Tecnología. Caixa Laietana también ha concedido las becas del nuevo Máster para Emprendedores e Innovación que se imparte en el flamante edificio.

DIRECTRICES FUTURAS Y PERSPECTIVAS

Las perspectivas económicas y financieras para el próximo ejercicio 2011 se presentan bastante complejas. Previsiblemente, la economía española se mantendrá débil con una demanda interna que seguirá lastrada por el desapalancamiento y por la continuidad del ajuste del sector inmobiliario. La resolución de la crisis soberana en la UEM y la materialización de la agenda de reformas (especialmente pensiones, sector financiero y administraciones públicas) serán claves para afianzar la confianza de los mercados financieros en la economía española.

Caixa Laietana, en su nueva andadura dentro del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A. asumirá como propias las políticas y estrategias establecidas desde la Sociedad Central para todas las entidades del Grupo, las cuales, en el contexto económico y financiero antes comentado, marcarán como prioritarios los siguientes aspectos:

- Integración operativa. Se trata de uno de los grandes retos a los que se enfrentarán Caixa Laietana y el resto de Cajas del Grupo en el corto plazo, suponiendo un importante desafío tecnológico. No obstante, su completa y adecuada ejecución es clave para avanzar hacia la consecución de las sinergias esperadas que permitirán mejorar la eficiencia del Grupo.
- Fortalecimiento de la situación de liquidez. En un complejo entorno de acceso a los mercados de capitales, uno de los objetivos de primer orden de la Entidad será incrementar el peso de la financiación minorista.
- Controlar y reducir la morosidad. La constitución del Grupo aporta una clara oportunidad para establecer las mejores prácticas de gestión del riesgo, apoyada por las economías de escala e impulsada por la integración funcional y operativa.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre de ejercicio, la Entidad, junto con la Sociedad Central y el resto de Cajas que componen el nuevo Grupo, ha suscrito una segunda adenda al

Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de la Entidad a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales, sujeto, en su caso, y cuando ello resulte procedente, a la obtención de las pertinentes autorizaciones y aprobaciones de las Comunidades Autónomas, organismos públicos competentes y las asambleas generales.

En enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. La dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

Aparte de los aspectos mencionados anteriormente, entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 no se han producido otros hechos relevantes que las afecten de forma significativa.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se adjunta a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**CAJAS DE AHORRO****DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR****EJERCICIO 2010****C.I.F. G08169823****Denominación social****CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA**

**AVINGUDA LLUIS COMPANYS 44 - 60
MATARÓ
BARCELONA
08302
ESPAÑA**

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	20	20,000
IMPOSITORES	40	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	10	10,000
ENTIDADES REPRESENTATIVAS	30	30,000
Total	100	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales del Protectorado de la Generalitat de Cataluña, competen especialmente a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Nombrar y revocar a los vocales del Consejo de Administración.
- b) Nombrar y revocar a los miembros de la Comisión de Control.
- c) Apreciar las causas de separación y revocación de los miembros de los Órganos de Gobierno antes del cumplimiento de su mandato.
- d) Aprobar y modificar los Estatutos y Reglamentos.
- e) Optar por la forma de ejercicio del objeto propio de la Caja como entidad de crédito.

- e) Acordar el cambio de organización institucional, la transformación en fundación especial, la absorción o la fusión con otras, la liquidación y disolución de la Caja.
- f) Definir las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad, a las que se someterán los restantes Órganos de Gobierno.
- g) Aprobar la gestión del Consejo de Administración, la Memoria, el Balance anual y la Cuenta de Resultados, y aplicar dichos resultados a los fines propios de la Entidad.
- h) Aprobar la gestión de la Obra Social y aprobar sus presupuestos anuales y su liquidación.
- i) Tratar de cualesquiera otros asuntos que sometan a su consideración los órganos facultados a tal efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los Consejeros Generales deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física mayor de edad y tener el domicilio en la zona de actividad de la Entidad.
- b) Tener los representantes de los impositores la condición de depositante con dos años de antigüedad y con un saldo medio en sus cuentas durante el ejercicio precedente a su elección, y al momento de aceptar el cargo, no inferior a la cifra que se determinará en las "Normas reguladoras de los procedimientos de designación".
- c) No estar incursa en las incompatibilidades previstas en los Estatutos y que se indican a continuación.

No podrán ostentar el cargo de Consejero General:

- a) Los concursados no rehabilitados y los condenados a penas que comporten la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.
- b) Los que antes de su designación o durante el ejercicio del cargo de Consejero incurran en incumplimiento de las obligaciones que hubiesen contraído con la Entidad por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.
- c) Los administradores y los miembros de órganos de gobierno de más de 3 sociedades mercantiles o cooperativas, los presidentes, los miembros de órganos de gobierno, los administradores, los directores, los gerentes, los asesores y los

empleados de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la propia Entidad, salvo que ocupen estos cargos en interés de la Entidad, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

No computaran para constituir incompatibilidad los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, los siguientes supuestos:

- i) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la Entidad de la que el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la Entidad.
 - ii) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.
 - iii) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes.
 - iv) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el cómputo de acuerdo con las previsiones de este artículo.
- d) Quienes hayan ejercido durante más de veinte años, en la propia Entidad o en otra fusionada o absorbida por esta, los cargos de vocal del consejo de administración o de Director General. A tales efectos se acumulará el tiempo de ejercicio de ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuamente.
- e) Los funcionarios al servicio de la Administración con funciones que se relacionen directamente con actividades propias de las Cajas de Ahorros.
- f) Las personas que ocupen un cargo político electo.
- g) Los que sean alto cargo de la Administración General del Estado, la Administración de las Comunidades Autónomas y la Administración Local, así como de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquéllas.

Tal incompatibilidad se extenderá durante los dos años siguientes a la fecha del cese de los altos cargos a los cuales se refiere el párrafo anterior, cuando se den cualesquiera de los siguientes supuestos de hecho:

- g.1) Que los altos cargos, sus superiores a propuesta de ellos o los titulares de sus órganos dependientes, por delegación o sustitución, hubieran dictado resoluciones en relación con cajas de ahorros.
- g.2) Que hubieran intervenido en sesiones de órganos colegiados en las cuales se hubiera adoptado algún acuerdo o resolución en relación con cajas de ahorros.

Las normas relativas al sistema de elección de los consejeros generales se encuentran recogidas exhaustivamente en los artículos 1 a 30, inclusive, de las "Normas reguladoras de los procedimientos de designación". Por su extensión, no se reproducen, pudiendo ser consultadas íntegramente en la página web de Caixa Laietana.

La aceptación del cargo de consejero general tienen lugar en la Asamblea que concluye el proceso electoral.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus respectivos cargos en los siguientes casos:

- a) Se haya cumplido el plazo para el que fueron designados
- b) Se produzca su renuncia, defunción, declaración de fallecimiento, ausencia o incapacidad legal
- c) En los supuestos de incompatibilidad sobrevenida
- d) Pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación
- e) Por acuerdo de separación adoptado por la mayoría absoluta de la Asamblea General si se apreciara causa justa. Se entenderá que existe causa justa cuando el Consejero General incumple los deberes inherentes a su cargo, o perjudica con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Entidad.

Fuera de los supuestos expresados, el nombramiento de los Consejeros Generales será irrevocable.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa para constituirse de forma válida la asistencia de la mayoría de los derechos de votos en primera convocatoria; en segunda convocatoria será válida la constitución sea cual sea el número de los presentes.

Para el debate y la adopción de acuerdos sobre las materias a que hacen referencia las letras c), d), e) y f) del apartado A.1.3, será precisa la asistencia, en primera convocatoria, de las dos terceras partes, y en segunda convocatoria, de la mayoría de los derechos de votos de la Asamblea, y en todo caso el voto favorable de las dos terceras partes de los derechos de voto asistentes.

La falta de cumplimiento de los procesos de designación de Consejeros Generales por cualquier sector de representación, no impide la constitución válida de la Asamblea, en tanto se cumplan las condiciones de quórum exigidos, y sin perjuicio de las medidas extraordinarias que pueda adoptar el Protectorado, de acuerdo con las facultades que tienen conferidas.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto que no podrá delegar. El Presidente tiene voto de calidad. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los miembros de la Asamblea General, incluso a los disidentes y a los ausentes.

Los acuerdos se adoptan, por norma general por mayoría simple de los derechos de voto concurrentes, No obstante, la aprobación y modificación de los estatutos y el reglamento de la Caja, la disolución y liquidación de la entidad, de fusión o integración con otras entidades, su transformación en una fundación de carácter especial y la decisión de desarrollar su actividad de manera indirecta, de acuerdo con lo que prevé el artículo 3 del texto refundio de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, requerirá en todo caso la asistencia de la mayoría de los derechos de voto. Será necesario, adicionalmente, el voto favorable de, como mínimo, las dos terceras partes de los derechos de voto asistentes.

- A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

La Asamblea General debe ser convocada por el Consejo de Administración con una antelación mínima de 15 días. La convocatoria se remitirá por correo al domicilio que cada Consejero tenga registrado en la Entidad, y expresará el día, la hora, el lugar de reunión y el orden del día; asimismo indicará el día y la hora de reunión en segunda convocatoria, que deberá ser al menos treinta minutos más tarde, y debe publicarse al menos 15 días antes de la sesión, en dos diarios de los de mayor circulación de Cataluña. Debe publicarse también en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado.

Además de la Asamblea Ordinaria establecida por el artículo 21 de los Estatutos, el Consejo de Administración podrá convocar Asamblea General Extraordinaria siempre que lo considere conveniente para los intereses sociales. Deberá hacerlo asimismo a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición expresará el orden del día al que se limitará el contenido de la Asamblea. La convocatoria se efectuará en los 15 días siguientes a la presentación de la petición.

- A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
21-06-2010	77,000	0,000	77
14-09-2010	75,000	0,000	75
29-11-2010	78,000	0,000	78

- A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 21-06-2010:

- a) Aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio del 2009.
- b) Aprobación de las Líneas Generales de Actuación para el 2010.
- c) Aprobación del Informe Anual y liquidación del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio del 2009.
- d) Aprobación del Presupuesto de la Obra Social para el 2010.
- e) Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de títulos de empréstito o valores, de renta fija o variable.
- f) Modificación de los artículos de los Estatutos y del Reglamento referente al grupo de designación de las entidades.
- g) Designación de Auditores.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de 14-09-2010:

- a) Modificación de los Estatutos de la Caja incorporando un nuevo artículo, el 45, referente a las condiciones básicas de participación en un SIP, bajo un epígrafe titulado “Participación de la Caja en un Sistema Institucional de Protección”. Facultades para la ejecución de este acuerdo y para incorporar las modificaciones que vengan propuestas por el Protectorado.
- b) Aprobación de la constitución de un Grupo Contractual entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja. Aprobación del Contrato de Integración para la constitución del Grupo Contractual. Delegación de facultades para la plena ejecución del acuerdo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de 29-11-2010:

- a) Ratificación de la modificación de los artículos 2 y 12 de los Estatutos y 22 y 23 de las Normas Reguladoras de los Procedimientos de Designación aprobada por el Consejo de Administración de 19 de octubre de 2010 en virtud de la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria de 21 de junio de 2010, y de acuerdo con la posterior Resolución de la Generalidad de Cataluña.
- b) Modificación de los artículos 7, 8, 12, 15, 18, 19, 25, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 41, disposición transitoria, incorporar los artículos 34 bis, 34 ter y una Disposición transitoria segunda de los Estatutos, y modificación del artículo 14 de las Normas reguladoras de los procedimientos de designación.

- c) Autorización al Consejo de Administración para aprobar el texto refundido de los Estatutos y de las Normas reguladoras de los procedimientos de designación.
- d) Facultades para la ejecución de los acuerdos y para incorporar las modificaciones que vengan propuestas por el Protectorado.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los 15 días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales podrán examinar en el domicilio de la Caja la documentación justificativa de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, la rendición de cuentas y el Presupuesto de la Obra Social, el informe de la Comisión de Control y el informe de las auditorias realizadas. También se pone a disposición de los Consejeros Generales todas las propuestas que se sometieran a la consideración de la Asamblea.

En la propia Asamblea reciben información audiovisual, el informe del Presidente y del Director General y se les suministra el informe anual.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Estatutariamente el Consejo de Administración, como órgano delegado de la Asamblea General, tiene encomendados el gobierno, la gestión, la administración y representación de la Entidad.

Corresponde al Presidente de la Entidad la función de velar porque se cumplan las disposiciones legales que obliguen o afecten a las Cajas de Ahorros, los preceptos de los estatutos y de los reglamentos y los acuerdos de los Organos de Gobierno que presida.

Asimismo, es atribución propia del Director General, siguiendo las instrucciones y directrices emitidas por el Consejo de Administración, ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y otros Órganos de Gobierno de la Entidad, y velar, en cualquier caso, por el fiel cumplimiento de los mismos.

Los acuerdos del Consejo de Administración (y de las Comisiones Delegadas) deben ser comunicados al Presidente de la Comisión de Control.

Es atribución de la Comisión de Control, supervisar la gestión del Consejo de Administración, y velar por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. Eleva a la Asamblea General informe de su actuación, al menos, una vez al año.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.caixalaietana.es

La información corporativa de la Entidad se encuentra disponible en la página www.caixalaietana.es, dentro del apartado específico “ Información para inversores ”. Dicho apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas a las Cajas de Ahorros en la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, desarrollada a través de la Circular 2/2005, de 21 de abril.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
JAUME BOTER DE PALAU RAFOLS	PRESIDENTE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
JORDI BELTRAN SERRA	VICEPRESIDENTE 1º	IMPOSITORES
MIGUEL CABRÉ JUNQUERAS	VICEPRESIDENTE 2º	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
SANTIAGO CAMERO SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCESC-XAVIER CARBONELL CANDELICH	CONSEJERO	EMPLEADOS
JOAN CASTAN PEYRON	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ROLANDO CRUXENT CARBONELL	CONSEJERO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
PEDRO DOMINGO BARTRÉS	CONSEJERO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
JOAN FOIX RIALP	CONSEJERO	IMPOSITORES
PILAR GONZÁLEZ AGAPITO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIA ANTONIA MASMIGUEL ODENA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ALBERT VALLALTA JAURÉS	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	12
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	16,667
IMPOSITORES	5	41,667
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	8,333
ENTIDADES REPRESENTATIVAS	4	33,333
Total	12	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

- a) El gobierno, gestión, administración y representación de la Entidad, con plenitud de facultades y sin otras limitaciones que las reservadas expresamente por los estatutos a la Asamblea General (ver aparato A.1.3)
- b) Autorizar la concesión de créditos, avales y garantías de la Entidad a los Vocales del Consejo de Administración, miembros de la Comisión de Control, Director General o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales hasta segundo grado y también a las sociedades en las que dichas personas tengan una participación que aislada o conjuntamente sea mayoritaria, en las que ejerzan los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado.
- c) Será precisa también dicha autorización para que las personas a que hace referencia el párrafo anterior puedan enajenar a la Entidad bienes o valores propios o emitidos por la entidad en que participan o ejercen el cargo.
- d) La administración y gestión de la Obra Social.
- e) Designar al Director General que será confirmado por la Asamblea General
- f) A propuesta del Director General, la aprobación y la distribución de las funciones y la determinación de las facultades y poderes entre los diferentes cargos directivos que constituyen la Dirección de la Entidad.

Funciones delegadas por la Asamblea General

- a) El Consejo de Administración dispone de facultades delegadas expresamente por la Asamblea General del 21-06-2010 para que:
 - pueda seguir acordando la emisión de empréstitos o valores de renta fija o variable con los límites previstos en la Asamblea General de fecha 15-06-2009, dejando sin efecto el límite temporal establecido en dicha Asamblea y extendiendo los efectos hasta la celebración de la próxima Asamblea General. Los límites establecidos son los siguientes:

* Emisión de cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias, cédulas territoriales, cesión de derechos de crédito, bonos y obligaciones simples, con garantía o sin ella, o cualquier otro tipo de valores, tengan o no carácter de financiación subordinada, así como participaciones preferentes y otros valores análogos de diferente denominación que puedan crearse en un futuro y que tengan la consideración de computables en todo o en parte como recursos propios, ya sean emitidos por la Entidad o bien indirectamente, a través de sociedades filiales de la misma, hasta un límite que, en su conjunto, no supere la cifra de 2.500 millones de euros.

- Emitir pagarés hasta un límite de saldo vivo de 500 millones de euros.

Los acuerdos del Consejo de Administración, en todos los casos, lo serán cumpliendo con los requisitos y límites exigidos por la ley y las autoridades competentes, y se le faculta para ejecutar estos acuerdos y actuar, en general, con la máxima amplitud de facultades, incluidas las de decisión, delegación y firma en todo lo relacionado con las emisiones, su mantenimiento y amortización, y otorgando, en su caso, las garantías que sean necesarias, todo ello siempre de acuerdo con las prescripciones legales.

b) La Asamblea del 21-06-2010 autorizó al Consejo de Administración para que, a su vez, delegue en una o varias personas las autorizaciones y delegaciones descritas en el apartado a), de forma solidaria o mancomunada y tan ampliamente como en Derecho sea necesario.

c) En las Asambleas de 21-06-2010, 14-09-10 y 29-11-2010 se facultó al Consejo para la ejecución de los acuerdos de modificación de los Estatutos y para incorporar las modificaciones que vengan propuestas por el Proctectorado.

d) En la Asamblea de 14-09-2010 se acuerda delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la más completa ejecución de la constitución de un Sistema Institucional de Protección y para la plena efectividad de las previsiones del Contrato de Integración (ver nota A.1.10). Tales facultades incluyen, a efectos meramente enunciativos, la suscripción del Contrato de Integración y la realización de las actuaciones necesarias o convenientes para:

- La adecuada formalización y plena ejecución del Contrato de Integración.
- La realización de cualesquiera actuaciones ante las autoridades correspondientes hasta la plena efectividad de las previsiones del Contrato de Integración.
- La modificación del Contrato de Integración, del Plan de Integración y de la documentación que los complemente, en cuanto sea necesario para la plena efectividad y ejecución de éste.

e) En la Asamblea de 29-11-2010 se autoriza al Consejo de Administración para aprobar el texto refundido de los Estatutos y de las Normas reguladoras de los procedimientos de designación.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- a) La elevación de propuestas a la Asamblea General.
- b) El ejercicio de facultades relativas a la composición y carácter de los órganos de gobierno.
- c) El ejercicio de facultades especialmente delegadas al Consejo, salvo autorización expresa.
- d) El deber de vigilancia de las actividades delegadas.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es un órgano colegiado y sus miembros, individualmente, no tienen funciones propias atribuidas, a excepción del Presidente del Consejo que lo es al propio tiempo de la Entidad, a quien representa, y los Vicepresidentes 1º, y 2º que suplen al Presidente, por su orden, en caso de ausencia.

Corresponde al Presidente del Consejo de Administración, que no es ejecutivo, las siguientes funciones, sin perjuicio de las facultades del Director General y de los apoderamientos y delegaciones que se hayan establecido:

- a) Representar institucionalmente a la Entidad y a las entidades que de ella dependan, sin perjuicio de las funciones que se atribuyen en esta materia al Consejo de Administración.
- b) Convocar, tras el acuerdo correspondiente del Consejo de Administración, las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias, presidirlas, abrir y cerrar las sesiones, declarar su válida constitución, dirigir los debates, resolver las cuestiones de orden y proclamar los resultados de las votaciones.
- c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración fijar el orden del día, dirigir las sesiones, establecer su duración y visar los certificados y otros documentos referentes a los acuerdos adoptados.
- d) Actuar en representación de la Entidad ante los organismos corporativos y representativos del sector, de acuerdo con lo establecido por sus estatutos.
- e) Firmar, en nombre de la Caja, con los acuerdos previos que sean pertinentes, los contratos, convenios o demás instrumentos jurídicos con las administraciones públicas y con otras personas físicas o jurídicas.
- f) Actuar, en representación de la Caja, para la ejecución de los acuerdos que adopte la Asamblea General o el Consejo de Administración, ante los órganos reguladores, sin perjuicio de las atribuciones de los demás órganos.

g) Velar por que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorros, los preceptos de los estatutos y reglamentos y los acuerdos de los órganos de gobierno que presida.

h) El Presidente tiene el voto dirimente en todos los órganos que presida, excepto cuando se disponga de forma diferente.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
JOSÉ IBERN GALLART	<ul style="list-style-type: none"> * FIRMAR Y OTORGAR LOS PODERES, DOCUMENTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN PROCEDENTES, EN GENERAL, TENDRÁ EL USO DE LA FIRMA SOCIAL EN TODA CLASE DE DOCUMENTOS. * DELEGAR PARCIALMENTE O TOTALMENTE, LAS FACULTADES RECIBIDAS QUE NO ESTUVIERAN CALIFICADAS COMO INDELEGABLES. EN EL MISMO SENTIDO PODRÁ REVOCAR LAS DELEGACIONES OTORGADAS. * AUTORIZAR PAGOS Y COBROS DE TODAS CLASES, INCLUSO LIBRAMIENTOS DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PROVINCIA O MUNICIPIO, Y OTROS ORGANISMOS Y PARTICULARES. * AQUELLAS OTRAS QUE ESPECÍFICAMENTE LE DELEGUEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. * TAMBIÉN PUEDE DECIDIR TODAS AQUELLAS CUESTIONES QUE, EN CASOS IMPREVISTOS, PUEDAN PRESENTARSE O SEAN DE CARÁCTER URGENTE, AÚN NO ESTANDO EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO, DE COMÚN ACUERDO CON EL PRESIDENTE, O QUIEN LE SUSTITUYA, CON LA OBLIGACIÓN DE DAR CUENTA DE ELLO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE FORMA INMEDIATA

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Vocales del Consejo de Administración serán nombrados por la Asamblea General entre los miembros de cada sector de representación, a propuesta de la mayoría del sector respectivo, del Consejo de Administración, o de un 25% de los miembros de la Asamblea. Podrán nombrarse hasta tres vocales del Consejo de Administración, uno en representación de las Corporaciones Locales, y dos en representación de los Impositores, a personas que no sean miembros de la

Asamblea, pero que reúnan los requisitos adecuados de profesionalidad, y sin que ello suponga la anulación de la presencia en el Consejo de Administración de representantes de los grupos indicados que tengan la condición de miembros de la Asamblea.

El proceso de elección de los Vocales del Consejo de Administración está recogido en los artículos 31 a 36, ambos inclusive, de las “Normas reguladoras de los procedimientos de Designación” Por su extensión, no se reproducen, pudiendo ser consultadas íntegramente en la página web de la Entidad.

Los Vocales del Consejo de Administración deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para los Consejeros Generales (ver apartado A.1.5) y ser menores de setenta y cinco años en el momento de la toma de posesión.

El período de mandato de los Vocales del Consejo de Administración es de seis años, y podrán ser reelegidos, sin superar los doce años, si se cumplen las mismas condiciones, requisitos y trámites que para el nombramiento.

Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones y limitaciones previstas por los Estatutos.

Los miembros del Consejo de Administración aceptan expresamente el cargo en la Asamblea General que los nombra.

La renovación de los Vocales del Consejo de Administración se hará cada tres años, por mitades, respetando siempre la proporcionalidad de las representaciones que componen el Consejo.

El procedimiento y condiciones para la posible reelección y provisión de vacantes en el Consejo, se efectuará de acuerdo con lo que se establece en las “Normas reguladoras de los procedimientos de designación”.

Los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio del cargo en los mismos supuestos que los Consejeros Generales (ver apartado A.1.5).

Fuera de los supuestos expresados en el apartado anterior su nombramiento es irrevocable.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE	51,00 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	66,66 - MAYORÍA DE DOS TERCIOS
RESTO DE ACUERDOS	51,00 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	51,00 - MAYORÍA DE VOCALES ASISTENTES

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Estatutariamente el Director General tiene asignada la función de ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y otros Órganos de Gobierno de la Entidad, y velar, en cualquier caso, por el fiel cumplimiento de los mismos.

Los acuerdos del Consejo de Administración (y de las Comisiones Delegadas) deben ser comunicados al Presidente de la Comisión de Control.

Es atribución de la Comisión de Control, supervisar la gestión del Consejo de Administración, y velar por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. Eleva a la Asamblea General informe de su actuación, al menos, una vez al año.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Entidad, y, como mínimo, una vez cada dos meses.

La convocatoria del Consejo corresponderá al Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio, como mínimo, de los Vocales del Consejo. En este supuesto, en la petición deberá acompañarse el orden del día de la convocatoria.

La convocatoria se cursará siempre por correo, o aviso telegráfico o telefónico, que permita ser conocida por los vocales con cuarenta y ocho horas de antelación. En casos excepcionales, en que la urgencia del asunto a tratar lo requiera, el Presidente podrá ordenar la convocatoria del Consejo con una antelación de cinco horas.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Podrán solicitarlo sin que concurra ninguna circunstancia específica. Será suficiente la petición de un tercio, como mínimo, de los Vocales del Consejo. En la petición deberá acompañarse el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	26
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Todos los temas que debate el Consejo de Administración vienen documentados en el correspondiente expediente, que se pone a disposición de los Vocales.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSÉ IBERN GALLART	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
El presidente tiene el voto dirimente en todos los órganos que presida, excepto cuando se disponga de forma diferente

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

Estatutariamente la Comisión de Control tiene atribuidas, entre otras, las funciones de:

* Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere oportunas.

* Conocer los informes de auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

La política seguida por la Entidad en este sentido se basa en el principio de contratación de firmas de reconocido prestigio, garantes de una realización eficiente y segura de los trabajos, y proporcionadoras del valor añadido necesario para la mejora continua del sistema de control interno.

Por otra parte el Informe Anual de la Entidad contiene información sobre los honorarios satisfechos a los auditores externos, diferenciando los abonados por la revisión de cuentas anuales de los que corresponden a otros conceptos.

Corresponden a la Comisión de Control, en el desempeño de las funciones de Comité de Auditoría, entre otras:

a) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los

auditores de cuentas.

b) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Por otra parte, la Entidad, tiene también tiene contratados los servicios de una de las principales agencias internacionales de rating, sometiéndose periódicamente a sus análisis y sirviéndose de sus recomendaciones como un eficaz método de mejora.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	PRESIDENTE
JORDI BELTRAN SERRA	VOCAL
MIGUEL CABRÉ JUNQUERAS	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

- Informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y para el personal directivo, así como velar por la observancia de dicha política.
- Por delegación del Consejo de Administración la fijación y seguimiento de los objetivos individuales del personal de la plantilla y la asignación de los incentivos que van aparejados.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	PRESIDENTE
JORDI BELTRAN SERRA	VOCAL
MIGUEL CABRÉ JUNQUERAS	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo de Administración de aquellas inversiones o desinversiones que, de acuerdo con la normativa aplicable, tengan el carácter de estratégicas y estables, tanto cuando sean hechas directamente por la Entidad como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes, y también tiene que informar sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y líneas generales de actuación de la Entidad.

Asimismo entrega un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las inversiones, además de cumplir los principios de viabilidad económica, deben ajustarse a los objetivos generales de la entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Instrumentalmente, las operaciones se presentan al Comité de Inversiones en Sociedades Participadas previo informe del departamento correspondiente. Adicionalmente y si la inversión tiene el carácter de estratégica y estable (cuando superen el 3 % de los recursos propios computables) se aportará el preceptivo informe de la Comisión de Inversiones, sobre su viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

También se deberán someter a la previa información de la Comisión de Inversiones las inversiones adicionales en los siguientes casos:

- Cuando las inversiones adicionales, acumuladas, superen en un mismo ejercicio el 1 % de los recursos propios computables.
- Cada vez que las inversiones adicionales acumuladas que no hayan estado informadas por la Comisión de Inversiones superen un 2% adicional aunque sean en diferentes ejercicios.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO DE OBRAS SOCIALES

Nombre	Cargo
JAUME BOTER DE PALAU RAFOLS	PRESIDENTE
JORDI BELTRAN SERRA	VICEPRESIDENTE 1º
MIGUEL CABRÉ JUNQUERAS	VICEPRESIDENTE 2º
SANTIAGO CAMERO SÁNCHEZ	VOCAL
FRANCESC-XAVIER CANDELICH	CARBONELL
JOAN CASTAN PEYRON	VOCAL
ROLANDO CRUXENT CARBONELL	VOCAL
PEDRO DOMINGO BARTRÉS	VOCAL
JOAN FOIX RIALP	VOCAL
PILAR GONZÁLEZ AGAPITO	VOCAL
MARIA ANTONIA MASMIQUEL ODENA	VOCAL
ALBERT VALLALTA JAURÉS	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión está formada por el Presidente de la Caja, que la preside, y el número de vocales que determine el Consejo de Administración. Deberá tener un vocal, al menos, por cada grupo de designación. Asiste a la reuniones de la Comisión, también, con voz y voto el Director General de la Caja. La Comisión designará al Secretario escogiéndolo de entre alguno de sus miembros o el Director General de la Caja.

La Comisión de Obras Sociales tiene la función de garantizar el cumplimiento de la obra benéfico-social de la Caja y gestiona aquellas partidas del presupuesto de la obra social que le encomienda el Consejo de Administración, con la obligación de rendirle cuentas al cierre de cada ejercicio y siempre que el Consejo de Administración se lo solicite.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JOSÉ MARÍA CUSACHS CLARÀ	PRESIDENTE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
MIQUEL CARBONELL TEIXIDÓ	SECRETARIO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
JOSÉ JO MUNNÉ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN LÓPEZ ZAPATER	VOCAL	IMPOSITORES
JORGE RODRÍGUEZ BACHES	VOCAL	EMPLEADOS
GEMMA MAYOL GARCIA	VOCAL	IMPOSITORES
RAIMON MARTÍNEZ BRUGUERA	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	3	42,857
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	14,286
ENTIDADES REPRESENTATIVAS	2	28,571
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí No

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, velando por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.

- b) Vigilar el funcionamiento y la labor desarrollada por los órganos de intervención de la Entidad.
 - c) Conocer los informes de auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores.
 - d) Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere oportunas.
 - e) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación, al menos, una vez al año.
 - f) Requerir del Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente.
 - g) Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo de Administración, junto con el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña.
 - h) Conocer y emitir su opinión sobre los informes de la Comisión Delegada de Obras Sociales.
 - i) Proponer al Departamento de Economía y Finanzas la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración en el supuesto de que éstos vulneren las disposiciones vigentes.
 - j) Ejercer las funciones que la Ley de Mercado de Valores atribuye al Comité de Auditoría.
 - k) Cualquiera otra que le atribuyan los Estatutos.
- Y además las siguientes funciones por haber asumido las funciones de Comité de Auditoría:
- a) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas.
 - b) Supervisar los servicios de la auditoría interna de la Entidad.
 - c) El establecimiento de relaciones con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y las normas técnicas de auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control está formada por 7 miembros que proceden de los diferentes grupos de representación que integran la Asamblea General, siempre que no ostenten la condición de vocales del Consejo de Administración.

La Comisión elige un Presidente y un Secretario entre sus miembros.

El sistema de convocatoria y funcionamiento de la Comisión de Control es similar al del Consejo de Administración (ver el apartado A.2.9).

Las responsabilidades de la Comisión de Control son aquellas que se derivan de las funciones descritas en el apartado anterior (A.3.2).

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

Conoce los acuerdos de los órganos de gobierno mediante las actas de sus respectivas reuniones.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	4
---	---

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En las reuniones se les facilita:

- a) Las actas de las reuniones de los órganos de gobierno de la Entidad.
- b) Los informes del Director General.
- c) Información contable y estadística.
- d) Informes de la Intervención y la Auditoría de la Entidad.
- e) Informes y recomendaciones de la auditoría externa.
- f) Comunicaciones del regulador y del Protectorado.
- g) Se le comunica todos los actos y trámites del proceso electoral.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes e información que considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control son elegidos por la Asamblea General entre sus miembros que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración y que tengan los conocimientos y experiencia específicos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Para su elección y nombramiento procederá de igual forma que para el Consejo de Administración (ver apartado A.2.5).

Ninguna Entidad podrá tener simultáneamente representante en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control.

La duración del mandato, las condiciones de elección y reelección, incompatibilidades, etc. son los mismos que para los Vocales del Consejo de Administración (ver apartado A.2.5).

Para su aceptación se procederá de igual forma que para el Consejo de Administración (ver apartado A.2.5).

Los supuestos de cese y de irrevocabilidad son los mismos que para los Vocales del Consejo de Administración (ver apartado A.2.5).

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Entre las atribuciones del Director General se encuentra la de ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno y velar, en cualquier caso, por el fiel cumplimiento de los mismos.

La Comisión de Control eleva anualmente a la Asamblea General un informe con las actuaciones realizadas durante el año.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá siempre que sea convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y, como mínimo, una vez al trimestre.

El sistema de convocatoria y funcionamiento de la Comisión de Control es también similar al del Consejo de Administración (ver apartado A.2.9).

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODOS LOS ACUERDOS	51,00 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS COMISIONADOS	51,00 - MAYORIA SIMPLE

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	CUENTA DE CRÉDITO	13	INTERÉS 6%; PLAZO 3 AÑOS, GARANTIA: PERSONAL, LÍMITE 30M€
FRANCESC-XAVIER CARBONELL CANDELICH	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	PRÉSTAMO (A UN FAMILIAR)	6	INTERÉS 1,495%; PLAZO 4 AÑOS; GARANTIA PERSONAL; PRÉSTAMO CONVENIO EMPLEADO
SANTIAGO CAMERO SÁNCHEZ	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	PRÉSTAMO (A UNA EMPRESA)	700	INTERÉS 3,25%; PLAZO 7; GARANTIA PERSONAL
JORDI BELTRAN SERRA	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	CUENTA DE CRÉDITO (A UNA EMPRESA)	95	INTERÉS 4%; PLAZO 10; GARANTIA HIPOTECARIA; LÍMITE 113M€
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	TARJETA CREDITO (A UN FAMILIAR)	1	

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JUAN ZAPATER	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	TARJETA DE CRÉDITO	4	
JUAN LÓPEZ	CAIXA D'ESTALVIS	TARJETA DE	3	

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ZAPATER	LAIETANA	CRÉDITO (A UN FAMILIAR)		

- B.3.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4.** Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Grupo Político: Partit dels Socialistes de Catalunya

Operación: Préstamo hipotecario

Condiciones: Tipo de interés 3,188 %, plazo 30 años, Aperturado 2004.

Importe: 253 miles de euros

Situación actual: Corriente de pago.

- C** Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE MATARÓ

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVALADOR PRÉSTAMO HIPOTECARIO	43
AVALADOR PRÉSTAMO PERSONAL	4
AVALADOR PRÉSTAMO PERSONAL	43
AVALADOR PRÉSTAMO PERSONAL	3
AVALADOR AVAL	40
TITULAR CUENTA CREDITO LIM 4.000 MILES DE EUROS	1.335
PRESTAMO PERSONAL	2.891

Nombre de los consejeros generales designados
PILAR GONZÁLEZ AGAPITO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE CALELLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	2.149

Nombre de los consejeros generales designados
JOSEP BASART PINATELLI

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE PREMIÀ DE DALT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	147

Nombre de los consejeros generales designados
JOAN BALIARDA SARDÀ

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO
D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	DÉPOSITO CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE PARCIAL DE LOS FONDOS DESEMBOLOSADOS POR EL FROB Y ENTREGADOS AL BANCO	142.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Caixa d'EstalvisLaietana, conjuntamente con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de Rioja, han suscrito el 30 de julio de 2010 un Contrato de Integración para la constitución de un Sistema de Protección Institucional ("SIP") en el que se integran dichas Cajas y como consecuencia del cual se ha producido el nacimiento de un Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de recursos propios mínimos.

El Grupo se articula en torno al Banco Financiero y de Ahorros, S.A. sociedad participada en su accionariado íntegramente por las Cajas y dominante de dicho Grupo, en el que la Entidad tiene una participación en el capital social y en los derechos de voto del 2,11%. El Grupo cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen numerosas entidades dependientes, asociadas y multigrupo al 31 de diciembre de 2010 que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

En el Banco, como sociedad central del Grupo, se unificarán todas las competencias necesarias para una dirección unitaria del Grupo, que incluyen todas las políticas y estrategias, la vigilancia y control, la representación pública así como la gestión de los mecanismos de integración financiera y funcional, habiéndosele cedido por las Cajas con fecha 28 de enero de 2011 todos los activos y pasivos afectos al negocio bancario minorista.

Dada la fecha de constitución del Banco (3 diciembre de 2010), el volumen de su actividad llevada a cabo de manera directa ha sido muy reducido, si bien se estima que este nivel de actividad se irá incrementando de manera significativa a lo largo del ejercicio 2011 y siguientes.

Como consecuencia de la suscripción del mencionado Contrato de Integración, por el que se ha transferido el control al Banco Financiero y de Ahorro, S.A. sobre las sociedades consideradas hasta ese momento como dependientes de la Entidad, ha desaparecido la figura jurídica y contable del Grupo Caixa Laietana. La estructura del nuevo Grupo puede ser consultada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Banco.

A efectos informativos se indican a continuación las sociedades participadas directa o indirectamente por la Entidad, que constituyan la estructura de negocio del Grupo Caixa Laietana hasta la constitución del SIP, con indicación de la actividad que desempeña cada una de ellas en el conjunto de los servicios prestados a los clientes:

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GES LAYETANA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
GES LAYETANA, S.A., S.G.I.I.C	GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
LAIETANA VIDA CIA. SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, SA SDAD. UNIPERSONAL	SEGUROS DE VIDA Y COMPLEMENTARIOS
TRAMITACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INVERSORA BURRIAC, S.L.	TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
CAIXA LAIETANA, SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, S.A.U	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
COMPLEJO CAPRI GAVA MAR, SA	SOCIEDAD PATRIMONIAL - SECTOR HOTELERO
JARDI RESIDENCIAL LA GARRIGA,S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
ZILEX CATALUNYA, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
XADAY PROYECTOS Y APLICACIONES, S.L.	SOCIEDAD PATRIMONIAL - GERIATRICOS
AUDET PROMOCIONS, S.A.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
GEOINVERS, S.A.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
VILADECÀVALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL-LOGÍSTICO Y CIAL,S.A.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
PROMO-SERVEIS DAMSEL, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
RENLOVI, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
RESIDENCIES LA FONT FLORIDA, S.L.	SOCIEDAD PATRIMONIAL - GERIATRICOS
POLSAR CORPORATION, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA - VIVIENDAS
TORRENTO DE CAN GELAT, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA - SECTOR HOTELERO
MATARÓ LLAR, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
TEULAVER, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA

URBILAND INVERSORA, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
RESIDENCIAL CAN MARTORELL, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
RADION IBERKAT, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
INICIATIVAS GESTIOMAT, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
ADAMAR SECTORS, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
MACLA 2005, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
RESIDENCIAL PARC CAN RATES, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
LAIETANA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	CORREDURÍA DE SEGUROS
LAIETANA GENERALES, CIA. DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA S.A.U	SEGUROS GENERALES
BENETESA, S.A.	PATRIMONIAL HOTELERA
VALLEMAR RESIDENCIAL, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
RESTAURA BERLIN, GBMH	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
FISSEK INVERSIONES 2007, S.L.	PATRIMONIAL
RESTAURA WISLANA, SP.Z.O.O	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
RESTAURA MARATÓN GARDEN SP.Z.O.O.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
MOVIOLA ASOCIADOS 21, S.L.U	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
ADQUIRENT INMOBLES, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
GEOPORTUGAL INMOBILIARIA LDA	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
DAU BRESSOL'S, S.L.	EXPLORACIÓN JARDÍN DE INFANCIA
RESIDENCIAL FONTSANA, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
PRISOLES MEDITERRANEO, S.L.	PROMOCIÓN INMOBILIARIA
ANALISIS Y VERIFICACION, CONTROL TÉCNICO DE EDIFICACIONES S.L.	ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS
BARNA BUILDING, S.L.	SOCIEDAD PATRIMONIAL - GERIATRICOS

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Cataluña	238
Madrid	26
Total	264

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	LAIETANA VIDA CIA. SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, SA SDAD. UNIPERSONAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	INVERSORA BURRIAC, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JORDI BELTRAN SERRA	INVERSORA BURRIAC, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
MIGUEL CABRÉ JUNQUERAS	INVERSORA BURRIAC, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	LAIETANA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
JAUME BOTER DE PALAU I RAFOLS	LAIETANA GENERALES, CIA. DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA S.A.U	PRESIDENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

F

SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Como se ha indicado anteriormente, en virtud del Contrato de Integración suscrito por la Entidad el 30 de julio de 2010, y que ha sido eficaz a partir del 31 de diciembre de 2010, por el que se ha constituido el SIP articulado en torno al Banco Financiero y de Ahorros, S.A., corresponde al Banco determinar la política de riesgos del nuevo Grupo. Como consecuencia de esta transferencia de control, la Entidad ha dejado de estar obligada a nivel individual y subconsolidado del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos, obligaciones de gobierno corporativo, autoevaluación de capital, medición del riesgo de interés y de obligación de información a remitir al mercado establecidos en la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 del Banco de España, obligaciones que asume el nuevo Grupo.

A pesar de no estar obligada a ello, y dado que la fecha efectiva del Contrato de Integración ha sido el 31 de diciembre de 2010, a continuación se exponen los sistemas de control de riesgo establecidos durante el ejercicio 2010 relacionados con las actividades desarrolladas por la Entidad.

La asunción de riesgos es una parte fundamental de las actividades de las entidades de crédito. En la Entidad la gestión y control del riesgo conlleva la intervención de distintos órganos de la entidad, correspondiendo a la Dirección General, por delegación del Consejo de Administración responsable en última instancia de la estrategia de riesgo de la entidad, determinar, desarrollar e instrumentar la política general en materia de riesgos, fijar los límites de riesgo para las distintas áreas y actividades, delimitar la facultades otorgadas para las distintas unidades de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede las atribuciones delegadas.

La Entidad mantiene como criterio general una política prudencial, entendida como aquella que garantice mantener un adecuado nivel de recursos propios,

que permita asegurar su solvencia y cubrir prudentemente los diferentes tipos de riesgos a los que está sometida como consecuencia de las actividades desarrolladas en las distintas áreas de negocio. Tradicionalmente estos riesgos se gestionaban individualmente, pero los nuevos requerimientos que se recogen en el Acuerdo de Capital de Basilea II enfocados a una asignación más sofisticada del capital, ha generado la necesidad de una gestión integral de los mismos. Por ello, la Entidad ha ido fomentando diversos cambios organizativos enfocados hacia la integración de los distintos riesgos (crédito, tipo de interés, liquidez, mercado, etc.) y a la gestión global y más avanzada de los mismos.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

a) RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieren sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...) y representa el riesgo más significativo para la Entidad.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad y se traducen en una normativa interna que contempla el estudio y la toma de decisión de todas aquellas operaciones para las diferentes fases del ciclo crediticio, donde se determinan, entre otras, las medidas para la concesión y gestión de las mismas, la estratificación en los niveles de facultades y los criterios para la diversificación del riesgo.

La Comisión de Control y la Unidad de Auditoría Interna tienen entre sus funciones, de acuerdo con el anexo IX de la Circular 4/2004, la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

a.1) Riesgo de crédito en productos bancarios tradicionales

En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Limitación de la concesión de financiación a operaciones dentro del área de actuación de la Entidad o zonas limítrofes.
- Límites de concentración de riesgo a nivel individual y de grupo económico fijado en función de los recursos propios computables

- Limites de concentración de riesgo en función de las garantías y sector de actividad, estableciendo el porcentaje sobre la inversión crediticia máxima que se destinará a cada sector en función de las garantías.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión teniendo en consideración la tipología del producto, garantías, importe solicitado, destino de la financiación y valoración del acreditado.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica cada operación.

La Entidad dispone de modelos de scoring de particulares para operaciones de garantía personal y garantías hipotecarias destinadas a adquisición de viviendas, los cuales, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven de apoyo en la toma de decisiones, requiriendo en el caso de que el dictamen no sea favorable, la aprobación de un Comité superior.

Las actividades relacionadas con el riesgo de crédito son desempeñadas fundamentalmente por el departamento de Inversiones-Préstamos, que aglutina la mayoría de las unidades implicadas (secciones de Control y Report, Líneas de riesgo de empresas, Líneas de riesgo particulares y autónomos, Gestión de préstamos Gestión de Grupos económicos y disposiciones fraccionadas y Asesoramiento Legal) en los procesos de análisis, concesión y seguimiento del riesgo.

La red de oficinas constituyen el canal de presentación de las operaciones de riesgo y las facultades de sanción están atribuidas a distintos Comités en función de la tipología del producto, garantías, importe, destino y valoración del acreditado, según delegación de funciones realizada por el Consejo de Administración.

En las labores de seguimiento y control de riesgos intervienen, además, del departamento de Inversiones-Prestamos, las siguientes unidades:

- La unidad de Gestión de Clientes, dentro del departamento de Oficinas, que coordina las acciones a realizar con objeto de conseguir el cobro de las demoras de pagos de las operaciones, la renegociación de la deuda o propuesta de inicio de la reclamación judicial y el seguimiento de operaciones y acreditados con incidencias internas y externas.
- La unidad de Seguimiento y Control del Riesgo Crediticio, dentro del departamento de Planificación y Control de Gestión, que cuida del seguimiento de las operaciones de riesgo, tanto a nivel individual como a nivel grupo, dentro de los límites establecidos; cumplimiento de límites de concentración de riesgos establecidos para sectores de actividad, áreas geográficas, acreditados y grupos; y del comportamiento de las operaciones con Scoring.

La gestión del riesgo se complementa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Entidad, mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de gestores internos y externos para adecuar las

acciones necesarias a cada situación. Son responsables de la aplicación de estas políticas las unidades siguientes:

- La unidad de Gestión de Contenciosos, dentro del departamento de Recursos, responsable junto con la unidad de Gestión de Clientes, de proponer a la Comité de Morosos las operaciones que deban ser tramitadas por reclamación judicial y de la tramitación y seguimiento de los procedimientos iniciados.
- La unidad de Gestión Inmobiliaria y Logística, dentro del departamento de Inmovilizado-Compras, responsable del seguimiento de los trámites en la incorporación de fincas procedentes de la regularización de créditos aprobadas por el Comité de Daciones en pago de deuda y de su gestión.

Asimismo, al Comité de Gestión Global de Riesgos le corresponde la función de velar por el cumplimiento de las políticas y límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

a.2) Riesgo de crédito en otros activos financieros

Con relación al riesgo de crédito relacionado con otros activos financieros la Entidad ha establecido las siguientes políticas:

- Límite en la líneas de riesgo asumible en operaciones del mercado interbancario, simultaneas y IRS, fijados en función de la probabilidad de incumplimiento de cada entidad o grupo económico y de un porcentaje sobre los recursos propios computables.
- Límite a las inversiones en valores representativos de deuda, definidos para el conjunto de empresas del grupo, y atendiendo a la concentración por rating, emisor, seniority y sector económico.
- Límite a las inversiones en instrumentos de capital, sin vocación de permanencia, fijado en exposiciones reducidas y en sociedades que cotizan en Bolsa.
- Límite a las inversiones en sociedades participadas, fijado en límites por sectores de actividad a las exposiciones en inversiones crediticias y en el porcentaje sobre recursos propios computables

La función de estudiar y en su caso, proponer o aprobar, dentro de sus atribuciones, las inversiones en sociedades participadas realizadas por la Entidad corresponde al Comité de Inversiones en Sociedades Participadas.

Por su parte, el departamento de Tesorería y Mercado de Capitales realiza el control del riesgo de crédito relativo a los restantes activos financieros constituidos por títulos de renta fija, derivados, etc., siguiendo las directrices marcadas por el Comité de Gestión Global de Riesgos

b) RIESGO DE MERCADO

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que

están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone la Entidad en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio de la Entidad.

La gestión del riesgo de interés tiene como objetivo primordial la consecución de un margen financiero y de un valor patrimonial óptimo, dentro de unos límites adecuados de riesgo para la Entidad.

La gestión y control del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad recae sobre el Comité de Gestión Global de Riesgos, quien asegura que se cumpla en todo momento las políticas fijadas por el Consejo de Administración, siendo el departamento de Planificación y Control de Gestión quien efectúa la medición y control de dicho riesgo.

La Entidad utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de algunos instrumentos financieros de carácter significativo, por lo que en la práctica reduce este tipo de riesgos.

La medición y análisis de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos, de acuerdo con las siguientes premisas:

- Se analizan los efectos que sobre el margen de intereses de la cuenta de pérdidas y ganancias y del valor económico de la Entidad podrían tener variaciones en los tipos de interés.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de negociación.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, si bien con carácter general se considera el plazo de vencimiento o reprecio contractual de las operaciones, existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento, bien por no tener estas exposiciones plazos de vencimiento ciertos, bien por mostrar un comportamiento de estabilidad que difiere de manera significativa con sus condiciones contractuales. Así, en el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales, basados en el análisis de la experiencia histórica de la Entidad en distintos escenarios. Por su parte, en el análisis de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura de riesgos de tipo de interés se clasifica en la banda temporal correspondiente en el mismo plazo de revisión del elemento de cobertura.

- Se analizan los efectos de los movimientos de los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo de +250 puntos básicos y de -100 puntos básicos.
- No se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa al no ser significativas las posiciones mantenidas en divisas distintas al euro

En base a los análisis anteriores, la Entidad adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad utiliza la metodología VaR (Value at Risk) como herramienta de medición de la exposición al riesgo de mercado.

En la Entidad el control de este riesgo se apoya en un sistema de límites establecidos, el cual delimita los niveles de riesgo que se está dispuesto a asumir.

Dichos límites bien expresados como la estimación de la pérdida potencial máxima que podría producirse con un grado de confianza del 99% en un horizonte temporal de 1 día y se establecen para carteras disponibles para la venta y de negociación de instrumentos de renta fija y renta variable.

El VaR es calculado periódicamente y se presenta al Comité de Gestión Global de Riesgos, como órgano encargado de la evaluación de los riesgos asumidos y del diseño de los criterios de inversión y de las estrategias de cobertura de la Entidad.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se refleja en la sensibilidad de los precios de los activos financieros a las variaciones en los tipos de cambio del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

La política de la Entidad es limitar este tipo de riesgo, tratando de cubrirlo de manera inmediata cuando surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo o las operaciones de derivados financieros que permitan mitigarlo.

c) RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La gestión de liquidez en la Entidad persigue un objetivo fundamental que es mantener una adecuada estructura de los activos y pasivos minimizando el riesgo de incumplimiento de impago. Para alcanzar este objetivo se lleva una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura de balance por vencimientos, para anticiparse a potenciales desequilibrios en los niveles de liquidez a corto y medio plazo y adoptar una estrategia de estabilidad a las fuentes de financiación.

La Entidad gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería, la segunda, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por el Comité Gestión Global de Riesgos, a través de la utilización, fundamentalmente, de las siguientes medidas:

- Gestión de la liquidez estructural mediante la creación de programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación.
- Plan de Contingencia de Liquidez, en el que se han definido unos objetivos, sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados.

Como medida de prudencia y ante posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, la Entidad ha realizado diversas emisiones de cédulas con el objetivo de transformar activos ilíquidos en bonos susceptibles de descontarse en el Banco Central Europeo.

La política seguida por la Entidad en las emisiones de títulos valores ha venido presidida por dos principios básicos: diversificación de los instrumentos de financiación y distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones evitando su concentración. De tal modo que el primer vencimiento de las emisiones vigentes tendrá lugar en el ejercicio 2011.

d) RIESGO OPERACIONAL

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por la inadecuación o fallos en procesos, personas o procesos internos o bien a causa de acontecimientos externos. Este riesgo incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

Los principales elementos que utiliza la Entidad para reducir este riesgo son la cualificación, formación del personal y el establecimiento de procedimientos claros y adecuadamente documentados, correspondiendo a la Sección de

Auditoria Interna el cometido de verificar el cumplimiento de dichos procedimientos, realizado un seguimiento periódico de los mismos.

Dada la importancia de los procesos informáticos, la Entidad tiene establecido un plan de contingencias informático encaminado a minimizar los posibles riesgo de parada de los equipos informáticos.

Asimismo, se sigue una política de transferencia del riesgo al sector asegurador en materia de riesgos patrimoniales, derivados de pérdidas en inmuebles, de incendios, daños por aguas, extensión de coberturas, daños de la naturaleza, robos, fraude informático y otros.

- F.3.** **En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- F.4.** **Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5.** **Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G **INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS**

- G.1.** **Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.**

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
241.217	Inversión	03-12-2010	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	0,02	29-07-2010 INFORME FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	25-01-2011
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.465
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	672

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	98

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	8

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	16
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI	NO
---	----	----

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

En la fecha de emisión del presente Informe, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no ha emitido un documento sobre Gobierno Corporativo aplicable a las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores contemplado en el artículo 1.i de la Orden ECO-354/2004. No obstante lo anterior, pasamos a describir las prácticas de buen gobierno que cumple la Caja, tomado como base las establecidas por la legislación en vigor y las contenidas dentro de los Estatutos de la Entidad, así como las recomendaciones contempladas en el Código de Buen Gobierno.

En el ámbito concreto del mercado de valores, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del día 22 de julio de 2003 adherirse al Reglamento-tipo de Conducta en el ámbito del mercado de valores elaborado para el sector por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y que se ajusta a la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, habiendo sido actualizado dicho Reglamento-tipo en el transcurso del ejercicio 2008, habiendo acordado el Consejo de Administración en su sesión de 26 de agosto de 2008 adherirse al mismo.

Recomendación 1:

“Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento”.

El Consejo de Administración, en su calidad de órgano delegado de la Asamblea General, tiene encomendados el gobierno, gestión, administración y representación de la Caja, con plenitud de facultades, y sin otras limitaciones que las reservadas expresamente a la Asamblea General.

Si no existe autorización expresa, la elevación de propuesta a la Asamblea y las facultades especialmente delegadas en el Consejo, son indelegables.

Recomendación 2:

“Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos”

Dada la naturaleza fundacional de las Cajas de Ahorros no existen accionistas significativos a los que pueda vincularse los miembros del Consejo y la totalidad de ellos son independientes, estando desvinculados del equipo ejecutivo.

Estatutariamente se establece que los miembros integrantes de los Órganos de Gobierno, además de los requisitos detallados en el apartado A.1.5, deberán reunir los requisitos de honorabilidad profesional y comercial que determinen las normas que se desarrollen por Ley. Se entenderá que concurre honorabilidad profesional y comercial en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.

Recomendación 3:

“Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto”

La propia naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y la legislación específica que las regula, garantizan la independencia de sus consejeros, pues todos ellos tienen la obligación legal de ejercer su cargo en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad, con plena independencia de cualesquiera otros intereses y sin estar ligados por mandato imperativo ninguno.

En la composición de los Órganos de Gobierno se refleja los distintos intereses que confluyen en la Entidad, impositores, corporaciones locales, empleados, y entidades de reconocido arraigo en el ámbito de actuación de la Entidad.

Recomendación 4:

“Que el Consejo de Administración, ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros”

El Consejo está formado por doce miembros y a las reuniones también asiste con voz y voto el Director General de la Entidad, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten.

Recomendación 5:

“Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros, se cuide especialmente la redacción de las acta y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos”

Estatutariamente se establece que el Consejo se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Entidad, y como mínimo, una vez cada dos meses. La convocatoria corresponderá al Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio, como mínimo, de los Vocales del Consejo.

Se reúne habitualmente cada dos semanas.

Recomendación 6:

“Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros”

Los Vocales del Consejo de Administración deberán ser menores de setenta y cinco años en el momento de la toma de posesión o de renovación.

Recomendación 7:

“Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribución, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada”.

Los cargos de miembros de los diferentes Órganos de Gobierno tienen carácter honorífico y gratuito, y no podrán originar percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento autorizadas con carácter general por el Protectorado de la Generalitat de Cataluña y aprobadas por la Entidad.

Recomendación 8:

“Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales”

Estatutariamente se establece que los miembros de cualquier Órgano de Gobierno:

a) Quedan sujetos a la obligación de guardar secreto sobre las deliberaciones y la información reservada a que tengan acceso por razón de su cargo. El quebrantamiento de tal obligación, sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir, podrá ser considerado infracción muy grave y causa de cese.

b) Ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad, con plena independencia de cualesquiera otros intereses y sin estar ligados por mandato imperativo ninguno.

Recomendación 9:

“Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los honorarios correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría”

Corresponden a la Comisión de Control, en el desempeño de las funciones de la Comisión de Auditoria entre otras:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas.
- b) El establecimiento de relaciones con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas.

Por otra parte el Informe Anual de la Entidad contiene información sobre los honorarios satisfechos a los auditores externos, diferenciando los abonados por la revisión de cuentas anuales de los que corresponden a otros conceptos.

Recomendación 10:

“Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias”

Estatutariamente la Comisión de Control tiene atribuidas las funciones de:

- i) Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere oportunas.
- ii) Conocer los informes de auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores.

En el caso de que el informe de auditoria refleje alguna salvedad, la Comisión de Control examina la actuación del Consejo de Administración y los motivos para mantener dicha salvedad y se informa a los Consejeros Generales reunidos en sesión de la Asamblea General de la misma.

K

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Los apartados detallados a continuación, no han sido cumplimentados por estar obligados a ello solamente las cajas que emitan cuotas participativas:

- * A.1.1 “Fecha de nombramiento” de los Consejeros Generales
- * A.2.1 Identidad de los Consejeros que no ostentan la condición de Consejero General.
- * A.2.11 Número de reuniones sin la asistencia del Presidente.
- * Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35; F3; F4; F5; H4.

* Epígrafe I

Apartado A.2.6

El Director General de la Entidad asiste a las reuniones del Consejo de Administración con voz y voto, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten. Además tienen el cargo de Secretario.

Apartado A.2.28

También asiste a las reuniones de la Comisión de Retribuciones el Director General con voz y voto, que tiene el cargo de Secretario.

Apartado A.2.30

También asiste a las reuniones de la Comisión de Inversiones el Director General con voz y voto, que tiene el cargo de Secretario.

Apartado G.2

La inversión en el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. se ha realizado de la forma siguiente:

- a) Suscripción del 2,11% del capital social inicial equivalente a 571 miles de euros (de los que 190 miles de euros se encuentran pendientes de desembolso).
- b) Suscripción del 2,11% de la ampliación de capital social, emitido con una prima de emisión, por un importe de 240.646 miles de euros, cuyo desembolso, será efectuado mediante aportación no dineraria del negocio correspondiente a los Derechos de Mutualización que se irán materializando con las sucesivas aportaciones de activos y pasivos.

Apartado H.2

Las dietas de asistencia y otras renumeraciones análogas correspondiente a la Comisión de Obras Sociales asciende a 18 miles de euros.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 15-02-2011.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I
A.1. ASAMBLEA GENERAL
A.1.1. CONSEJEROS GENERALES
CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
PERE ALBÓ MARLÉS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN MARÍA AGUADO LAZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTÍN ALMIRÓN ARIZA	IMPOSITORES	
JOAN MANUEL ARMENGOL FORTÍ	EMPLEADOS	
JUAN MANUEL AUÑÓN PLAZA	IMPOSITORES	
ERNEST AYMAMI HUGUET	CORPORACIONES MUNICIPALES	
COSTANTINO BACCELLI	IMPOSITORES	
JOAN BALIARDA SARDÀ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN BALMONT PI	IMPOSITORES	
JOSEP BASART PINATELLI	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DOMINGO BENÍTEZ OVIEDO	IMPOSITORES	
INOCENCIO BERMEJO MARTÍN	IMPOSITORES	
MARTA BISBAL ALSINA	IMPOSITORES	
ANTONIO BLASCO LÓPEZ	IMPOSITORES	
MANUEL BORRÀS PLANA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JAUME BOSCH PUGÉS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAMON BOTER DE PALAU GALLIFA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JAUME BOTER DE PALAU RAFOLS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PERE BRUN MARÉS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MIGUEL CABRÉ JUNQUERAS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
AMADOR CAÑO DÍAZ	IMPOSITORES	
VICENÇ GABRIEL CARA FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCESCA-XAVIER CARBONELL CANDELICH	EMPLEADOS	
MIQUEL CARBONELL TEIXIDÓ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MARIA ÀNGELS CÀRCEL ARRIBAS	IMPOSITORES	
JOAN CASAS MONTAÑA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSE ANTONIO CID VAQUERO	IMPOSITORES	
JOSEP CODINA BARNET	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOAN COLOMER BACH	IMPOSITORES	
ROLANDO CRUXENT CARBONELL	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOSÉ MARÍA CUSACHS CLARÀ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PEDRO DOMINGO BARTRÉS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOSEP DURAN VÁZQUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PERE FABREGÀ COLOMER	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	

JOAN FOIX RIALP	IMPOSITORES	
EULÀLIA FORCADA CABOT	IMPOSITORES	
FRANCISCO FRESNEDOSO GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
CARLES GARCERAN ALMIRON	IMPOSITORES	
FRANCISCO GARCÍA YESTE	IMPOSITORES	
ALMUDENA GÓMEZ DONAIRE	IMPOSITORES	
PILAR GONZÁLEZ AGAPITO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL GUTIÉRREZ MARTÍN	IMPOSITORES	
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO IGLESIAS JULÍA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOAQUIM JO GARCIA	IMPOSITORES	
JOSE JU MUNNÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERRAN RODRIGUEZ QUILES	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
LLUÍS JUVINYÀ COLOMER	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JUAN JOSÉ LLABRÉS DOMENE	IMPOSITORES	
MIQUEL LOBATO CÁRDENAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN LÓPEZ ZAPATER	IMPOSITORES	
MANUEL LUNA GARCÍA	EMPLEADOS	
BENET MAIMÍ POU	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DANIEL MARÍN RUIZ	IMPOSITORES	
JOSEP M. MARTÍ LABORI	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOAN MARTÍ SANS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
RAIMON MARTÍNEZ BRUGUERA	IMPOSITORES	
ANTONI MARTÍNEZ MOSULL	EMPLEADOS	
ESTEBAN MARTÍNEZ RUIZ	EMPLEADOS	
MARIA ANTONIA MASMIGUEL ODENA	IMPOSITORES	
MARIA CINTA MASOLIVER FABREGAT	IMPOSITORES	
JOAN MAURI SANCHEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
GEMMA MAYOL GARCIA	IMPOSITORES	
PEDRO MEROÑO QUESADA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MÒNICA MIQUEL SERDÀ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP MONTASELL LLADÓ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MANUEL MORALES MACIÀ	IMPOSITORES	
ROSER MORÉ ROY	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOAN MORELL COMAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MONTSERRAT NOGUERAS CARDONER	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MARCEL NOLLA QUE	EMPLEADOS	
SÍLVIA ORTIZ PEÑA	IMPOSITORES	
NÚRIA PAGÉS CADENA	IMPOSITORES	
MARIA PALLÀS AGUILAR	IMPOSITORES	
FRANCESC PASCUAL REYES	IMPOSITORES	
ALBERT PERA SEGURA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MERITXELL PÉREZ-PRADO MIQUEL	EMPLEADOS	
MARTA PICAS JORDA	EMPLEADOS	
VALENTÍN PRAT MANZANO	IMPOSITORES	
JOSEP PRAT MOLIST	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MANEL PUIGVERT TORRENT	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
SÍLVIA QUINTANA PAGÉS	IMPOSITORES	

BEATRIZ RAYO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO REBOLLEDA CALENDARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN ROCA MORA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
SALVADOR RODON LLIBRE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JORGE RODRÍGUEZ BACHES	EMPLEADOS	
FERRAN RODRIGUEZ QUILES	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ALBERT ROY RECODER	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ENCARNACIÓ SAFONT-TRIA XIMENES	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
FRANCISCO SERRANO VILLARROYA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JULIO TORRENTE BLAN	IMPOSITORES	
PETRA TORRES MANRIQUE	IMPOSITORES	
ALBERT VALLALTA JAURÉS	IMPOSITORES	
JOSEP VALLS MÉNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL VENTURA GENEROSO	IMPOSITORES	
ESTEBAN VILASECA CANALETA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ANTONI VIÑALS GIRALT	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PENDIENTE DESGINACION	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE DESIGNACION	IMPOSITORES	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis Laietana, **DECLARAN**, en relación a las "Cuentas Anuales y al Informe de Gestión" del ejercicio 2010, que constan en 100 folios a doble cara, formulados por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de febrero de 2011, que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caixa d'Estalvis Laietana, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución, los resultados y la posición de Caixa d'Estalvis Laietana, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Mataró, 15 de febrero de 2011

JAUME BOTER DE PALAU RÀFOLS
Presidente

JORDI BELTRAN SERRA
Vicepresidente Primero

MIGUEL CABRÉ JUNQUERAS
Vicepresidente Segundo

SANTIAGO CAMERO SÁNCHEZ
Vocal

F. XAVIER CARBONELL CANDELICH
Vocal

JOAN CASTAN PEYRON
Vocal

ROLANDO CRUXENT CARBONELL
Vocal

PERE DOMINGO BARTRÈS
Vocal

JUAN FOIX RIALP
Vocal

PILAR GONZÁLEZ AGAPITO
Vocal

MARIA ANTONIA MASMIQUEL ODENA
Vocal

ALBERT VALLALTA JAURÉS
Vocal